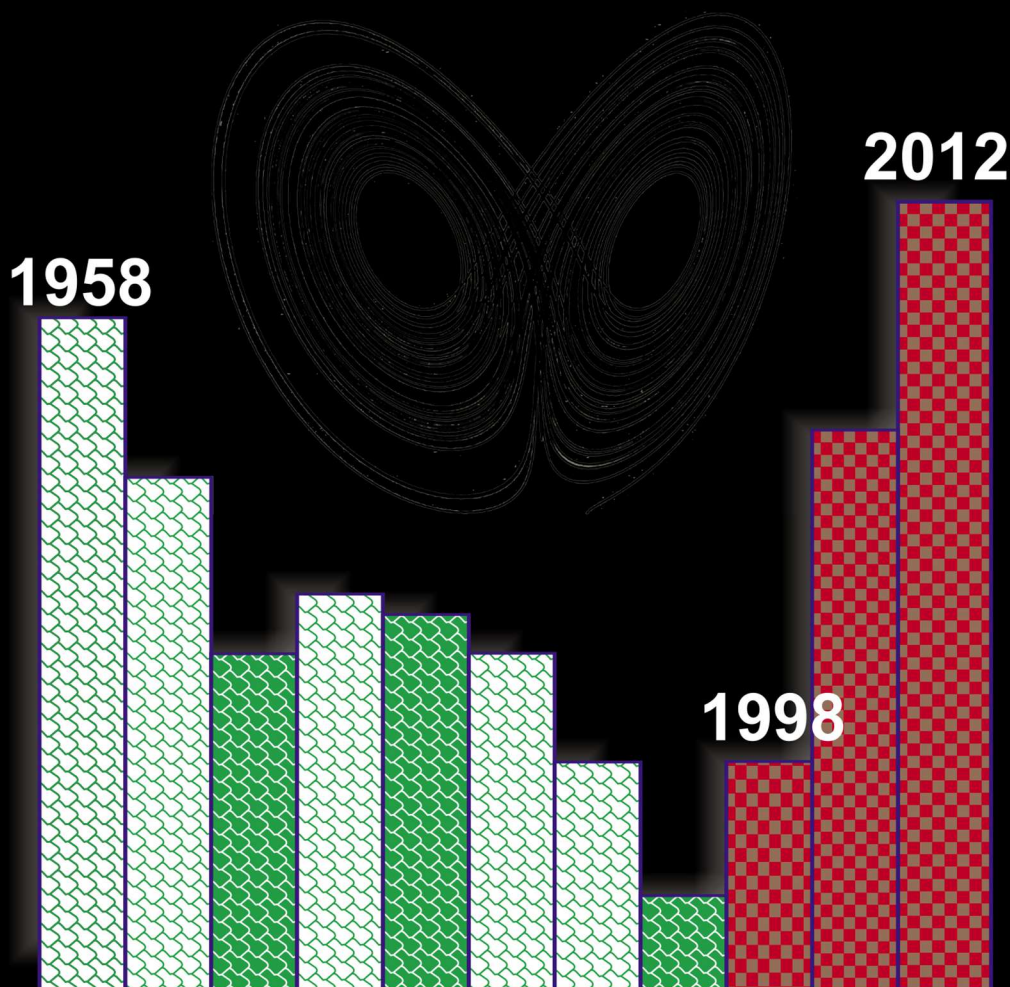


Francisco José Ameliach Orta

TENDENCIAS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA EN VENEZUELA

Experiencias de un observador de Lusinchi a Chávez



TENDENCIAS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA *en Venezuela*

Experiencias de un observador de Lusinchi a Chávez

Francisco José Ameliach Orta

TENDENCIAS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA *en Venezuela*

Experiencias de un observador de Lusinchi a Chávez

Agosto 2020

Depósito Legal: CA2020000009

I.S.B.N.: 978-980-18-0991-3

1ra. Edición, Agosto 2020

© Francisco José Ameliach Orta

Todos los derechos reservados

Valencia – Edo. Carabobo – Venezuela

Comité Editorial:

Emir Giménez Angarita, Italia Espinoza Bártoli

Yole González Gómez, Carlos Villaverde

Diseño de cubierta

Porfirio Rafael González

Diagramación electrónica

Porfirio Rafael González

Impresión

TECNIGRAFICA CARABOBO, C.A. - 0241-867.26.95

Impreso en Venezuela

Printed in Venezuela

Prólogo

Francisco Ameliach Orta es autor de *“Élite del poder, sufragio y participación política en Venezuela. Un análisis de la historia política contemporánea 1983–2012”*; participó en la redacción de *“Mosaico electoral venezolano. Historia de los procesos y formalidades electorales de los siglos XIX y XX en Venezuela”* e intervino como compilador en la publicación *“Decadencia del Pacto de Punto Fijo y activación del Poder Constituyente en Venezuela”*.

Hoy, con ***“Tendencias de participación política en Venezuela. Experiencia de un observador de Lusinchi a Chávez”***, Ameliach se adentra en un estudio cuya fundamentación está centrada en la deconstrucción del fenómeno sociopolítico de la participación política, como elemento angular de la democracia, con énfasis en los procesos electorales en el período comprendido entre 1983 – 2012.

En este nuevo análisis Ameliach ahonda, refuerza y amplía la metódica, el debate teórico – reflexivo y en general los referentes que sobre el tema de la participación política maneja magistralmente, por ser protagonista y actor de primera línea en el desarrollo de la temática presentada. Ameliach es sin lugar a duda un hombre constituyente formado al fragor de los procesos electorales de los últimos veinte años de la historia política venezolana, cuyo mérito central con la presentación de este texto, es su contribución a zanjar la fisura epistemológica existente en el estudio de la participación política en nuestro país.

Este estudio se desmarca de aquellos que se centran en el análisis de la participación política, exclusivamente desde la exploración de indicadores cuantitativos, como el habitual porcentaje de abstención en los procesos electorales, muy propio de la democracia representativa. El autor no desecha este indicador, por el con-

trario, lo amplía y complementa con novísimos indicadores que anteriormente no habían sido considerados y que demuestra, poseen un peso fundamental en la configuración e interpretación de los resultados en un determinado proceso electoral.

En este contexto, adicional al indicador precedente, se maneja desde la perspectiva cuantitativa: el porcentaje de la población no inscrita en el registro electoral; el porcentaje del sufragio activo del evento electoral; y, el porcentaje de sufragio activo del gobernante electo. El análisis va más allá y combina el método cuantitativo con la introducción de variables cualitativas, cuya combinación metodológica arroja un estudio multidimensional y multifactorial con significativa pertinencia política y epistemológica, para nuestros tiempos, justo cuando nos encontramos en una encrucijada entre optar por un método de estudio y pensamiento colonizador, sesgado y dominador y un método descolonizador proclive al pensamiento crítico adaptado a nuestra realidad histórica.

La dinámica de los cambios políticos obliga al investigador, a adaptarse a los nuevos tiempos, al estudio de la realidad y a la construcción de un marco categorial ajustado a ella. Este estudio sienta un precedente y marca transversalmente un antes y un después en el análisis de la participación política en la democracia representativa en contraste con la democracia participativa, con sus consabidas formas de expresión. Así, encontramos las formas convencionales de participación, materializadas en los procesos electorales a través del sufragio; y las formas no convencionales, evidenciadas en tiempos recientes con un acentuado carácter insurreccional, puestas en marcha como mecanismos de presión política para subvertir el orden democrático.

En el texto se recorre un importante lapso histórico en el que se confrontan dos teorías: la de la participación política y la de la élite del poder, ambas ancladas a un elemento central en torno al cual gravita gran parte de la historia política y económica venezolana: el petróleo. La bendición y abundancia mineral del suelo venezolano ha sido históricamente codiciado por intereses transnacio-

nales, apuntando principalmente hacia la expansión territorial por invasión y dominio, con el objetivo de controlar el principal y más eficiente recurso generador de energía en el mundo.

En el siglo XX, los gobiernos de turno en Venezuela se mantenían en el poder siempre que respondieran a los intereses y designios de los Estados Unidos en materia petrolera. La entrega de la soberanía petrolera era garantía de mantenimiento y continuidad en el poder, así por el contrario, aquellos gobiernos cuya política se inclinara a la protección de los recursos energéticos, han sido históricamente asediados y atacados por el poder imperial.

Las propuestas políticas y sociales con las que se identificó el Comandante Hugo Chávez en su campaña electoral, y más aún, el cumplimiento y reforzamiento de éstas una vez en el gobierno, hicieron configurar rápidamente una posición adversa por parte del gobierno de Estados Unidos, que veía impedido su libre acceso a los recursos energéticos, y en consecuencia, la pérdida progresiva del control sobre los mismos. La geopolítica cambió a favor de nuestros Pueblos.

Con la llegada a la presidencia de la República de Hugo Chávez y la negativa de su gobierno en ceder la soberanía, los intereses imperiales comenzaron a ensayar y practicar las formas más disímiles de dominación, que han pasado por lo multidimensional, multiforme y no convencional, pero manteniendo el mismo objetivo: controlar el petróleo, a través del poder político proclive a sus intereses.

Tal como se expresa por sí mismo en la narrativa del texto, el elemento determinante que llevó a Hugo Chávez a la Presidencia de la República, fue inspirar e impulsar la participación política y vincularla al concepto de Poder Constituyente, base fundamental para la movilización y la organización popular, para el ejercicio de la democracia y el logro de la igualdad y la justicia social.

El Poder Constituyente refundó la República en el año 1999, se reestructuraba desde sus cimientos el marco jurídico – político

del Estado venezolano y se asentaban las bases de un nuevo Estado en el que se practicaba una democracia participativa y protagónica, una democracia de verdad, con sabor a pueblo, plena en identidad nacional que ejerce su soberanía de manera directa.

En Venezuela, desde el año 1999, la participación política se disemina en cada sector, ámbito y espacio público, por lo que su estudio con la introducción de variables ajustadas a cada momento histórico, es cada vez más pertinente y necesario. Este libro definitivamente representa un significativo aporte en el fortalecimiento del Estado democrático y social de Derecho y de Justicia, en cuanto a la comprensión de la profundidad del tema, lo que lo proyecta a la ofensiva en el estudio de la participación política.

Magistrado Juan José Mendoza Jover

Segundo Vicepresidente del Tribunal Supremo de Justicia
Presidente de la Sala Constitucional

Introducción

En el presente trabajo de investigación se analiza el fenómeno de la participación política en Venezuela entre los años 1983 y 2012. Son treinta años de experiencias y observaciones entre la elección del Presidente Jaime Lusinchi en 1983 y la reelección del Presidente Chávez en el 2012. En base a esas experiencias y observaciones en este libro se proponen nuevos indicadores y métodos para el análisis cuantitativo y cualitativo de este complejo fenómeno.

En 1983, un grupo de jóvenes en la Academia Militar de Venezuela, analizábamos la campaña electoral de Jaime Lusinchi, en la cual el candidato a las elecciones presidenciales hacía críticas al sistema político implementado en Venezuela desde 1958, por haber desatendido las demandas sociales más sentidas del pueblo humilde, y por los niveles de corrupción alcanzados por el aparato burocrático del Estado.

Ante tales críticas, las principales promesas electorales de Jaime Lusinchi fueron: gobernar con prioridad hacia los sectores más necesitados de la población, mediante lo que llamó “El Pacto Social” y realizar una profunda reforma del Estado.

Jaime Lusinchi ganó las elecciones presidenciales de diciembre de 1983, y culminó su mandato sin cumplir sus promesas electorales sobre el pacto social, y la de reforma del Estado; lo que hubo fue un pacto con el Fondo Monetario Internacional (FMI) anunciado 24 días después de culminar su mandato. Ello evidenció que el pacto que le imponía más sacrificio al pueblo se estaba tramitando en su gestión de gobierno.

Las esperanzas del pueblo, centradas en el deseo de que en Venezuela se instaurara un sistema democrático, construidas desde

el espíritu del 23 de enero de 1958, se fueron desvaneciendo con la exclusión de las mayorías de los asuntos políticos y el desmejoramiento de las condiciones de vida de los sectores más humildes del país.

Carlos Andrés Pérez había sido electo Presidente en diciembre de 1988, y tomó posesión del cargo el 2 de febrero de 1989; pero la desigual distribución de la renta petrolera y la aplicación de un proyecto neoliberal pactado con el FMI, que imponía mayores sacrificios para la población, sin haberle consultado por ninguna vía, causaron la rebelión popular 25 días después de su investidura como Presidente de la República.

Es así como, en el marco de múltiples contextos se produjo una rebelión popular que inició un tiempo coyuntural en nuestra historia, la cual generó las rebeliones militares de 1992 y la elección de 1998, donde Hugo Chávez fue electo Presidente de la República, marcando el fin del *sistema político de conciliación de élites tutelado y al servicio de los intereses de Estados Unidos, conocido como Pacto de Punto Fijo que gobernó el país durante cuarenta años*.

La principal promesa de Chávez fue activar el poder constituyente originario del pueblo para la elaboración de una nueva Carta Magna. Con el objetivo de refundar la República. Chávez cumplió su promesa y con la aprobación de la Constitución de 1999, mediante el sufragio universal, directo y secreto, se inició una etapa de transición entre la democracia representativa y la democracia participativa, donde se da un proceso de repolitización de las masas y se inicia una tendencia de crecimiento de la participación política que cambia continuamente de las formas convencionales a las no convencionales, tomando en ocasiones carácter insurreccional por la negativa de los factores que conformaban *el sistema político de conciliación de élites tutelado y al servicio de los intereses de Estados Unidos*, de aceptar la regla de la mayoría.

Esta investigación contrasta con el criterio de la escuela positivista que sostiene que para producir alguna historiografía, es

necesario que por lo menos transcurra una centuria de haber sucedido el fenómeno objeto de estudio. Según los historiadores positivistas, la razón de su argumento es procurar que el investigador esté libre de “pasiones” que introduzcan “ruido” en la investigación. Yo soy del criterio, de que nadie escribe algo que aporte un nuevo conocimiento a menos que sienta alguna emoción que lo motive a emprender una investigación.

Es muy importante que los protagonistas o testigos de procesos históricos escriban las experiencias de sus observaciones y transmitan sus conocimientos para que las generaciones futuras tengan referencias de fuentes primarias sobre esos procesos históricos que pueden ser sometidos al olvido, y a manipulaciones interesadas por las élites de poder.

Pues bien, bajo esta postura epistemológica contraria al absolutismo positivista y que se acerca al pensamiento complejo multidisciplinar e interdisciplinar, con su trilogía inseparable de interacción sujeto—objeto—entorno, se analizaron las tendencias de participación política partiendo de la exploración de nuevos indicadores del sufragio distintos del habitual porcentaje de abstención.

Lo más importante en este trabajo, es su producto: un método que parte de indicadores cuantitativos del sufragio, que permite la determinación de tendencias de participación política y las características cualitativas más generales que las originaron, para aproximarse a periodizaciones que sirvan de referencia en el análisis coyuntural y de proyección a futuro de este complejo fenómeno sociopolítico, vital para fortalecer la democracia participativa y el sufragio como derecho humano fundamental, tal como lo establece la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Primera Parte

Participación Política

Consideraciones generales.

En términos generales se entiende por participación política a las acciones u omisiones emprendidas por las personas para elegir a sus gobernantes e incidir en las decisiones que éstos toman; siendo su forma más habitual el sufragio. Pero es evidente que existen diversas formas, distintas al sufragio, mediante las cuales las personas pueden incidir en las decisiones de sus gobernantes; estas formas se pueden clasificar en dos grandes grupos: a) participación política convencional, definida por acciones dentro del marco jurídico del Estado; y b) participación política no convencional cuando las acciones están fuera de la normativa jurídica.¹

En el transcurso de la historia, especialmente en la segunda mitad del siglo XX se abrió un debate sobre si acciones fuera del marco jurídico de un Estado podían considerarse como participación política. Ese debate todavía está latente.

En este sentido, Verba y Nie, excluyen las formas pasivas, la desobediencia civil y la violencia², mientras que Sabucedo y Arce, no solo son partidarios de incluir la participación política no convencional sino que la subdividen en: a) *participación política no convencional violenta*, que además de estar al margen del marco legal, comprende daños a la propiedad y/o violencia personal, y; b) *participación política no convencional no violenta*, comprendida por acciones fuera del marco legal pero sin el empleo de la violencia, tales como: manifestaciones no autorizadas, huelgas no autorizadas, etc.³

1 Sabucedo, J.M. y Sobral, J. "Participación política y conducta de voto" en *Papeles del Psicólogo*, mayo Vol. 25, 1986, pássim., disponible en <http://www.papelesdelpsicologo.es/resumen?pii=265> [Consultado: 2019, septiembre 9].

2 Verba, S. & Nie H. N., *Participation in America: Political democracy and social equality*. New York, Harper and Row, 1972, pássim.

3 Sabucedo, J. M. & Arce, C. "Types of Political Participation: a multidimensional analysis" en *European Journal of Political Research*. Nº 20, 1991, pp. 93 – 102, pássim.

Pero siendo coherente con el concepto de participación política, sería un reduccionismo inapropiado para el estudio de este fenómeno multidimensional, obviar las formas ilegales y violentas como mecanismo de presión para incidir en las decisiones de los gobernantes.

Es importante también destacar, que a partir de la década de los ochenta del siglo XX se han realizado una serie de estudios que establecen una tendencia de relación positiva entre la participación política convencional y la no convencional. Adicionalmente a los estudios demostrativos de esta tendencia de relación positiva, se han realizado investigaciones que conciben a la participación política como un continuum en el que los sujetos van avanzando desde los tipos de participación más convencionales hacia las diversas formas no convencionales⁴.

Diversos procesos históricos, permiten visualizar que los cambios cíclicos entre las formas de participación convencional y no convencional se presentan, acentúan y se aceleran cuando grupos sociales de un Estado forman parte de un proceso de politización y se confrontan en defensa de modelos políticos antagónicos como la autocracia y la democracia, o sistemas políticos económicos y sociales como el capitalismo y el socialismo.

En Venezuela, desde 1958 se han dado procesos y fenómenos históricos en el marco de la teoría de la participación política esbozada en los párrafos anteriores, resaltando un período de mayor actividad e intensidad a partir de la rebelión popular de 1989, conocida coloquialmente como El Caracazo. Es así, como desde el primer trimestre de 1989, Venezuela entró en una dinámica de participación política que cambia en corto tiempo y en forma cíclica de sus formas convencionales a las no convencionales.

En otro orden de ideas, -como se ha dicho en párrafos anteriores-, el mecanismo más habitual de la participación política es el sufragio, en torno a éste en el siglo XIX y el primer tercio del siglo

4 Barnes, S., & Kaase, M., *Political Accion: mass participation in five western democracies*. California, Sage Publications, 1979, *pássim*

XX se dio un fuerte debate sobre el sufragio como función o como derecho. La *teoría del sufragio como función*, plasmada por primera vez en la Constitución francesa de 1791, con la concepción de la soberanía nacional, propia de Sieyès, considera a la nación como un ente superior al ciudadano, pues encarna no solo el presente, sino también el pasado y el futuro.

Con el planteamiento de Sieyès contrasta La *teoría del sufragio como derecho*, cuya primera manifestación se encuentra en la Constitución francesa de 1793 y se vincula con el pensamiento de Rousseau y su noción de soberanía popular donde la idea de soberanía corresponde a la totalidad de los miembros de la comunidad política. Por lo tanto, el sufragio es un derecho que se origina de la misma condición de ciudadano.

Con el transcurrir de los años esta discusión perdió fuerza y en la segunda mitad del siglo XX, se reconoció al sufragio con una doble dimensión: la de derecho individual y la de legitimación institucional.

El sufragio es en primer lugar un derecho individual, que corresponde al ciudadano por su propia condición de tal, y es también un derecho de trascendente valor para la comunidad al cumplir una función legitimadora imprescindible para el funcionamiento de las instituciones democráticas.⁵ Es evidente entonces que la evolución del sufragio desarrollada en la segunda mitad del siglo XX tiende a privilegiar su dimensión como derecho humano fundamental subjetivo sobre su función pública legitimadora que implicaba una obligación.

Dentro de esta conceptualización generalizada del sufragio como derecho humano fundamental, que logra consenso mayoritario en el siglo XX, se amplió el debate sobre el sufragio como derecho subjetivo, esto es: "... la facultad del titular del derecho garantizado por el ordenamiento... como un derecho de libertad; el derecho a votar (o a presentarse como candidato) y por lo mismo también la

5 Gálvez Muñoz, L., "El derecho de sufragio en el siglo XX" en *Derechos y Libertades*. Murcia, Nº 31, Junio 2014, pp. 163 – 189; p. 164 en <https://goo.gl/wm92cF> [Consulta: 2019, septiembre 9].

libertad de no votar (o de no presentarse como candidato)...”⁶. Pero este postulado de la Revolución Francesa fue letra muerta por más de un siglo, porque realmente, no se puede hablar del sufragio como derecho humano universal e igualitario hasta la inclusión de la mujer en el derecho del sufragio activo (votar para elegir) y al derecho al sufragio pasivo (el derecho a ser elegida). Para que esto ocurriera, tuvo que gestarse en los siglos XIX y XX diversos movimientos revolucionarios, siendo Nueva Zelanda (Oceanía), en el año 1893, el primer país en el mundo que autorizó el voto femenino sin ningún tipo de restricción (sufragio activo); sin embargo, las mujeres no tenían derecho a ser elegidas, por lo tanto, aunque fue un avance, no se instituyó el sufragio como derecho humano universal e igualitario.

Fue en Finlandia, en 1907, siendo para entonces una región del Imperio Ruso, que a la mujer se le otorgó el derecho a elegir y a ser elegida, llegando incluso a ocupar escaños en el parlamento, constituyendo este hecho el primer caso en el mundo. Por otra parte, en Estados Unidos el sufragio femenino es reconocido por primera vez en 1920 mediante la *Decimonovena Enmienda a la Constitución* de esa nación. En España, las mujeres ejercieron el sufragio por primera vez en 1933; y en Latinoamérica, el primer país en reconocer el sufragio femenino fue Uruguay en la Constitución de 1918. En el caso de Venezuela, en el año 1944 se comenzó la recaudación de firmas para impulsar una reforma constitucional que incluyera el sufragio femenino, el cual se introdujo por primera vez en el Artículo 32 de la Constitución de 1945, pero limitado a la elección de los Concejos Municipales.

En la Constitución de 1947, se le reconoce a la mujer venezolana el derecho al voto para todos los cargos elegibles. El Artículo 81, establecía: “son electores todos los venezolanos hombres y mujeres, mayores de diez y ocho años, no sujetos por sentencia definitivamente firme a interdicción civil ni a condena penal que lleve consigo la inhabilitación política.”⁷

6 Aragón, M., “Democracia y Representación. Dimensiones subjetiva y objetiva del derecho de sufragio” en *Anuario de Derecho Constitucional y Parlamentario*. Murcia, N° 9, 2007, pp. 37–59. p.47.

7 Asamblea Nacional, “Constitución de Venezuela de 1947” [Artículo 81], *Ob. cit.*, p.517.

La mujer venezolana participa por primera vez en una elección para elegir al Presidente de la República, el 14 de diciembre de 1947. Es a partir de esa fecha que realmente se puede decir que en Venezuela se ejerció el sufragio universal igualitario.

Sobre las bases de las consideraciones anteriores se puede afirmar que a partir del siglo XX, gradualmente se va a ir consolidando el derecho al sufragio en condiciones igualitarias como uno de los derechos fundamentales del hombre y la mujer.

El impulso democratizador, que tiene su base en las revoluciones liberales del XVIII, y que se fue fraguando en Occidente desde mitad del siglo XIX, estalló con vigor tras la Primera Guerra Mundial, consolidándose de manera irreversible tras la Segunda Gran Conflagración.⁸

Luego de este brevísimo recuento de la evolución del sufragio, y volviendo al debate sobre su doble dimensión, se dice que éste siempre ha cumplido una función legitimadora de las instituciones democráticas; pero es precisamente, luego de la Segunda Guerra Mundial y específicamente en la segunda mitad del siglo XX, cuando se da la tendencia de privilegiar su dimensión como derecho humano fundamental subjetivo sobre su función pública legitimadora que implicaba una obligación.

...el sufragio tiene, entonces, una dimensión institucional indiscutible: sin el derecho de sufragio no hay democracia. Una y otra dimensión pueden, y deben, encontrarse en equilibrio, aunque a veces no ocurre así y la acentuación de la dimensión objetiva o institucional puede incluso hacerla prevalecer sobre la dimensión subjetiva del derecho mudándose de naturaleza, esto es, transformándolo de derecho en obligación.⁹

Dentro de esta conceptualización generalizada del sufragio como derecho humano fundamental, también en el siglo XX se amplió el debate sobre el sufragio pasivo. Manuel Aragón señala que puede entenderse al sufragio “...como una facultad del titular del derecho garantizado por el ordenamiento, esto es como un derecho

8 Gálvez Muñoz, L., “El derecho de sufragio en el siglo XX” en *Derechos y Libertades*. Murcia, N° 31, Junio 2014, pp. 163 – 189; p. 164 en <https://goo.gl/wm92cF> [Consulta: 2019, septiembre 9].

9 Aragón, M., “Democracia y Representación. Dimensiones subjetiva y objetiva del derecho de sufragio” en *Anuario de Derecho Constitucional y Parlamentario*. JMurcia, N° 9, 2007, pp. 37 – 59; p.47.

de libertad.”¹⁰ El autor hace referencia a la libertad que tiene el ciudadano tanto de ejercer su derecho al sufragio activo, al sufragio pasivo (ser elegido) o su derecho a no votar. Es así, como el debate sobre si el sufragio es un derecho o una función pública que conlleva a la obligación de votar fue evolucionando en la segunda mitad del siglo XX, hasta reconocérsele su doble dimensión, pero privilegiando ante todo, su dimensión de derecho humano fundamental.

En el caso de Venezuela, la Constitución que prevaleció en la segunda mitad del siglo XX y en el marco de la temporalidad objeto de este estudio, tuvo vigencia desde 1961 hasta 1999; en ella se establecía expresamente que el sufragio era obligatorio privilegiando su dimensión de función pública sobre la de derecho humano fundamental y la libertad individual de ejercer el sufragio en su forma activa, pasiva o derecho a no votar. Es mediante un proceso constituyente originario y la aprobación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en 1999, en la postrimería del siglo XX, cuando va a establecerse expresamente en la Carta Magna, el sufragio como derecho humano fundamental, eliminándose el carácter obligatorio que expresaba textualmente la Constitución de 1961.

La breve conceptualización y contextualización realizada hasta aquí sobre la participación política y la doble dimensión del sufragio, permite plantear varias interrogantes sobre la forma en que algunos investigadores han pretendido medir la participación política.

10 *idem*.

¿Es posible medir tendencias de participación política?

En la actualidad, los estudios sobre la participación política a través del sufragio se realizan utilizando como indicador base, -casi exclusivo-, el porcentaje de abstención en una elección determinada, dejando indicadores y variables de gran importancia sin considerar, como por ejemplo, el porcentaje de ciudadanos con edad de votar no inscritos en el registro electoral, el marco jurídico del Estado o la decisión individual o colectiva de no votar como forma de participación política, es decir, como medida de presión para incidir en las decisiones de sus gobernantes, muchas veces inducida mediante campañas emprendidas por organizaciones políticas.

Seguir analizando la participación política tomando solo como base indicadores matemáticos y estadísticos es un absurdo, pero si además se toma para el análisis, solo el porcentaje de abstención en un proceso electoral, constituye un anacronismo distorsionador de la realidad de este fenómeno sociopolítico de vital importancia para la democracia participativa. Por lo tanto, no se pueden hacer estudios de participación política con sesgados indicadores cuantitativos sin cualificar el contexto y buscar las características más generales que influyeron en los indicadores y en las tendencias. Ante tales planteamientos cabría entonces preguntarse:

¿Es el porcentaje de abstención por sí solo un indicador eficiente para determinar las tendencias de participación política a través del sufragio en la República Bolivariana de Venezuela?

¿Existen otros indicadores y variables que combinados se aproximen con mayor eficiencia a identificar tendencias de participación política a través del sufragio en la República Bolivariana de Venezuela?

¿Se puede desarrollar un método multidimensional que además de determinar las tendencias de participación política con indicadores cuantitativos permita precisar las características más generales (cualitativas) que las originaron y se desarrollaron en

el tiempo de duración de cada tendencia en la República Bolivariana de Venezuela?

¿Es posible establecer una periodización según las tendencias de participación Política en Venezuela que sirva de referencia para proyectar este fenómeno en el futuro?

El objetivo general de esta investigación es analizar las tendencias de participación política en Venezuela durante el período comprendido entre los años 1983 y 2012. Se precisarán las tendencias mediante la exploración y diseño de indicadores del sufragio que permitan develar con mayor precisión tendencias cuantitativas sobre el sufragio activo, más allá del indicador de abstención.

Otro objetivo es crear un método que sirva de referencia -en la compleja tarea de acercarse a la realidad- para identificar tendencias de participación política y la evolución de formas convencionales a no convencionales para establecer periodizaciones.

Gran parte de la Justificación en la selección del tema se debe a mi motivación para realizar esta investigación, aunada a los conocimientos adquiridos durante veinte años de experiencia y estudios en materia de organización y participación política en la República Bolivariana de Venezuela, que incluyen mi participación directa en seis procesos electorales como candidato (Constituyentes 1999; Parlamentarias 2000, 2005, 2010; Gobernadores 2012; y Constituyentes 2017), jefatura nacional de campaña para elección presidencial (2006), Jefatura nacional de campaña para las elecciones de alcaldes (2013) y la responsabilidad de la estrategia y organización electoral en doce procesos electorales a nivel nacional, regional y local.

Con base en esas experiencias, en el año 2015 formalicé una línea de investigación, con el objetivo de integrar mis experiencias con la exploración teórico-práctica e intercambios de saberes multidisciplinarios, para el desarrollo permanente del pensamiento crítico, y la generación de nuevos conocimientos que contribuyan a un mejor análisis y fortalecimiento de la participación política en la

República Bolivariana de Venezuela.

El producto de esta Investigación bajo la modalidad de Ensayo, pretende ser un modesto aporte para quienes tengan interés en el análisis y estudio de la participación política como fenómeno sociopolítico fundamental en la democracia participativa, y del conocimiento de procesos de la historia contemporánea de la República Bolivariana de Venezuela.

La antítesis de la participación política: la teoría de la élite del poder

Para analizar y contrastar características generales que permitan cualificar tendencias cuantitativas de participación política, es necesario abordar algunos aspectos de la teoría elitista o de la élite del poder.

Gaetano Mosca (1858–1941), se considera el pionero de la teoría moderna elitista, el cuál concibe a la historia, como la historia de las minorías dominantes. Mosca le asigna un papel pasivo a las masas, las cuales, “caracterizadas por su poca educación, tienen una necesidad natural de ser gobernadas”¹¹.

Si bien se le atribuye a Mosca la teoría elitista moderna, es Vilfredo Pareto (1848–1923) quien globaliza la teoría elitista mediante un análisis político para construir su concepto de *circulación de las élites*, quien a diferencia de Marx, afirma que el motor de la historia no es la lucha de clases sino la circulación o alternabilidad del poder entre una minoría dominante, *las élites gobernantes*.¹²

Según Pareto la minoría dominante garantiza la circulación en el poder mediante la despolitización de las masas; la utilización de la violencia para reprimir y controlar cualquier sujeto irreductible que se oponga a sus intereses; y la cooptación de individuos que surjan de éstas, con ambición de formar parte de la élite.¹³

11 Mosca, G., *La clase política*. México, FCE [Trabajo original publicado en 1896], 2002, *pássim*.

12 Aron, R., *Las etapas del pensamiento sociológico*. Buenos Aires, Ediciones Fauto, 1996, t. II, *pássim*.

13 *Ídem*.

Mills (1916 – 1962) expresa que luego de la Segunda Guerra Mundial, surge un poderosísimo grupo de poder conformado por las corporaciones económicas y financieras las cuales junto a las élites políticas y militares conformarían la *élite del poder*, una minoría que gobierna a Estados Unidos. En este sentido, Mills afirma que: “En la sociedad norteamericana, el máximo poder nacional reside ahora en los dominios económicos, político y militar [Mills los llama órdenes]. Las demás instituciones parecen estar al margen de la historia moderna”.¹⁴ También sostiene que la élite del poder está conformada por esos tres órdenes cuya influencia logra que las familias, las iglesias y los sistemas educativos se adapten para convertirse en medios para sus fines. Resalta, además, que en la sociedad moderna estadounidense esa élite no solo está conformada por los más ricos dueños de corporaciones, sino que también entran en ella por métodos de cooptación los consejeros, consultores, gerentes, portavoces y creadores de opinión pública que generalmente son los que capitanean sus ideas y decisiones.¹⁵

Según Mills, después de la Segunda Guerra Mundial, se consolidaron los tres órdenes (económico, político y militar) en una poderosa élite del poder, esto debido a que la economía estadounidense es:

... una economía de guerra permanente y una economía corporativa privada... por lo tanto... la élite del poder ha sido formada por la coincidencia de intereses entre los que dominan los principales medios de producción y los que controlan los instrumentos de violencia¹⁶.

Un objetivo fundamental, dentro de la teoría de la élite del poder es trabajar constantemente para que la sociedad norteamericana sea receptora de opiniones de las élites del poder, restringiendo su capacidad de análisis y el acceso a los medios de comunicación para transmitir sus opiniones, alejándola lo más que se pueda de la participación política. Considera la teoría elitista que la participación de las

14 Mills, C., *La Élite del Poder* (tr. Florentino M. Torner), México, Fondo de Cultura Económica., 1957, p. 13.

15 *Ibidem*, p. 12.

16 *Ibidem*, p. 259.

masas es un factor de perturbación para los objetivos de la minoría dominante¹⁷. Todo esto trae como consecuencia un distanciamiento entre el ciudadano y el poder político, produciendo como resultado una sociedad despolitizada caracterizada por el debilitamiento de la deliberación y la participación política¹⁸. Este modelo del sistema de gobierno de los Estados Unidos, el sistema político de una minoría dominante, la *élite del poder*, fue exportado hacia Venezuela, principalmente, a través de las corporaciones petroleras y de bienes de consumo, con el centro de poder en Estados Unidos, así como por una estrategia no bélica para controlar los yacimientos petrolíferos a través del control de la *élite del poder* instaurada en el país desde las primeras décadas del siglo XX. Más adelante analizaremos el efecto de la implementación de lo que he llamado *el sistema político de conciliación de élites del poder bajo la tutela y al servicio de los intereses de Estados Unidos*, que se instauró en Venezuela.

Aproximación a un método para determinar tendencias de participación política.

En el año 2016, siendo alumno de la Maestría en Historia de Venezuela de la Universidad de Carabobo, en la cual son rigurosos en exigir que los cursantes sigan estrictamente una estructura metodológica ya establecida por las autoridades académicas para presentar sus trabajos de grado, participé en cinco seminarios relacionados a metodologías de investigación, con las siguientes denominaciones: Metodología de Historia Documental; Metodología en Proyectos de Investigación; Metodología en la Investigación en la Historia Local y Regional; Metodología de Investigación en la Historia Contemporánea; y finalmente, el Seminario de Trabajo de Grado donde la metodología no era ninguna de las anteriormente cursadas.

Este hecho ocasionó que al momento de elaborar los trabajos de grado, los alumnos tenían mucha confusión en cómo plasmar por escrito el método que debían desarrollar. Por esta razón, y con

17 *Ibidem*, p. 283.

18 Véase: Tenzer Nicolás, *La sociedad despolitizada (Ensayos sobre los fundamentos de la política)*. Buenos Aires, Barcelona, México, Paidós, 1991, *pássim*.

la intención de contribuir con mi comunidad de investigación reuní a varios expertos en metodología de investigación con el objeto de debatir y producir un folleto para orientar la tarea investigativa. En ese debate participaron, entre otros, los siguientes profesores y profesoras: Arístides Medina Rubio, Emir Giménez Angarita, Italia Espinoza Bártoli y Manuel Carrero Murillo. La conclusión principal del debate fue, que así como no existe la verdad absoluta ni conocimiento absoluto, tampoco puede existir un método absoluto que nos aproxime a la realidad. Lo que sí es necesario, sin duda alguna, es establecer un método, un proceso organizativo de tareas que hay que cumplir para la creación de un nuevo conocimiento o de un objeto físico como una artesanía de barro o una silla de madera. Toda creación humana, toda actividad cotidiana que realizamos, consciente o inconscientemente emplea un método, una serie de pasos que deben cumplirse para llegar al objetivo propuesto. Por ejemplo: para hacer una arepa hay que cumplir un método. Mi esposa Elizabeth para que nuestro hijo en primer nivel de educación inicial (5 años de edad) estuviera en su escuela a las 7 am, desde las 5:30 am, aplicaba un complejo método que iniciaba con el primer intento de despertarlo y que se levantara de la cama; entre ese momento y el segundo llamado transcurrían aproximadamente 15 minutos que utilizaba para terminar el desayuno que el niño debía llevarse a la escuela, el cual había pre elaborado en la noche anterior. Posteriormente, venía el segundo llamado con mayor autoridad y la búsqueda del uniforme que debía colocarse luego del rápido baño mañanero; el paso siguiente era chequear los libros y el cuaderno con la tarea que debía llevar ese día; y seguían muchos pasos más hasta que una vecina que hacia transporte escolar lo buscaba frente a la casa a las 6:45 am ya que su escuela quedaba a 5 minutos de la casa.

Pero -con seguridad- otras madres tendrían que adaptar el método a sus condiciones y medios disponibles, tales como: imposibilidad de un transporte automotor y el traslado caminando, la distancia de ubicación de la escuela al lugar de habitación, etc. Adicionalmente, en cada caso, si la madre por cansancio no se despertaba a la hora fijada, debía reprogramar todo el método dentro de su mapa mental.

Luego de analizar varios ejemplos cotidianos, se llegó a la conclusión de que se pueden construir métodos de investigación multidisciplinarios que tomen elementos de diferentes metodologías ya establecidas. Es así, como todo este debate multidisciplinario llevó a la publicación de un libro titulado *Manual para la elaboración y presentación de trabajos académicos* del cual extraigo textualmente el siguiente párrafo de autoría colectiva y multidisciplinaria: “Más allá de iniciar un discurso sobre la historia de la ciencia, conviene destacar que este pluralismo metodológico, más que confundir al investigador debe proporcionarle una diversidad metodológica que le permita ampliar, optimizar y perfeccionar su actividad investigadora”¹⁹.

Sobre la base de las consideraciones anteriores e invocando el necesario pluralismo metodológico para el estudio del complejo fenómeno de la participación política en Venezuela, desarrollé una investigación de tipo analítica, adoptando como modalidad central de esta tipología a la investigación histórica, apoyada en otras modalidades propias de la investigación analítica, tales como: revisión crítica de documentos; análisis matemáticos – estadísticos y estudios comparados.

La metodología de la investigación histórica conduce al investigador por diferentes pasos que debe concretar para la reconstrucción, análisis e interpretación de fenómenos relevantes del pasado que lo aproximen de la manera más objetiva posible a recolectar, evaluar, verificar y sintetizar evidencias que permitan obtener explicaciones y proposiciones válidas para generar un nuevo conocimiento.

La investigación histórica tiene como principal característica que depende de datos observados y registrados por otros, más que por el investigador mismo. Estos datos se pueden recolectar de dos tipos de fuentes de información: las primarias, producto de la observación y registro directo de acontecimientos por su autor o de testi-

19 Italia Espinoza Bártoli; Manuel Carrero Murillo; Rodolfo Court Márquez; Aristides Medina Rubio; Adolfo Zapata Requena; *Manual para la elaboración y presentación de trabajos académicos*, Valencia Venezuela, Fondo Editorial Carabobo, 2016, p. 76.

gos presenciales del fenómeno histórico; y las fuentes secundarias, cuyo autor informa e interpreta observaciones realizadas primeramente por otros.

Las fuentes primarias son evidencias de primera mano y son las que deben utilizarse preferiblemente; en el caso de la investigación planteada mi conocimiento constituye una fuente primaria. De esos datos o hechos observados surgen los hallazgos, de insatisfacciones respecto a los conocimientos existentes, de nuevas perspectivas, de novedosas teorías y métodos.

Esta investigación se planteó como objetivo general analizar las tendencias de participación política en Venezuela durante el período comprendido entre los años 1983 y 2012, por lo tanto, al tratarse de fenómenos del pasado que deben reconstruirse, verificarse, analizarse y explicarse, el tipo de investigación será analítica o documental mediante la modalidad central de investigación histórica, apoyada en técnicas de investigación, tales como: revisión crítica de las fuentes de información; análisis matemáticos – estadísticos y estudios comparados.

Los diseños de investigación pueden ser principalmente experimentales o no experimentales. Por esta razón, al ser el tema central de la presente investigación las tendencias de participación política en Venezuela durante el período 1983–2012, mediante el estudio analítico y comparado de procesos electorales y sociopolíticos del pasado -que constituyen fenómenos históricos no experimentables-, el diseño de la investigación seleccionado se corresponde con la modalidad no experimental en el cual se combinan datos cuantitativos con aspectos cualitativos e interpretativos. En los diseños de investigación no experimentales el investigador observa los fenómenos tal como ocurrieron u ocurren naturalmente, sin intervenir en su desarrollo; la observación puede darse mediante el estudio de datos cuantitativos y/o cualitativos.

El debate sobre métodos de investigación cuantitativa y cualitativa ha sido una constante en el mundo de las ciencias sociales y de la educa-

ción. Tal debate tiene sus raíces en las tradiciones científicas, epistemológicas y filosóficas del pensamiento occidental. Más allá de iniciar un discurso sobre la historia de la ciencia, conviene destacar que este pluralismo metodológico, más que confundir al investigador debe proporcionarle una diversidad metodológica que le permita ampliar, optimizar y perfeccionar su actividad investigadora.²⁰

Por todo lo expresado, se plantea un diseño no experimental que combine la observación de datos cuantitativos y cualitativos, pero que además, abarque también la dimensión temporal mediante un diseño longitudinal.

Los diseños trasversales implican la recolección de datos en un solo corte en el tiempo, mientras que los diseños longitudinales reúnen datos de dos o más momentos. La aplicación de un diseño longitudinal es recomendable para el tratamiento de problemas de investigación que involucran tendencias, cambios o desarrollos a través del tiempo²¹.

Los objetivos específicos de la investigación fueron: (1) Determinar las tendencias de participación política y sus características más generales en Venezuela en la temporalidad comprendida entre los años 1983 y 2012, y (2) Proponer una periodización partiendo del análisis de las tendencias.

Sobre la base de las consideraciones anteriores, se propone un diseño de investigación no experimental - longitudinal que combine la observación de datos cuantitativos y cualitativos. Compartiendo el criterio de que para el estudio de fenómenos complejos el “pluralismo metodológico, más que confundir al investigador debe proporcionarle una diversidad metodológica que le permita ampliar, optimizar y perfeccionar su actividad investigadora.”²²

Propongo entonces, una **investigación de tipo analítica desarrollada en la modalidad general de la investigación histórica, apoyada en otras modalidades propias de la investigación analítica, tales como: revisión crítica de fuentes de información,**

20 *Ibidem*, p. 76.

21 *Ibidem*, p. 81.

22 *Ibidem*, p. 76.

análisis matemáticos – estadísticos y estudios comparados; de diseño no experimental – longitudinal, con observación de datos cuantitativos y cualitativos.

Para el desarrollo del tipo, modalidades y diseño de la presente investigación se propone una metodología que contempla dos fases principales. La primera fase con observación de datos cuantitativos para determinar las tendencias de participación política mediante el análisis de indicadores del sufragio en los procesos electorales presidenciales realizados en Venezuela en los años 1983, 1988, 1993, y 1998; incluyendo también el referéndum revocatorio presidencial realizado en 2004, lo que permite desarrollar estudios comparados de indicadores del sufragio obtenidos de eventos electorales realizados con una frecuencia aproximada quinquenal, en cinco momentos distintos que abarcan 21 años.

Además de los eventos electorales en los años referidos en el párrafo anterior, se hará el análisis cuantitativo de los dos últimos procesos electorales presidenciales dentro de la temporalidad del estudio (las presidenciales de 2006 y de 2012) que abarcan ocho años partiendo del referéndum de 2004, para así sumar 29 años de la historia política venezolana más reciente (1983–2012) analizados en un diseño no experimental–longitudinal para la extracción de datos cuantitativos, específicamente, indicadores del sufragio.

En esta primera fase se realizarán también análisis matemáticos y estadísticos de los indicadores del sufragio para explorar e identificar nuevos indicadores, así como también la posibilidad de elaborar indicadores compuestos que permitan, mediante su combinación, una mejor aproximación para determinar tendencias de participación política dentro de la temporalidad objeto del presente estudio.

En la segunda fase del proceso investigativo, se partirá de las tendencias de participación política producto de los estudios cuantitativos desarrollados en la primera fase para proceder a la búsqueda de las características más generales que originaron cada tendencia

mediante estudios cualitativos producto de la aplicación del método de la investigación histórica. Esto no implica, en ningún caso, descartar en esta fase cualquier documento con datos cuantitativos que contribuya a la caracterización de la tendencia.

Para llegar a cualquier proposición que pretenda resolver un problema previamente planteado en un proceso investigativo, debe emplearse un método que combine experiencias y teorías adecuadas al tema y a las dimensiones de espacio y tiempo.

Por las razones expuestas, se propone una metodología que sigue los pasos generales de la investigación histórica pero que admite diversos elementos propios de otras modalidades dentro de la investigación analítica no experimental, en la cual se proponen los siguientes pasos: (1) Ubicación de las fuentes; (2) Revisión crítica de las fuentes y extracción primaria de datos; (3) Elaboración de datos derivados; (4) Elaboración de gráficos de diseño longitudinal; (5) Comparación de los gráficos; (6) Cualificación y periodización de las tendencias de participación política.

(1) Ubicación de las fuentes

El primer paso de la investigación consistió en la ubicación de las fuentes, la bibliografía, los documentos de archivos, los documentos en línea electrónica, los datos estadísticos y cualquier otro documento escrito o audiovisual, para elaborar una lista de referencias con las fuentes que tengan relación con el objetivo general y los objetivos específicos de la investigación.

En el caso de esta investigación, se buscaron fuentes que aportaran datos sobre el tema de la participación política en Venezuela durante el periodo 1983–2012, con especial énfasis en las fuentes que contenían argumentos teóricos sobre el tema central que permitieran al investigador aproximarse a una conceptualización y contextualización del problema objeto de estudio y los fundamentos teóricos e históricos cuya interpretación servirían como soportes para la argumentación de la tesis que el investigador iba construyendo

durante el desarrollo de la investigación.

Para desarrollar la primera fase de la investigación fue imprescindible hacer una búsqueda exhaustiva sobre fuentes que aporten datos de los resultados electorales en Venezuela en el período 1983–2012, recurriendo principalmente a fuentes primarias contenidas en archivos físicos y electrónicos del Consejo Nacional Electoral (CNE) y a documentos con datos no publicados o poco difundidos que permitan proponer nuevos indicadores del sufragio que aproximen con una mayor precisión a determinar tendencias de participación política en Venezuela.

Para la segunda fase de la investigación la búsqueda de las fuentes se enfocó en las informaciones que aportaran datos cualitativos con miras a una mejor aproximación a las características más generales que originaron y se desarrollaron en cada tendencia, y como resultado se identificó la cualificación de cada tendencia.

(2) Revisión crítica de las fuentes y extracción primaria de datos.

El paso 2 de la investigación consistió en someter las fuentes referenciadas a la revisión crítica para verificar su veracidad, pertinencia y objetividad, con la finalidad de extraer los datos más importantes y conformar una base primaria de datos simples.

Con los documentos o fuentes en general, se comenzó a realizar un conjunto de operaciones analíticas preliminares para tener en cuenta su autenticidad. Este paso se denomina la crítica externa de las fuentes; necesario es saber a ciencia cierta, si pertenece al autor quien lo escribió, en qué momento lo produjo. A la par de precisar si tal o cual fuente es fidedigna por su originalidad, también se pone en práctica la crítica de procedencia, con ello se intenta verificar quién redactó un documento en particular, cuándo o en qué momento lo hizo, dónde se realizó dicha labor.

Cumplido el rigor de la crítica externa, se lleva a cabo la crítica interna de las fuentes, y a partir de ella, se hará la narrativa e interpretación de los hechos. De la crítica interna se extrapola lo que ha dicho el autor de la fuente. De estos pasos se desprende, el ubicarnos en el contexto histórico en que aconteció la situación vivida.²³ Pero se debe ir más allá de comprender lo expresado por el autor de una fuente de información en su contexto; yo diría que es inevitable la conexión, entre lo que se comprende y la aprobación o desaprobación (parcial o total) del que comprende, donde la experiencia del que comprende es fundamental. Es esa aprobación o desaprobación total o parcial de lo comprendido, lo que constituye la **interpretación del fenómeno**. Es una fusión multidimensional entre el objeto (lo que se quiere comprender), el sujeto (quien comprende e interpreta) – y el entorno (contexto de lo que se quiere comprender y del que pretende comprender).

En la primera fase de la investigación el proceso de revisión crítica de las fuentes y la extracción primaria de datos, tendrá una prioridad hacia datos cuantitativos para identificar indicadores novedosos del sufragio que se aproximen a un nuevo conocimiento.

Para el desarrollo de la segunda fase de esta investigación el proceso de revisión crítica de las fuentes y extracción de datos se hará con especial atención a la obtención de datos cualitativos que permitan aproximarse a la caracterización más general de cada tendencia de participación política previamente determinada en la primera fase de la investigación.

(3) Elaboración de datos derivados.

Luego de la extracción de los datos simples, se procede a una nueva revisión de los datos previamente extraídos y registrados; mediante estudios comparados poder identificar como se relacionan entre sí; progresar hacia una mejor comprensión e interpretación de los mismos construyendo una nueva visión general, que muchas veces conduce a una depuración y a la elaboración de datos derivados del

23 Véase: Marrou, Henri - Irénée. *El conocimiento histórico*. España, Idea Universitaria, 1999.

estudio comparativo para identificar las tendencias.

En la primera fase de la investigación, que se desarrolló mayormente en base a datos cuantitativos sobre indicadores del sufragio, se aplicaron **análisis matemáticos y estadísticos** para buscar la relación entre los diferentes indicadores y formulaciones que permitan aproximarse a la elaboración de nuevos indicadores compuestos del sufragio.

En la segunda fase de la investigación, los datos primarios extraídos que son fundamentalmente cualitativos, se ubicaron en la temporalidad correspondiente a cada tendencia de participación política previamente determinada en la primera fase de la investigación, buscando la relación entre ellos mediante **estudios comparativos longitudinales**.

(4) Elaboración de gráficos de diseño longitudinal.

Finalizado el proceso de extracción y elaboración de datos derivados, se pasa a graficar los datos en diseño longitudinal por cada indicador del sufragio determinado en las elecciones presidenciales realizados en Venezuela en los años 1983, 1988, 1993, 1998, 2006 y 2012; incluyendo también el referéndum revocatorio presidencial realizado en 2004, lo que permite desarrollar estudios comparados de indicadores del sufragio obtenidos de eventos electorales realizados con una frecuencia aproximada quinquenal, en siete momentos distintos que abarcan 29 años.

En la investigación se hizo la filiación o agrupación de los datos utilizando un diseño longitudinal con criterio crono – espacial, enmarcando las tendencias de participación política en Venezuela en orden cronológico dentro de la temporalidad objeto de estudio (1983–2012).

(5) Comparación de los gráficos.

Una vez elaborados los gráficos para cada indicador, se analizaron e interpretaron para determinar coincidencias o desviaciones en los análisis de tendencias de participación política que se realizan en la actualidad casi exclusivamente mediante el porcentaje de abstención. Este proceso comparativo de análisis matemático y estadístico entre los diferentes gráficos puede derivar en otros gráficos que nos aproximen con mayor exactitud a determinar las tendencias de participación política.

(6) Cualificación y periodización de las tendencias de participación política.

La investigación que se lleva a cabo es de tipo analítico o documental con diseño no experimental, para la cual se utilizará la técnica de la crítica externa y la crítica interna, cuya aplicación sobre una serie de fuentes permitirá extraer los datos que se utilizarán en la cualificación de los gráficos de indicadores del sufragio.

La revisión crítica de las fuentes, se utilizará de manera sistemática para realizar la presente investigación. Sobre esta técnica Tamayo comenta: “Es la que se realiza con base en la revisión de documentos, manuales, revistas, periódicos, actas científicas, conclusiones de simposios y seminarios y cualquier tipo de publicación considerado como fuente de información”²⁴. Pero entre las fuentes disponibles, la primera a ser objeto del análisis crítico es mi propia experiencia en el período de gobiernos que van de Lusinchi a Chávez.

24 Tamayo, M., *Diccionario de la Investigación Científica* (2da Ed.), México, Editorial Limusa S.A., 2007, p.84.

Segunda Parte

Indicadores del sufragio y gráficos de tendencia

Porcentaje de la población no inscrita en el registro electoral (% NIRE).

En esta fase de la investigación se analizarán cuatro indicadores cuantitativos; el primero de ellos es el porcentaje de la población con edad de votar (igual o mayor a los 18 años) no inscrita en el registro electoral (% NIRE). Este indicador no es publicado en las emisiones de los boletines que el CNE hace sobre los resultados de los eventos electorales, por lo tanto, es poco observado pero de gran utilidad para analizar el interés de la población en la participación política. Este indicador cobra mayor significación si en el marco jurídico del Estado se privilegia al sufragio como derecho fundamental y no contempla la obligatoriedad de votar.

En el caso contrario, cuando el marco jurídico del Estado contemple la obligatoriedad del sufragio, y por lo tanto, de inscribirse en el registro electoral, el no hacerlo denota un acto de inconformidad y rebeldía contra el sistema.

Porcentaje de abstención (% ABS)

El segundo indicador es el porcentaje de abstención (% ABS), que se calcula en relación a las personas inscritas en el registro electoral que no ejercieron el sufragio activo en un evento electoral determinado, sin incluir a las personas con edad de votar no inscritas en el registro electoral. Este indicador es emitido por el Consejo Nacional Electoral en los boletines públicos que hace sobre los resultados de los eventos electorales y es el que habitualmente utilizan politólogos y otros investigadores e investigadoras en sus trabajos sobre la participación política.

Desde mi punto de vista, utilizar solo el porcentaje de abstención (% ABS) para determinar tendencias de participación política, es una desviación distorsionadora. Veamos un ejemplo hipotético de un evento electoral que identificaremos con la letra A y lo compararemos con otro evento electoral que identificaremos con la letra B.

Si para un evento electoral A, la población con edad de votar es de 100 personas, de las cuales el 20% no se inscriben en el registro electoral (20% NIRE), esto quiere decir, que 80 personas conforman el registro electoral. Llega el día de la elección y acuden a votar (sufragio activo) 72 personas lo que representa el 90% de los inscritos en el registro electoral; por lo tanto el CNE reporta que hubo una altísima participación porque la abstención fue tan solo 10%.

Ahora comparemos el evento A con el evento B. Si la población con edad de votar es la misma que en el evento A, es decir 100 personas, de las cuales solo el 2% no se inscribió en el registro electoral (2% NIRE) para el evento B, esto quiere decir que 98 personas conforman el registro electoral. Llega el día de la elección y acuden a votar 83 personas lo que representa el 85% de los inscritos en el registro electoral; por lo tanto el CNE reporta en su boletín 15% de abstención.

Al día siguiente del boletín emitido por el CNE aparece en pantalla de televisión una persona presentada como “experto electoral X” con el siguiente análisis: “la abstención aumentó 5 puntos porcentuales, pasando de 10% a 15% lo que representa un incremento de 50% de abstención y una merma muy significativa en la participación política que pone en peligro el sistema democrático”. El análisis matemático del “experto electoral X” es correcto en relación a que de 10% a 15% hay un incremento de 5 puntos porcentuales, y que esos 5 puntos porcentuales en relación a 10% representan un 50% de incremento. Pero el problema está en que el “experto electoral X” no tomó en cuenta que en el evento electoral A, el porcentaje de no inscritos en el registro electoral (% NIRE) era de 20%; mientras que en el evento B, era tan solo de 2%, es decir 10 veces menor.

Porcentaje del sufragio activo del evento electoral (% SAEE).

¿Cómo solventar esta desviación? Para resolver este problema propongo un indicador compuesto que he llamado **Porcentaje de Sufragio Activo del Evento Electoral (% SAEE)** el cual se obtiene al dividir el número de personas participantes en el evento electoral, es decir, el sufragio activo, que identificaremos para la fórmula como **SA**; entre la población con edad de votar inscrita o no inscrita en el registro electoral que identificaremos para la fórmula como **P18**. Finalmente, el resultado de la división se multiplica por cien (100). Es así como, la fórmula sería: $\% \text{ SAEE} = (\text{SA}/\text{P18}) * 100$. Apliquemos esta fórmula a los ejemplos anteriores identificados como A y B:

En el caso del evento A, los participantes, es decir, el sufragio activo (SA) fue 72 personas y la población con edad de votar inscritas o no inscritas en el registro electoral (P18) eran 100 personas. Al aplicar la fórmula tenemos que $\% \text{ SAEE} = (72/100) * 100 = 72$. El porcentaje de sufragio activo del evento electoral (%SAEE) de la elección A, es igual a 72%.

Apliquemos ahora la fórmula al evento B. Los participantes (SA) fueron 83 personas y la población con edad de votar inscritas o no inscritas en el registro electoral (P18) eran 100 personas. Al aplicar la fórmula tenemos que $\% \text{ SAEE} = (83/100) * 100 = 83$. El porcentaje de sufragio activo del evento electoral (%SAEE) de la elección B es igual a 83%.

Sobre la base de los resultados anteriores, si me invitan a un programa de televisión, en donde seguramente no me identificarían como “experto electoral” yo diría que estoy muy contento porque la participación política en base al sufragio activo aumentó 11 puntos porcentuales al pasar de 72% a 83%, lo que representa un incremento de 15% en la participación política.

Seguramente a los pocos minutos de finalizado el programa de televisión, mi nombre estaría entre las primeras tendencias de twitter

y otras redes sociales con calificativos peyorativos al no aceptar que un “chabestia” contradiga a un Doctor en Ciencias política “experto electoral X”, y al indicador de abstención impuesto por la clase académica dominante para evaluar la participación política. Superado el hipotético programa de televisión y la hipotética tendencia en las redes sociales pasemos al análisis del siguiente indicador que propongo.

Porcentaje de sufragio activo del gobernante electo (% SAGE).

Se trata de un indicador compuesto que he llamado el **Porcentaje de Sufragio Activo del Gobernante Electo (% SAGE)** el cual es el producto de dividir los votos válidos con que fue electo el gobernante (**VV**) entre la población con edad de votar inscrita o no inscrita en el registro electoral (**P18**), y a este resultado multiplicarlo por 100, quedando la fórmula de esta manera: $\% \text{ SAGE} = (\text{VV} / \text{P18}) * 100$.²⁵

Este indicador, además de proporcionar una visión más amplia sobre el fenómeno de participación política al combinarlo con los indicadores % NIRE y % SAEE, sirve de referencia para aproximarse a determinar el grado de autonomía que pudiera ejercer el gobernante, el cual le permite una mayor o menor independencia ante los grupos de presión, minorías poderosas con capacidad de desestabilizar un gobierno.

Es así como, al ser mayor el porcentaje de sufragio activo del gobernante electo (% SAGE) mayor podrá ser su autonomía de las presiones ejercidas por las *minorías poderosas*. Por el contrario, si el % SAGE es bajo, la autonomía del gobierno y su representación política de los votantes que sufragaron por el gobernante electo puede ser objeto de presiones por parte de las minorías poderosas que forman parte del *sistema político de conciliación de élites tutelado y al servicio de los intereses de Estados Unidos*.

²⁵ *Ídem*.

Tomemos como ejemplo los indicadores del sufragio de las elecciones presidenciales de 1968 donde fue electo Presidente Rafael Caldera. Si solo se observa el porcentaje de abstención (% ABS) algún “experto electoral X” podría decir que: “la elección de Caldera ha sido el proceso electoral de mayor participación política en la historia de Venezuela al registrar tan solo 3,27% de abstención, por lo tanto Caldera ha sido el Presidente con mayor legitimidad democrática”.

Pero si tomamos en cuenta otros indicadores propuestos en esta investigación, como por ejemplo, el porcentaje de la población con edad de votar no inscrita en el registro electoral (%NIRE), se observa que este indicador fue más de cuatro veces mayor que la abstención, ubicándose en 14,18%.

No obstante, si le aplicamos el indicador de porcentaje de sufragio activo del gobernante electo (% SAGE), es decir, el porcentaje de los votos obtenidos por Rafael Caldera en relación al total de la población con edad de votar inscrita o no en el registro electoral (P18) obtenemos como resultado que fue de 22%, siendo la segunda menor de la historia de los procesos electorales en Venezuela desde 1958, ya que el registro más bajo de este indicador es del propio Caldera en la elección de 1993, en la cual alcanzó el record negativo del 14 % de votos de los venezolanos con edad de votar.

Para tener una mayor claridad, analicemos y comparemos la elección de Caldera con el evento presidencial realizado 50 años después, la elección del 2018 donde fue reelecto Nicolás Maduro Presidente de la República.

Aunque el evento electoral del 2018 está fuera de la temporalidad planteada para la realización de esta investigación, puede contribuir para comprender con mayor precisión la importancia del indicador del **porcentaje de sufragio activo del gobernante electo (%SAGE)**.

Es así como, del análisis se desprende, que el porcentaje de abstención (% ABS) en la elección presidencial del 2018 fue de 54,27%, pero el porcentaje de población con edad de votar no inscrito en el registro electoral (% NIRE) fue de 1,7%, el más bajo en toda la historia democrática del país. Además, habría que agregar un dato cualitativo sin precedentes: la fuerte campaña abstencionista propiciada por los principales partidos opositores a la candidatura de Nicolás Maduro, con apoyo político y mediático trasnacional liderado por el gobierno de Estados Unidos.

Pero además, para la elección de Caldera en 1968, el voto era obligatorio por mandato constitucional, en cambio en la elección de Maduro el voto no era obligatorio al ser un derecho fundamental desde la aprobación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en 1999.

Sin embargo, el **porcentaje de sufragio activo obtenido por el gobernante electo (% SAGE)**, Nicolás Maduro, fue de 29,93% superando no solo a las dos elecciones de Rafael Caldera: 22,49% en las elecciones de 1968 y 14,23% en las elecciones de 1993, sino que también superó a Raúl Leoni que obtuvo el 23,56% en 1963 y también superó a Hugo Chávez que obtuvo 26,54% en las elecciones de 1998, debido a que el porcentaje de la población no inscrita en el registro electoral (% NIRE) en 1998 alcanzó el 20,43%.

Para finalizar este análisis de indicadores del sufragio, debo resaltar que el indicador de porcentaje de población con edad de votar no inscrito en el registro electoral (% NIRE), es desde mi punto de vista el más importante, porque al no ser obligatorio el registro electoral (desde 1999), refleja el interés de la población en participar en los asuntos políticos.

Este interés manifestado en su incorporación voluntaria en el registro electoral puede ser manipulado a través de campañas electorales de organizaciones políticas que convierten la abstención en una forma de participación política para incidir en las decisiones de los gobernantes.

Es evidente entonces, que el % NIRE, nos da una rápida visión sobre el interés que manifiesta la población de participar en los asuntos políticos; indicador que debe ser cotejado con los indicadores de **porcentaje de sufragio activo en el evento electoral (% SAEE)** y el **porcentaje del sufragio activo del gobernante electo (% SAGE)**.

Estos dos últimos indicadores contienen implícitamente en su formulación, lo expresado en el (% NIRE) permitiendo una mejor aproximación para determinar las tendencias de participación política, corrigiendo la distorsión del porcentaje de abstención en la medición de este complejo fenómeno.

Gráficos de Lusinchi a Chávez (1983–2012).

Siguiendo con la metodología propuesta, se presentan una serie de gráficos de diseño longitudinal para el análisis cuantitativo de las tendencias de los diferentes indicadores del sufragio descritos en los párrafos anteriores.

Porcentaje de no inscritos en el registro electoral (% NIRE)

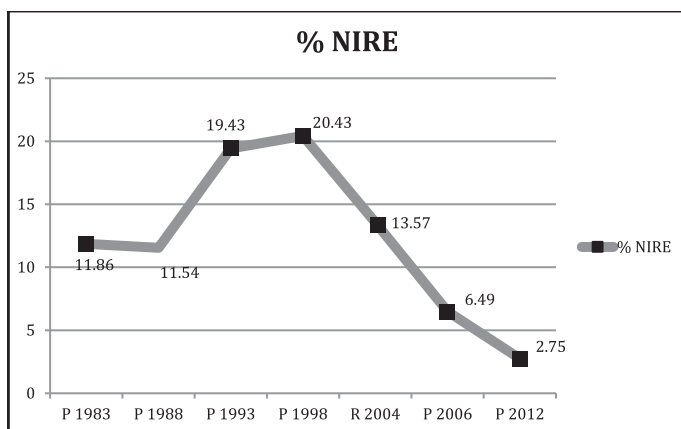


Gráfico 1. Porcentajes de venezolanos con edad de votar no inscritos en el registro electoral (%NIRE). Gráfico elaborado por Francisco Ameliach Orta, con datos suministrados por el Consejo Nacional Electoral (CNE), *Registro Electoralcamino a la inclusión*. Ver ANEXO A.

Para analizar las tendencias del comportamiento del indicador de los venezolanos y venezolanas con edad de votar no inscritos en el registro electoral (%NIRE), se debe partir del hecho de que la Constitución de 1961, establecía el carácter obligatorio del voto y que la Ley Electoral a partir de 1964, contemplaba sanciones pecuniarias y arresto proporcional para los venezolanos que no se inscribieran en el registro electoral, o que estando inscritos no sufragaran.

Como consecuencia de esto se debe indicar que en los procesos electorales incluidos en el **Gráfico 1** (elecciones presidenciales y referéndum 2004) desde 1983 hasta 1998 el voto era obligatorio por mandato constitucional y las leyes preveían sanciones.

Es así, como cuatro procesos electorales se realizaron en el régimen de obligatoriedad, observándose en el gráfico que la tendencia del %NIRE es a la alza, promediando 15,81% de venezolanos con edad de votar no inscritos en el registro electoral (%NIRE), siendo su registro más bajo 11,54% y el más alto 20,43%

Por el contrario, a partir de la aprobación de la Constitución de 1999, el sufragio es un derecho fundamental, por lo tanto, respeta al sufragio pasivo, a la libertad que tiene el ciudadano de inscribirse en el registro electoral o no; y de estar inscrito la libertad que tiene de votar o no. En este caso el indicador es más significativo para determinar los niveles de participación política.

En tal sentido, se observa en el gráfico que los procesos electorales realizados a partir de la entrada en vigencia de la Constitución de 1999, cuando cesa el carácter obligatorio del voto, es decir, los mostrados en el gráfico entre el año 2004 y 2012, indican una marcada y sostenida tendencia a la baja, promediando en estos tres procesos electorales 7,6%, siendo su registro mayor 13,57% y su registro menor 2,75%. Es evidente entonces, que luego de la entrada en vigencia de la Constitución de 1999, la tendencia del indicador %NIRE muestra un decrecimiento sostenido, lo que implica un aumento en la participación política.

Porcentaje de Abstención (% ABS)

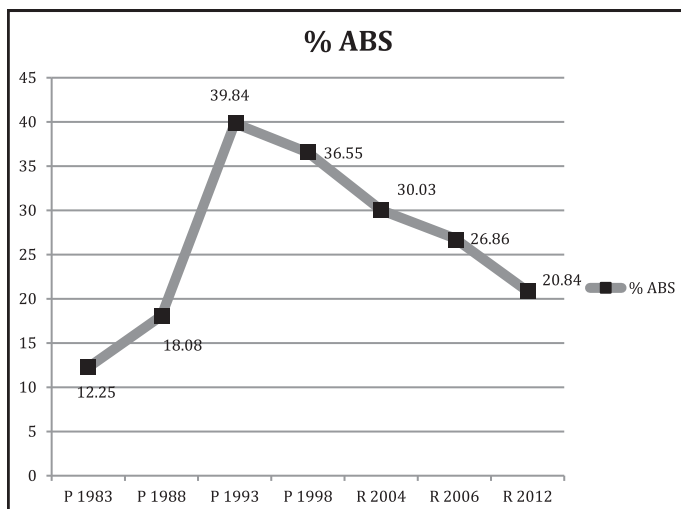


Gráfico 2. Porcentaje de abstención (%ABS). Elaborado por Francisco Ameliach Orta, con datos tomados de la página web oficial del CNE disponibles en: <http://www.cne.gov.ve/web/documentos/estadisticas/e006.pdf>

En el **Gráfico 2**, se presentó el % ABS, como ya se ha mencionado este indicador no refleja la realidad de la participación política por excluir a la población con edad de votar no inscrita en el registro electoral. Sin embargo, con respecto a los inscritos en el registro electoral muestra dos clara tendencias.

La primera tendencia con un incremento que va de 12,25% en las elecciones presidenciales en 1983 a 39,84% en las elecciones de 1993. Luego de alcanzado este pico de 39,84% se da una segunda tendencia de decrecimiento sostenido durante cuatro procesos electorales seguidos hasta alcanzar el 20,84%

Porcentaje de Participación (% PAR)

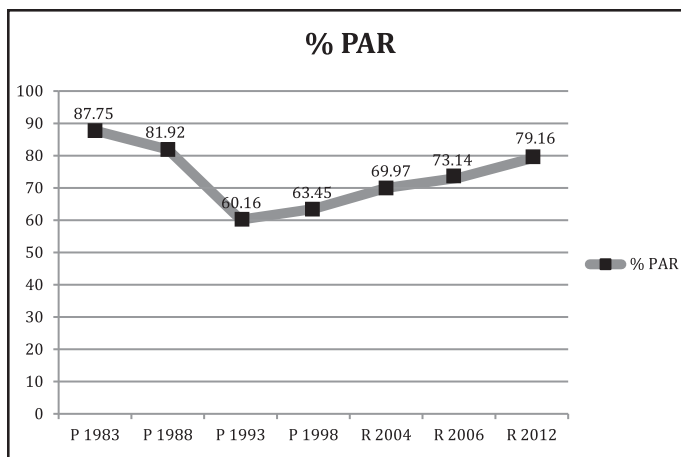


Gráfico 3. Porcentaje de Participación (%PAR). Elaborado por Francisco Ameliach Orta, con datos tomados de la página web oficial del CNE. Disponible en: <http://www.cne.gov.ve/web/documentos/estadisticas/e006.pdf>

El **Gráfico 3** es incluido solo como referencia para estudios comparativos, ya que al igual que el de la abstención, distorsiona las tendencias de participación política al no incluir el indicador de la población no inscrita en el registro electoral (% NIRE).

Sin embargo, muestra también dos tendencias bien marcadas, como es lógico, inversamente proporcional a las tendencias de abstención. Es así como, de las elecciones de 1983 a las de 1993 se va a registrar una caída abrupta de 27,59 puntos porcentuales al pasar de 87,75% a 60,16% lo que representa una caída de 31,44%

Luego de este pico de caída, se registra una tendencia sostenida a la alza que pasa de 60,16% a 79,16%, un incremento de 19 puntos porcentuales que representa un aumento de 31,58%

Indicadores derivados o compuestos

Sufragio Activo en el Evento Electoral (% SAE)

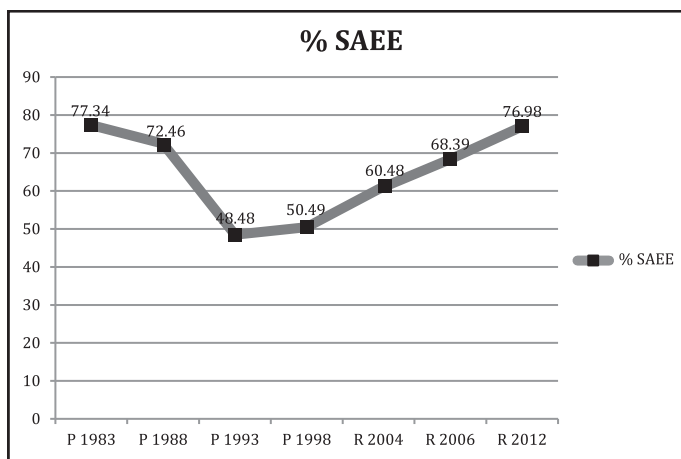


Gráfico 4. Porcentaje de Sufragio Activo del Evento Electoral (%SAEE).

Elaborado por Francisco Ameliach Orta, con datos suministrados por el Consejo Nacional Electoral (CNE), Evolución anual del RE 1958 – 2015. Ver ANEXO B; y Datos tomados de la página web oficial del CNE. Disponible en: <http://www.cne.gov.ve/web/documentos/estadisticas/e006.pdf>

En el **Gráfico 4** también se observan dos tendencias marcadas: una tendencia: entre el año 1983 al año 1993, donde se registra una caída sostenida del %SAEE al pasar de 77,34% a 48,48%, es decir, una caída de 28,86 puntos porcentuales que representa un decrecimiento de 37,31%

Partiendo del pico de caída de 48,48% en 1993, se observa un crecimiento sostenido de este indicador al alcanzar en el evento electoral del 2012, un registro de 76,98%, es decir, un alza de 28,5 puntos porcentuales que representan 58,78% de incremento.

Ahora detengámonos a ver algunas coincidencias y diferencias entre este gráfico y el gráfico anterior que muestra el porcentaje de participación (% PAR). A simple vista se observa una coincidencia en la tendencia de caída entre el año 1983 y año 1993, así como también las tendencias coinciden en el alza sostenida entre 1993 y

2012. Pero veamos dos diferencias muy importantes: en el gráfico que muestra el %PAR el incremento registrado entre el año 1993 y el año 2012 es de 31,58%, mientras que en el gráfico %SAEE el incremento es muy superior al ubicarse en 58,78%. Esta diferencia se debe a que el indicador % SAEE tiene implícita en su formulación la población con edad de votar inscrita y la no inscrita en el registro electoral, por lo tanto se acerca más a la realidad para determinar la tendencia de participación política; mientras que el indicador %PAR solo toma en cuenta a la población electoral que está inscrita en el registro electoral.

Se puede también observar que el **Gráfico 3 (%PAR)** muestra una diferencia entre la participación en 1983 y la del 2012 de 8,59 puntos porcentuales, mientras que en el gráfico %SAEE, la diferencia en la misma temporalidad es de 0,36 puntos porcentuales.

Porcentaje de Sufragio Activo del Gobernante Electo (% SAGE)

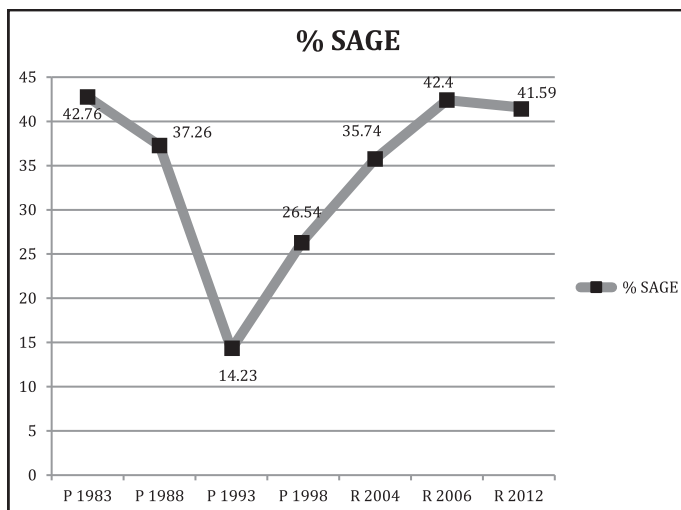


Gráfico 5. Porcentaje de Sufragio Activo del Gobernante Electo (%SAGE). Elaborado por Francisco Ameliach Orta, con datos suministrados por el Consejo Nacional Electoral (CNE), Evolución anual del RE 1958 – 2015. Ver ANEXO B; y Datos tomados de la página web oficial del CNE. Disponible en: <http://www.cne.gov.ve/web/documentos/estadisticas/e006.pdf>

En el **Gráfico 5** se observan dos tendencias pronunciadas: la primera representa una caída abrupta del sufragio activo del gobernante electo (% SAGE) al pasar de 42,76% en las elección de Jaime Lusinchi en 1983 a 14,23% en la elección de Rafael Caldera en 1993. Esto implica una caída de 28,53 puntos porcentuales que representan una disminución del 66,72%

La otra tendencia es al alza sostenida, al incrementarse desde su pico más bajo de 14,23% en la elección de Rafael Caldera en 1993 a 41,59% en la elección de Chávez del 2012. Esto implica un alza de 27,36 puntos porcentuales que representan un incremento de 192,26%.

De la elección de Chávez en el 2006 a su reelección del 2012, hubo una ligera disminución de 0,81 punto porcentual en este indicador, por lo que se puede afirmar que mantuvo el porcentaje de sufragio activo en relación a la votación anterior. Se debe destacar, adicionalmente, que solo dos presidentes electos entre el año 1958 y el año 2012, obtuvieron un porcentaje de sufragio activo superior al 40%, estos presidentes fueron Jaime Lusinchi y Hugo Chávez. Pero además hay que resaltar un hecho muy importante: que en la secuencia de elecciones presidenciales entre 1958 y 1993, periodo en el cual se realizan 8 eventos electorales (1958, 1963, 1968, 1973, 1978, 1983, 1988 y 1993), no hubo crecimiento consecutivo de este indicador.

Es a partir de la elección de Hugo Chávez en 1998, que se da un crecimiento sucesivo de este indicador en tres eventos electorales (1998, 2004 y 2006), para luego registrar una disminución inferior a un punto porcentual.

Incluyo el **Gráfico 6** (Pág. 50) con el registro de los datos descritos anteriormente que reflejan este importante fenómeno en la historia electoral venezolana.

Porcentaje de Sufragio Activo del Gobernante Electo (% SAGE) entre 1958-2012

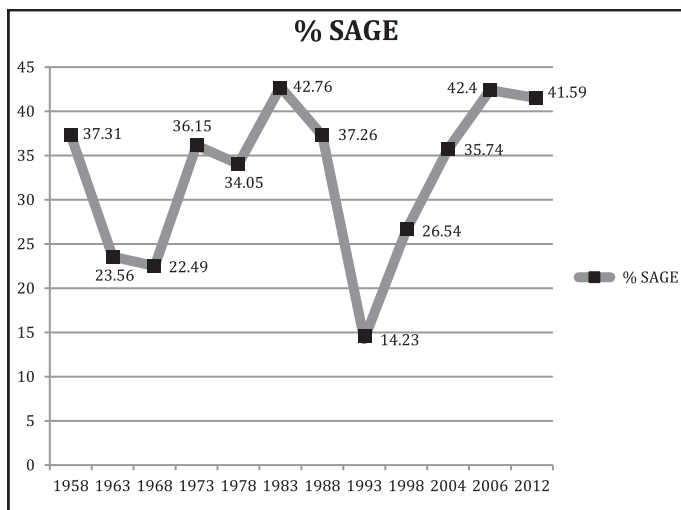


Gráfico 6. Porcentaje de Sufragio Activo del Gobernante Electo (%SAGE) entre 1958 y 2012. Gráfico elaborado por Francisco Ameliach Orta con datos suministrados por el Consejo Nacional Electoral (CNE), Evolución anual del RE 1958 – 2015. Ver ANEXO B; y Datos tomados de la página web oficial del CNE. Disponible en: <http://www.cne.gov.ve/web/documentos/estadisticas/e006.pdf>

Sobre las bases de las consideraciones e ideas expresadas, se demuestra que el porcentaje de abstención por sí solo, es un indicador distorsionador para medir tendencias de participación política al excluir de su información a la población con edad de votar no inscrita en el registro electoral.

De igual manera, el porcentaje de participación también excluye a la población con edad de votar no inscrito en el registro electoral por lo cual también es muy impreciso para la determinación de tendencias de participación política.

Desde el punto de vista cuantitativo, el porcentaje de la población con edad de votar no inscritos en el registro electoral (% NIRE), es a simple vista, el indicador más significativo en la determinación de tendencias de participación política, porque muestra el grado de

interés de la población en participar en los asuntos políticos a través del sufragio.

Pero luego que la persona se encuentra inscrita en el registro electoral puede convencerse de que la mejor contribución a la causa política que defiende es ejerciendo el sufragio pasivo, en este caso su derecho a no votar; decisión que puede tomar inducida o no, por campañas dirigidas por organizaciones políticas.

Ahora bien, cuando existe una campaña abierta por la abstención ésta también tiene un efecto en quienes la adversan, este efecto se conoce como la economía del voto. Esto se puede explicar con el siguiente ejemplo: supongamos que existe una polarización política entre dos grandes bloques de población que identificaremos como A y B, cada bloque tiene su líder, su candidato, pero el bloque B decide no participar en el proceso electoral y despliega una campaña llamando a la abstención.

En este caso no solo los partidarios del bloque B se abstienen, sino que muchos de los electores del bloque A al estar seguros que su candidato obtendrá el triunfo, no harán un esfuerzo extra de presentarse alguna dificultad para ejercer el voto, como por ejemplo, problemas de transporte o cualquier compromiso que se presente en forma inesperada.

Por esta razón, es importante utilizar el indicador Porcentaje de Sufragio Activo del Gobernante Electo (% SAGE) el cual mediante gráficos longitudinales permite determinar con mayor precisión las tendencias de apoyo a cada gobernante y desmontar matrices de opinión para desvirtuar al candidato electo.

De igual manera, el Porcentaje de Sufragio Activo en el Evento Electoral (%SAEE), al tener implícito en su formulación el porcentaje de la población con edad de votar no inscrita en el registro electoral se aproxima con mayor exactitud para determinar tendencias de participación política, que el porcentaje de participación, el cual excluye a la población no inscrita en el registro electoral.

Tercera Parte

Petróleo y soberanía en el siglo XX venezolano: Historia necesaria para cualificar las tendencias

En la primera parte de este trabajo nos referimos a dos teorías opuestas: la de participación política y la de élite del poder. En la participación política las personas tratan de incidir en sus gobernante en busca de una mayor justicia social e igualdad en la distribución de las riquezas de un país para el bienestar de las mayorías; en cambio, la élite del poder busca concentrar la riquezas en una minoría dominante dejando en segundo plano las condiciones de vida materiales y espirituales de las grandes mayorías.

Desde el siglo XX el principal elemento generador de riqueza en el planeta ha sido el petróleo, y en torno a él se ha organizado una élite del poder globalizada. Por tal razón es indispensable hacer un breve pasaje por la historia petrolera de Venezuela, el país con las reservas petrolíferas más grande del Planeta.

Se debe iniciar señalando que en el siglo XX el petróleo va a sustituir al carbón como primera fuente de energía del mundo, por lo tanto, pasará a constituir la principal materia prima de los centros del capitalismo mundial, convirtiéndose también en la principal fuente de poder económico y político. En este orden de ideas, resalta como hecho fundamental que en el siglo XIX ya se explotaba en el mundo (incluyendo a Venezuela) el petróleo como fuente de energía y se había comprobado su calidad y mayor eficiencia que el carbón, pero se tenían dudas sobre si la cantidad existente en el subsuelo del planeta era suficiente para sustentar el cambio del carbón por esta nueva fuente de energía.

Fue en 1901 con el descubrimiento de inmensas reservas de petróleo en Texas, Estados Unidos, Irán y Azerbaiyán que se inicia la era petrolera mundial. Ese mismo año el inglés William D'Arcy, adquirió una concesión en Irán, que le dio acceso a Inglaterra a la

gran riqueza petrolífera de ese país para hacer posible el proyecto de modernizar la marina inglesa al pasar de carbón a petróleo.²⁶ Como consecuencia de esto, en 1908 se inicia la modernización de la flota británica. Un año antes, en 1907, Venezuela había otorgado concesiones a dos filiales de la Royal Dutch Shell de capital angloholandés para la exploración, explotación y comercialización de petróleo. Es así como la *Royal Dutch Shell* pasará a ser la principal corporación transnacional en el manejo de los recursos petroleros en Venezuela en las dos primeras décadas del siglo XX hasta la entrada significativa de capital estadounidense en 1921, con concesiones otorgadas a filiales de la *Standard Oil New Jersey*. Esto se debe al hecho, que a diferencia de Inglaterra, Estados Unidos poseía en su territorio grandes reservas petroleras, por lo tanto, el interés inicial de Estados Unidos fue desarrollar y consolidar su industria petrolera, mientras que el de Inglaterra fue asegurar el control del petróleo en Irán y Venezuela.

Gómez entrega la soberanía petrolera a EE.UU.

Dentro de este contexto, en Venezuela se producirá en 1908, el primer golpe de Estado petrolero, cuando Juan Vicente Gómez usurpa el poder el 19 de diciembre aprovechando la enfermedad y salida del país del Presidente Cipriano Castro.

Como antecedentes al golpe de Estado contra Castro ocurren dos hechos fundamentales. El primero, es el conflicto que se generó en los meses iniciales del gobierno de Cipriano Castro (1889) con la empresa de capital estadounidense *New York & Bermúdez Company*, filial de la gigante asfaltera *General Asphalt of Philadelphia* por incurrir en incumplimiento en las cláusulas de la concesión para la explotación de asfalto en el Lago Guanoco del Estado Sucre.

Cuando asume el Presidente Cipriano Castro, su gobierno lleva a cabo acciones legales contra la empresa, dando origen a una confrontación de tal magnitud que produce la ruptura de relaciones diplomáticas entre Venezuela y los Estados Unidos (...) En vista de ello la empresa recurrió

26 cf. Fernando Travieso, "La historia petrolera venezolana" (2012), p. 37, recuperado en <https://goo.gl/RZBOLK> [Consultado 2017, enero 7].

a dos mecanismos (...) primero, solicitó a la embajada estadounidense protección... segundo, financió un movimiento de mercenarios contra el propio Cipriano Castro a fin de derrocarlo. El ex Ministro de Finanzas: Manuel Matos fue comprado²⁷.

Es tal el intervencionismo de esta empresa de capital estadounidense, que decidió pactar con Manuel Antonio Matos, ofreciéndole ayuda material para la organización de un movimiento armado contra Castro. Para tal fin, dio “un aporte inicial de US \$ 100.000 para la adquisición de un buque y armamento moderno que le entregaran los gerentes de la *New York & Bermúdez*. Matos se convierte en cabeza de una gran asociación de caudillos”²⁸ con la intención de derrocar a Cipriano Castro.

De esta manera, Estados Unidos activaba su denominada *política de protección de inversionistas estadounidenses en el extranjero* que consistía en poner a disposición de los inversionistas (ciudadanos o compañías) de ese país, todo el apoyo diplomático y militar para defender sus intereses en cualquier parte del mundo.

El otro hecho determinante que influyó en el primer golpe de Estado petrolero en Venezuela lo constituyen las negociaciones de Juan Vicente Gómez con el gobierno estadounidense pidiendo apoyo político y militar a cambio de beneficios en el otorgamiento de concesiones petroleras.

El 14 de diciembre de 1908, Gómez se comunicó con el gobierno de los Estados Unidos, solicitando el envío de barcos de guerra a puertos venezolanos, por si Castro regresaba y algún grupo castrista se le alzaba (...) Una semana después del llamado de Gómez, tres acorazados de la marina estadounidense se plantaron en las costas venezolanas. La estadía duró tres meses²⁹.

Después de este apoyo militar de Estados Unidos a Gómez, se va a cerrar un pacto entre los dos gobiernos en el cual Juan Vicente

27 *Ibidem*, p. 46.

28 “Castro, Cipriano, gobierno de”, *Diccionario de Historia de Venezuela*. Caracas, Fundación Empresas Polar, 2011, 2ª ed. t 1; pp.742-746; p. 743 – 744.

29 Fernando Travieso, *Ob. cit.*, p. 39. [El autor hace la afirmación con base a documento de la Cancillería de Venezuela].

Gómez cede la soberanía del petróleo a cambio de protección para mantenerse en el poder.

El 19 de febrero de 1909, Gómez y el comisionado norteamericano William Buchanan establecieron el pacto “Buchanan – Gómez” mediante el cual el dictador venezolano obtenía protección (...) a cambio de resolver de manera favorable las demandas...a ciudadanos y corporaciones norteamericanas³⁰.

Rómulo Betancourt, que en la segunda y tercera década del siglo XX era uno de los más acérrimos críticos de la política entreguista de Gómez, dice al respecto: Castro dejó en la presidencia, aguantándosela a quien parecía ser el más sumiso, a su compadre y coterráneo Juan Vicente Gómez y no supo que la camarilla formada en torno a su lugarteniente, para desconocerlo y desplazarlo, había establecido eficaces conexiones con personeros de las grandes potencias, la más importante de esas conexiones fue con agentes del gobierno de los Estados Unidos.³¹

Años más tarde, en 1912, la *Royal Dutch Shell* compra la mayoría del paquete accionario de la estadounidense *General Asphalt of Philadelphia*, lo cual deja al capital angloholandés el monopolio de la actividad transnacional petrolera en Venezuela hasta 1921, cuando se le otorgan concesiones a la *Standard Oil of New Jersey*.

Es así, como en 1914 filiales de la Royal Dutch Shell inician la explotación masiva de petróleo para la exportación en Venezuela mediante la extracción en el pozo Zumaque I. Esta explotación coincide con el inicio de la I Guerra Mundial (1914-1918), por lo que el petróleo venezolano fue utilizado para abastecer a la maquinaria de guerra inglesa.

Al finalizar la I Guerra Mundial, el petróleo se había consolidado como la primera fuente de energía del mundo y se inicia una guerra de baja intensidad por el control de las reservas petroleras. El fin de la Primera Guerra Mundial, no fue otra cosa que el comienzo

30 *Ídem*.

31 cf. Rómulo Betancourt, “*Venezuela: Política y Petróleo*”, t. II, editorial Seix Barral, Berna, 1979, pp. 10- 11, recuperado en <https://goo.gl/0hCYtR> [Consultado: 2017, enero 8].

de una guerra secreta entre las grandes corporaciones petroleras del mundo por el control de las reservas.³²

Ya para 1920 la *Royal Dutch Shell* y la *Standard Oil* eran las dos principales corporaciones en el negocio petrolero mundial, emprendiendo una feroz lucha entre ellas por el control de los territorios con petróleo en el mundo.

Las conferencias de Ginebra y la Haya fueron escenarios de una pugna enconada, detrás de bastidores, entre la Standard Oil y la Royal Dutch Shell, a tal extremo que Louis Fisher, en su libro *Oil Imperialism*, llega a decir, refiriéndose a la incidencia de ese evento: “Hoy los diplomáticos no son sino instrumentos de las gigantescas organizaciones petroleras”. Y las disputas entre los triunfadores por las fuentes de petróleo ganadas como botín de guerra amenazaron con culminar en violenta ruptura entre quienes antes estaban combatiendo al boche de una misma trinchera.³³

Ante tal pugnacidad las siete corporaciones más grandes del mundo³⁴ deciden llegar a un consenso para repartirse los territorios con reservas petroleras comprobadas o potenciales del planeta. Es así, como en 1928 se concretan dos acuerdos: el de Achnacarry y el de la Línea Roja. Existían dos zonas importantes de limitación en 1928: el Medio Oriente cuya repartición se estableció en el Acuerdo de la Línea Roja, por otra parte: Venezuela, México y Argentina, por el acuerdo de Achnacarry.

Estas siete compañías establecieron un acuerdo que le garantizaba el reparto de la industria y la comercialización mundial del petróleo. Este acuerdo de interés incluía el reparto de los mercados mutuos, una política secreta de precios... la solidaridad frente a exigencias o nacionalizaciones, reaccionando inmediatamente conforme a las circunstancias y en función de sus intereses financiando boicots e incluso con la injerencia política.³⁵

32 Fernando Travieso, *Ob. cit.*, p. 51.

33 Rómulo Betancourt, *Ob. cit.*, p. 28.

34 n. Dos inglesas: British Petroleum (BP) y la Royal Dutch Shell (Shell). Las estadounidenses: Standard Oil of New Jersey (Esso), Standard Oil of New York (Mobil), Standard Oil of California (Chevron), Texaco y la Gulf Oil.

35 G. Avalo. *Petrodiplomacia y Economía en Venezuela*. Caracas, El Perro y la Rana, 2010, p. 17.

En conclusión, los acuerdos de Achnacarry y el de la Línea Roja planteaban en términos generales los siguientes tres puntos: a) la delimitación de áreas para la exploración, explotación y comercialización; b) eliminar cualquier competencia de compañías fuera del acuerdo y; c) solidaridad y acción conjunta contra posturas nacionalistas que atentaran contra sus intereses.

En Venezuela el tratado de Achnacarry traería dos consecuencias de gran transcendencia. En primer lugar, tal como lo afirma De la Plaza: “En 1922 afluyeron a Venezuela legiones de agentes de los consorcios yanquis y, luego de una encarnizada lucha contra la Shell, se repartieron entre sí el país en zonas de influencias”³⁶. En segundo término, la eliminación de la única empresa de capital venezolano en el negocio petrolero, La Petrolia, dejando todo el desarrollo de la industria petrolera venezolana en manos de corporaciones con capital 100% extranjero.

Para el mismo año que se firma el acuerdo de Achnacarry (1928) Venezuela se mostraba en el escenario internacional como el primer exportador y el segundo productor mundial de petróleo. En realidad lo que se produjo fue un saqueo de carácter neocolonial, se trataba del país que exportaba el petróleo más barato del mundo.

Es así, como para 1930 un barril de petróleo producido en Estados Unidos, colocado en su costa atlántica costaba 1,98 \$\$ y un barril producido en Maracaibo, colocado en la misma costa atlántica costaba 0,89 \$\$.³⁷

Luego del tratado de Achnacarry, cualquier intento nacionalista real, dirigido al control de la explotación petrolera en Venezuela ha terminado con el derrocamiento del gobierno de turno.

El primer golpe de Estado petrolero en Venezuela fue contra Cipriano Castro, por los motivos ya reseñados en párrafos anteriores;

36 Salvador De la Plaza. *Breve Historia del Petróleo en Venezuela*. Caracas, Despacho de la Presidencia, 2010, p. 44.

37 Según informe de la Comisión de Tarifas del Senado de los EE.UU. (1930). Citado por Rómulo Betancourt, “Lo que se llevan y lo que nos dejan las compañías petroleras” en *Revista Federación de Estudiantes de Venezuela*, año 1, número 2, Caracas, diciembre de 1936, pp. 12-20; p. 14

el segundo, fue dado a Isaías Medina Angarita, quien se atrevió, en plena II Guerra Mundial a crear un impuesto sobre la renta en 1942 con un apartado especial sobre petróleo, que realizados los ajustes legales correspondientes, trató de aplicar Rómulo Gallegos durante su presidencia que termina con el tercer golpe de Estado petrolero en Venezuela.

Con el fin de controlar el principal y más eficiente recurso generador de energía en el mundo, Estados Unidos después de la Segunda Guerra Mundial desarrolló toda una estrategia de dominación no bélica, de carácter científico cuyo escenario principal es ganar en el terreno de las ideas.

Uno de los exponentes más destacados de esta estrategia de dominación fue Allen Dulles, fundador de la CIA y su director durante 8 años (1953–1961). Dulles en su obra *El arte de la inteligencia*, nos revela la intención de la nueva forma de dominación en los siguientes términos:

El objetivo final de la estrategia a escala planetaria, es derrotar en el terreno de las ideas las alternativas a nuestro dominio, mediante el deslumbramiento y la persuasión, la manipulación del inconsciente, la usurpación del imaginario colectivo y la recolonización de las utopías redentoras y libertarias, para lograr un producto paradójico e inquietante: que las víctimas lleguen a comprender y compartir la lógica de sus verdugos.³⁸

Volviendo a las concesiones otorgadas por Venezuela a las corporaciones petroleras, destaca una característica transcendental que impactaría la historia económica del país, la cual consistió en que su capital fue 100% extranjero, dándole el poder a las transnacionales de organizar y dirigir todo el aparato productivo y de comercialización.

Otro hecho fundamental que se debe resaltar es que la economía venezolana hasta el vertiginoso desarrollo de la industria petro-

38 A. Dulles. *The craft intelligence*. The Lyons Press 2006. Traducción de Angela Parra. New York, United States of América, 1963, p. 127.

lera en las primeras décadas del siglo XX dependía mayoritariamente de la agricultura y principalmente del cultivo del café que era el producto de exportación por excelencia, pero el auge del petróleo causó el desplome de sus precios y el desplazamiento progresivo de la clase hegemónica compuesta por terratenientes latifundistas hacia una burguesía dependiente de la renta petrolera.

El hecho de que la actividad petrolera se desarrollara con capital 100% extranjero, llevó a los tenedores de fortuna criollos a dedicarse al sector terciario de la economía (servicios), desarrollando el comercio generalmente de importación y la actividad bancaria. La burguesía llevó a cabo sus actividades generadoras de ganancias, partiendo del aprovechamiento de la renta petrolera y estrechamente ligada a las transnacionales y el sistema de gobierno de Estados Unidos. La gran masa circulante de dinero creó una demanda repentina que solo era posible cubrir mediante la importación de productos³⁹.

Toda esta actividad petrolera llevada a cabo por grandes transnacionales capitalistas trajo como consecuencia una estratificación social donde surge una clase media integrada por técnicos, gerentes, empleados administrativos, consultores y profesionales en general para trabajar por los intereses de estas corporaciones y según lo expresa Rodolfo Quintero se da un proceso de *transculturación* que denominó *la Cultura del Petróleo*, de esta manera se cumplía con una de las características de la teoría de la circulación de la élite en el poder de Vilfredo Pareto, la cooptación, a la cual hicimos referencia en la primera parte del libro.

Pero esta cooptación a que hacía referencia Pareto fue definida con mayor precisión como “estrategia planetaria” de dominación estadounidense luego de la Segunda Guerra Mundial, según lo expresado por Allen Dulles en la cita a la que se hizo referencia en párrafos anteriores. Dentro del marco de la estrategia planteada por Dulles, Director de la CIA entre 1953 y 1961, podemos ubicar a la Cultura del Petróleo, definida por Rodolfo Quintero como:

39 cf. Oscar Battaglini. *Venezuela 1936 – 1941: Dos proyectos democráticos*. Caracas, Monte Ávila Editores, 2006, pássim.

Un estilo de vida definido por rasgos particulares, nacido en un contexto bien definido: la explotación de las riquezas petrolíferas nacionales por empresas monopolistas extranjeras... Los más “transculturados” llegan a sentirse extranjeros en su país, tienden a imitar lo extraño y subestimar lo nacional... La cultura del petróleo es una cultura de conquista ... para adecuar una sociedad a la necesidad de mantenerla en las condiciones de fuente productora de materias primas... forma hombres Creole⁴⁰ y hombres Shell... hombres de las compañías y para las compañías, personas antinacionales...⁴¹

1er. gran engaño del Pacto de Punto Fijo: La prometida democracia.

En este contexto, pocos meses después del derrocamiento de Marcos Pérez Jiménez. Se firma un acuerdo de élites conocido como Pacto de Punto Fijo, que tiene su antecedente en Estados Unidos en donde se reafirmaba el pacto de Gómez de ceder soberanía petrolera por protección para mantenerse en el poder.

Los principales críticos de la política entreguista de Juan Vicente Gómez, antes de llegar a obtener el poder político, reafirmaron el pacto entreguista. Al respecto se expresa:

En Nueva York, Rómulo Betancourt, Jóvito Villalba y Rafael Caldera habían firmado la primera versión del Pacto de Punto Fijo. Tomando como base los errores cometidos... terminaron por aceptar la tesis de que el porvenir sería suyo, en la medida en que entendieran que el poder político es el producto de un conjunto de alianzas y acuerdos entre los diversos sectores que integran el país.⁴²

Lo que se produjo en realidad, fue la ratificación del acuerdo “Buchanan – Gómez” del 19 de febrero de 1909, pero esta vez con mayor apoyo de los sectores económicos del país que ya vivían de

40 n. La Creole fue una corporación estadounidense que agrupó a la mayoría de las empresas de los Estados Unidos que se dedicaban a la actividad petrolera en Venezuela.

41 Rodolfo Quintero, “La Cultura del Petróleo” en *Suplemento de la Revista BCV*, Caracas, Vol. XXVI, N° 2, julio - diciembre 2011 [Trabajo original publicado en 1985], pp.10 -80; p. 19.

42 Ángel García, *Auge, consolidación y crisis de la gobernabilidad del Régimen Democrático Puntofijista. 1958–1983*. Trabajo presentado ante el Área de Estudios de Postgrado de la Universidad de Carabobo para optar al Título de Magister en Historia de Venezuela, Valencia, 2004, p. 42.

la renta petrolera y se agrupaban en Fedecámaras, que había sido fundada en 1944, impulsada por las trasnacionales petroleras para incidir en el derrocamiento de Isaías Medina Angarita.

En relación al nacimiento del nuevo pacto de élites del poder bajo la tutela y al servicio de los intereses de Estados Unidos, Juan Carlos Rey expresa: a partir de 1958 se estableció la costumbre no sancionada en ninguna norma, ley, ni acuerdo escrito, de que las decisiones políticas más importantes del gobierno, además de contar con la aprobación de los tres partidos firmantes del pacto, debían contar con el visto bueno de las cuatro grandes corporaciones que encarnaban las principales fuerzas sociales: la máxima jerarquía de la iglesia, el alto mando militar, la CTV y Fedecámaras.⁴³

¿Y el pueblo? ¿Dónde quedaba el pueblo? Totalmente excluido de las decisiones políticas.

Al respecto, sentencia Rey: En aquellos casos en que los sectores minoritarios pero poderosos, temen que sus intereses pueden verse gravemente perjudicados por la adopción de la regla de la mayoría se adopta la regla de la unanimidad a favor de esos sectores minoritarios, reconociendo a éstos un derecho a veto sobre aquellas decisiones que afectan sus intereses vitales; pero el prestigio adquirido por la palabra democracia hace que se trate de ocultar que, en tales casos, la nueva realidad política que resulta ya no es una democracia.⁴⁴

2do. Gran engaño del Pacto de Punto Fijo: el respeto a los derechos humanos y la nacionalización del petróleo.

Pero también, a partir de 1958, el régimen del Pacto de Punto Fijo va a cometer innumerables asesinatos políticos, torturas, desapariciones forzadas y en fin, toda una serie de violaciones a los derechos humanos en contra de los disidentes políticos que consideraban

43 cf. Juan Carlos Rey. *El sistema de partidos venezolano, 1830–1999*. Caracas, Fundación Centro Gumilla-Universidad Católica Andrés Bello, 2009, p. 32.

44 *Ibidem*, p. 121.

ponían en peligro la estabilidad del sistema. La cantidad de crímenes políticos ejecutados durante el periodo democrático posterior a 1958 fue considerablemente superior a los cometidos durante la dictadura militar inmediatamente anterior.⁴⁵

Los crímenes políticos perpetrados por el régimen puntofijista tomaron grandes dimensiones durante la lucha armada de los años sesenta, pero la violencia política fue adoptada como política de Estado antes que se iniciara la lucha armada. Al respecto, los datos son más que elocuentes: “Solo en el mes de enero de 1962 asesinaron a 35 personas en manifestaciones, hubo 202 heridos y 1.053 detenidos. Para ese momento, aún los grupos armados no habían comenzado a actuar.”⁴⁶

Entre los crímenes individuales más sonados podemos mencionar el de Fabricio Ojeda, ahorcado en 1966 en las propias oficinas del servicio de inteligencia militar (SIFA); el de Alberto Lovera, lanzado al Mar Caribe en 1965 y rebotado su cadáver en las playas de Lecherías, estado Anzoátegui; el de Jesús Márquez Finol (el “Motilón”), asesinado en una calle de Caracas en 1973; el de Jorge Rodríguez, muerto en salvajes torturas por la Disip (policía política) en 1976; el de Tito González Heredia, también asesinado en una calle caraqueña en 1976.⁴⁷

Durante la década de los años sesenta del siglo XX, va a aparecer en América Latina una nueva táctica represiva contra la disidencia política, conocida como la desaparición forzada, algunos historiadores señalan que fue en Venezuela, durante el gobierno de Raúl Leoni que se inició esta funesta práctica. Según José Vicente Rangel, ya para el año 1966 los desaparecidos pasaban de 200.⁴⁸

Al respecto, el más reciente informe de la Comisión por la Justicia y la Verdad, de febrero 2017, reporta sobre hechos de violencia denunciados y registrados ante el Ministerio Público de Venezuela,

45 cf. R. Sánchez y C. Hernández, “La lucha contra la impunidad de los crímenes políticos en Venezuela” en revista HAO. España, N° 33, 2014, pp. 133 – 142; p. 34, recuperado en <https://goo.gl/Htlczk> [Consultado: 2016, febrero 20].

46 Elia Oliveros. *La lucha social y la lucha armada en Venezuela*. Caracas, Editorial el Perro y la Rana, 2012, p. 44.

47 R. Sánchez y C. Hernández, *Ob. cit.*, p. 35.

48 cf. José Vicente Rangel. *Expediente Negro*. Caracas, Editorial Domingo Fuentes, 1969, p. 37.

los siguientes datos: a) 10.071 víctimas generales de la violencia política; b) 1.412 personas asesinadas por motivos políticos; y c) 459 víctimas de desaparición forzada. Incluso en el informe contiene el listado de las víctimas.⁴⁹

En otro orden de ideas, el engañoso anuncio de la nacionalización de la industria petrolera en 1976, acompañado de la carga histórica impuesta desde el inicio del siglo XX, principalmente la *Cultura del Petróleo* y la dependencia extranjera, constituyó otra mentira del pacto de élites del poder tutelado y al servicio de los intereses de EE.UU. instaurado en Venezuela desde 1958.

Desde la nacionalización petrolera en 1976, los gerentes venezolanos de las compañías extranjeras estatizadas comenzaron a proceder de manera unilateral, en defensa de sus intereses corporativos y del capital petrolero foráneo, y descubrieron que el nuevo status empresarial sin la estricta dependencia a las instancias matrices de las trasnacionales les permitía en contubernio con los funcionarios de los gobiernos de turno tener el control real del complejo sistema empresarial petrolero, dentro y fuera de Venezuela. En poco tiempo la empresa estatal PDVSA se convirtió en un poder en sí mismo, que actuaba según sus propios códigos e intereses, una especie de logia hermética que esgrimía el concepto de meritocracia como fundamento de sus quehaceres inescrutables.⁵⁰

Esta carga histórica de la *Cultura del Petróleo*, hizo de la mayoría de sus gerentes, ingenieros, y profesionales en general, una clase media al servicio de los intereses de Estado Unidos en el afán de controlar nuestra principal fuente de riqueza. Es así como, agrupándose años más tarde, en una asociación que llamarón “Gente del Petróleo”, paralizaron PDVSA como parte del golpe de Estado contra el Presidente Hugo Chávez en el año 2002, por llevar a cabo una verdadera nacionalización de la industria petrolera con base a lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, aprobada en 1999.

49 Comisión por Justicia y la Verdad, Contra el silencio y el olvido: Por la verdad y la justicia, Caracas, Autor, 2017, pp. 701–737.

50 Germán Sánchez Otero, *Abril sin censura. Golpe de Estado en Venezuela (memorias)*. Caracas, Editorial Correo del Orinoco (Venezuela) y Editora Política (Cuba), 2012, p. 48

3er. Gran engaño del Pacto de Punto Fijo: el pacto social y la reforma del Estado prometidos por Jaime Lusinchi.

Para el estudio del período (1983–1998) de Lusinchi a Chávez, es fundamental el análisis de algunos documentos elaborados por la Comisión Presidencial para la reforma del Estado (COPRE), en los cuales abundan diagnósticos de lo que había sido la democracia del Pacto de Punto Fijo y sus propuestas para la reforma del Estado.

Pero también la actitud asumida por la COPRE, va a poner en evidencia su verdadera intención: disminuir el poder de los partidos políticos, no para una mayor participación política del pueblo, sino para que el poder económico gobernara sin la intermediación del bipartidismo (AD y COPEI).

Es así, como surgió la resistencia de los partidos políticos a las llamadas reformas del Estado, trayendo como consecuencia la ruptura progresiva del pacto entre las élites del poder. En palabras de Manuel Rachadell, miembro de la Comisión Presidencial para la Reforma del Estado, el motivo de su creación era el siguiente:

La COPRE fue la respuesta que se le ocurrió al Presidente Lusinchi para reanimar el sistema (...) la desactivación económica del país comienza a mostrar sus primeros signos en 1978, pero es en 1983 (el viernes negro) cuando se toma plena conciencia de que estamos sumidos en una crisis económica de grandes proporciones y una pérdida de la vitalidad del sistema político.⁵¹

La COPRE fue creada mediante decreto presidencial en el gobierno de Jaime Lusinchi, el 17 de diciembre de 1984. Los miembros de la COPRE provenían, mayormente, de las élites de diferentes sectores económicos, políticos, intelectuales, militares, entre otros, y asumieron un rol político protagónico con cierta autonomía en el gobierno de Lusinchi, sobre todo para presentar sus diagnósticos y propuestas ante la opinión pública a través de los medios de comunicación. En sus memorias la COPRE deja claro como entendía su

51 Edith Cuñarro, “Venezuela 1984–1999: 15 años de historia” (2003), p. 6, recuperado en <https://goo.gl/oHwsYn> [Consultado: 2016, Octubre 1]

rol político:

Entenderse como una instancia política significa que la Copre debía asumirse como un ámbito de articulación de fuerzas sociales, capaces de impulsar las transformaciones necesarias y que este carácter político implicaría una redistribución democrática del poder en la sociedad venezolana⁵².

Como la COPRE entendió su rol político, sobre todo los miembros del poder económico apoyado por los medios de comunicación que la integraban, produjo a poco tiempo de su creación, un enfrentamiento con los partidos AD y COPEI que concentraban gran poder, y al mismo tiempo, con el propio Presidente Jaime Lusinchi militante de AD.

Los diagnósticos que la COPRE presentaba a la opinión pública con apoyo de los medios de comunicación, fue calificado por los partidos del Pacto de Punto Fijo como una injerencia en sus funciones y una grave amenaza para su intención de seguir concentrando poder, ya que de alguna manera hacían recaer la culpa de la crisis, casi de forma exclusiva, sobre el sistema de partidos políticos y no sobre el sistema político total de conciliación de élites. Parte de los diagnósticos de la situación de ese entonces fueron muy reveladores:

... una distribución muy desigual del ingreso... La posibilidad de acceso a una vivienda se restringe prácticamente hasta desaparecer. El deterioro del salario real golpea inclementemente a casi todos, dejando a salvo a una ínfima minoría de usufructuarios del orden de cosas vigente. Por otra parte, el caos en que se sumió la educación pública convierte casi en letra muerta el bello precepto constitucional acerca del derecho de todos a la educación.⁵³

De esta manera, la COPRE describía en forma descarnada la situación del país producto de los gobiernos del Pacto de Punto Fijo, que priorizaba el *sistema de conciliación de élites* sobre la satisfacción progresiva de las necesidades de la mayoría del pueblo venezolano. Parte del diagnóstico concluye con lo siguiente:

52 COPRE. *La Reforma del Estado: Proyecto Nacional de nuestro tiempo, Memoria y Prospectiva*. Caracas, El Viaje del Pez C.A., 1994, p. 51.

53 *Ibidem*, pp. 38 - 39

Una visión rápida de la situación del venezolano común de nuestros días arroja una constatación espeluznante. La pobreza crítica abarca por lo menos un tercio de nuestra demografía. Esto significa, en concreto, condiciones sub – humanas de existencia.⁵⁴

Esta era la situación diagnosticada por la COPRE que extendió su trabajo durante todo el año 1985 y los primeros meses de 1986 hasta que presentaron las primeras propuestas al gobierno de Jaime Lusinchi el 21 de mayo, documento que se conoció como *Propuestas para las Reformas Políticas Inmediatas (PRPI)*. Este documento fue considerado por la COPRE como las propuestas de reformas políticas más importantes que se hayan formulado de manera “consensual” desde la instauración del régimen democrático en 1958.⁵⁵

Cabe destacar que el consenso referido por la COPRE, era el consenso de la élite integrante de la comisión, ya que en ningún momento se consultó al pueblo, tal como lo afirman varios miembros de esta institución. Sobre esas opiniones haremos referencia más adelante.

Volviendo a las *Propuestas para las Reformas Políticas Inmediatas*, este documento planteaba cinco reformas fundamentales: a) Profundización de la democracia en los partidos políticos; b) Reformas de la Ley Orgánica del Sufragio; c) Elección popular, directa y secreta de los gobernadores en las entidades federales; d) Reformas de la Ley Orgánica del Régimen Municipal; y, e) Financiamiento de los partidos políticos.⁵⁶

Entre las propuestas para profundizar la democracia en los partidos políticos resaltaban: a) Reducir al mínimo los cargos vitalicios y que estos sean de carácter honoríficos; b) obligación de renovación periódica de mandato, sin aplazamientos y mediante elecciones internas, de los cargos partidistas a todos los niveles; c) consulta directa a las bases para la toma de decisiones; d) limitar al máximo los delegados no elegidos a los cuerpos deliberantes del partido y que

54 *Ídem*.

55 cf. COPRE. *Propuestas para reformas políticas inmediatas, folleto para la discusión N° 1*. Caracas, Ediciones de la Comisión Presidencial para la reforma del Estado, 1986, p. 4.

56 *Ibidem*, p. 7.

el peso de las decisiones esté en manos de los delegados elegidos; e) eliminación de todos los sistema de elección indirecta, más allá del segundo grado; f) elecciones primarias, con eventual apertura a la participación de los simpatizantes y/o de los dispuestos a votar por el partido para la elección de los candidatos a los cargos de elección popular desde los concejos municipales hasta el Presidente de la República; y, g) crear en cada partido de forma democrática un órgano jurisdiccional especial que tenga a su cargo la supervisión directa de los procesos electorales. Dicho organismo tendrá la capacidad para conocer los recursos que se interpongan ante él. Una vez agotado los procedimientos internos los interesados podrán acudir al Consejo Supremo Electoral como órgano competente para conocer los procesos electorales internos de los partidos. De la decisión del Consejo Supremo Electoral se podrá apelar ante la Corte Suprema de Justicia.⁵⁷

Estas propuestas de democratización interna de los partidos, junto a la de descentralización a través de la elección popular, directa y secreta de los gobernadores de las entidades federales, no gustaron al Presidente Jaime Lusinchi y mucho menos al partido de gobierno Acción Democrática (AD), hecho por el cual las reformas se frenaron.

Pero la COPRE divulgaba sus propuestas con el apoyo de los medios de comunicación liderados por Marcel Granier quien era miembro de la Comisión. Antonio Quintín quien fue Coordinador del Área de Reforma Administrativa de la COPRE, entrevistado por Cuñarro, expresa lo siguiente:

La principal oposición vino del ejecutivo (...) cuando se baipaseaba al ejecutivo y se vinculaba directamente a la prensa, generando opinión de reforma, al Ejecutivo no le gustó mucho. Sobre todo con lo de la descentralización Lusinchi montó en cólera por la pérdida de poder. Pero, ¡montó en cólera de verdad! (...) Allí había dos frentes de oposición a la COPRE muy importantes, el Ejecutivo mismo y los partidos políticos.⁵⁸

57 *Ibidem*, pp. 8, 9.

58 Edith Cuñarro, *Ob. cit.*, p. 34.

De igual manera, José Antonio Gil Yepes⁵⁹, manifiesta sobre la ruptura de las relaciones entre la COPRE y el Ejecutivo lo siguiente:

El día de la ruptura entre la COPRE y el Presidente Lusinchi, el Dr. Velásquez le declara a la prensa que él no está dispuesto a seguir haciendo antesala al Presidente Lusinchi para pedirle que escuche los planteamientos de la Comisión. En ese momento los planteamientos más importantes eran la introducción de la ley de elección directa de los gobernadores y la nueva ley del régimen municipal para la elección directa de los alcaldes. Obviamente había que entender que el presidencialismo y el partidismo perdían mucho poder, sería el fin de la partidocracia. Es una lástima que el presidente Lusinchi haya tomado esa posición.⁶⁰

Desde ese episodio a finales del primer semestre del año 1986 la COPRE no se reunió más con el Presidente Lusinchi y en abierta posición contra la COPRE designó a todos los secretarios generales de Acción Democrática en las regiones como gobernadores de estados en sus últimos dos años de gobierno.

Según Antonio Quintín, las Propuestas para las Reformas Políticas Inmediatas, iban en contra del presidencialismo, y de los partidos políticos. Quintín expresa que fueron los sectores económicos, sobre todo Marcel Granier los que se aprovecharon de esta oposición para lanzar el discurso antipartido y antipolítico. “Los que lograron el discurso antipartido, que a mí me consta, fueron Enrique Machado Zuluaga y Marcel Granier, esos que eran activos en la COPRE, ellos tenían su propia agenda”.⁶¹

Gil Yepes difiere de la opinión de Quintín expresando: “... creo que la razón por la que se le atribuye a los medios de comunicación una campaña antipolítica es un argumento perfecto de los partidos AD y COPEI que no querían oírnos”.⁶²

59 n. Fue miembro de la COPRE, entrevistado por Francisco Ameliach Orta y cuya transcripción se anexa completa al presente trabajo debido a su importancia como Anexo C.

60 Véase: ANEXO C. *Entrevista a José Antonio Gil Yepes*. Valencia, 03 de Octubre de 2016, p. 1.

61 Edith Cuñarro, *Ob. cit.*, p. 35.

62 ANEXO C. *Ob. cit.*, p. 2.

Luego vino la elección de Carlos Andrés Pérez, en diciembre de 1988, su toma de posesión el 2 de febrero y 25 días después la rebelión popular conocida como el “Caracazo” que agudizó la crisis política, económica y social.

La represión brutal, a la cual se vieron expuestos los sectores populares durante el Caracazo, fue el punto de quiebre de la relación entre representados y representantes del viejo modelo hegemónico de la democracia de Punto Fijo. La sociedad le retira la confianza a los partidos tradicionales, y desde el nivel más elemental de su dinámica sociopolítica comienza la búsqueda de actores alternativos que han de representarla y conducirla a una nueva fase.⁶³

Luego del Caracazo vinieron las rebeliones militares de 1992. La del 4 de Febrero fue liderada por el Teniente Coronel del Ejército Hugo Chávez Frías, quien asumió la responsabilidad de las operaciones militares como Jefe del Movimiento Bolivariano 200 (MBR-200).

La rebelión militar no logró su objetivo de derrocar el gobierno de Carlos Andrés Pérez, pero marcó el inicio del fin del puntofijismo y el nacimiento de un líder carismático quien luego de la salida de la cárcel el 26 de marzo de 1994 acumularía la suficiente fuerza popular para activar el poder constituyente originario.

Como consecuencia de la crisis política, antes de finalizar su periodo constitucional, el Presidente Pérez es enjuiciado por la Corte Suprema de Justicia, acusado de delitos de corrupción. En el Congreso su propio partido Acción Democrática junto a COPEI votan a favor de su enjuiciamiento y posterior destitución del cargo de Presidente de la República, faltando solo dos meses para concluir su periodo presidencial.

Sobre este hecho, Carlos Blanco quien fue Secretario Ejecutivo de la COPRE y luego su Presidente, sostiene que “fueron las élites las que crearon las condiciones para la caída del gobierno de Carlos Andrés Pérez, pero sobre todo, para la detención del proceso

63 Margarita López Maya, *Del viernes negro al referendo revocatorio*, Caracas, Alfadil Ediciones, 2005, p. 367.

de reformas que había comenzado en Venezuela”.⁶⁴

De igual manera Gil Yepes opina que el Presidente Pérez tenía muy mala relación con su partido porque le estaba desmontando su estructura de poder basada en seis reglas: “presidencialismo, centralismo, estatismo, partidismo, populismo y rentismo petrolero”⁶⁵, AD y COPEI le quieren echar la culpa del discurso antipolítico a los medios de comunicación, a Gustavo Cisneros y a Marcel Granier y resulta que “los que levantaron la mano para sacar a Carlos Andrés Pérez del cargo, en el Congreso, fueron los adecos y los copeyanos (...) fueron ellos los que lo sacaron, porque Pérez le estaba desmontando el aparato de poder de los partidos”.⁶⁶

El Presidente Pérez desmontaba el aparato de poder puntofijista, no porque estaba imbuido de un espíritu hiperdemocrático; la rebelión popular y las rebeliones militares, lo obligaron a echar mano de ciertas reformas políticas, ya asomadas por la COPRE, a fin de buscar una válvula de escape a las protestas generalizadas en tiempos de su segundo mandato, por ello, se originan esas transformaciones, como la aprobación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal y la Ley de Elecciones de Gobernadores y su Destitución, instrumentos jurídicos proclives a generar elecciones a nivel regional y local, asimismo la descentralización de algunos servicios públicos hacia las entidades federales y municipios de Venezuela.

Es interesante como miembros de la COPRE ven la caída del Pacto de Punto Fijo como consecuencia de la división entre élites del poder y desde ese punto de vista analizan la caída del Presidente Pérez, esto es simplemente porque el Pacto de Punto fijo fue un pacto de élites y la COPRE una comisión integrada mayoritariamente por la misma élite del poder, que no buscaba profundizar la democracia sino el control político por parte del orden económico sin la intermediación de los partidos políticos.

64 Carlos Blanco. *Revolución y Desilusión: la Venezuela de Hugo Chávez*. Madrid, Los Libros de la Catarata, 2002, p. 43.

65 ANEXO C. *Ob. cit.*, p. 3.

66 *Ibidem*. pp. 3,4.

Carlos Blanco al referirse a las reformas de la COPRE expresa: “la reforma (...) fue un proyecto de élites en el que no hubo participación popular”⁶⁷. Ese pacto de élites excluyó de toda participación política a otras organizaciones del país, y de esta manera se alternaron en el poder Acción Democrática y COPEI. Gil Yepes, quien como ya se dijo fue miembro de la COPRE, expresa su opinión sobre el enfoque de la teoría de los cambios sociales y políticos como consecuencia de las luchas entre las élites del poder o de los órdenes que componen la élite del poder, mediante la siguiente advertencia:

..cinco o seis años antes de que se creara la COPRE ya había publicado *El Reto de las Élites*, y en ese libro en el capítulo final, prácticamente lo dice: si las élites no nos entendemos, no nos ponemos de acuerdo con el modelo de país que queremos y como lo vamos a alcanzar, y mantenemos este pleito por cuotas de poder entre las élites (...) este régimen se va a caer, eso lo dice en el capítulo final de *El Reto de las Élites*, y se cayó veinte años más tarde.⁶⁸

De lo antes expuesto se observa, que la COPRE, estaba integrada mayoritariamente por representantes de los diferentes órdenes que conformaban la élite del poder, y según lo expresado por Carlos Blanco, se pretendió hacer una reforma del Estado desde la propia élite, sin consulta popular. También se expresa en los párrafos anteriores, que las reformas políticas propuestas para la aplicación inmediata, estaban dirigidas a disminuir el poder del sistema de partidos, dentro del sistema político total de conciliación de élites.

Después de observar la actitud de la mayoría de los integrantes de la COPRE, luego de que muchas de las reformas que planteaban fueron incluidas en la Constitución de 1999; y posteriormente, siendo testigo del apoyo de sus miembros al golpe de Estado de 2002; no tengo la menor duda que su intención en realidad no era profundizar la democracia y la participación política del pueblo, sino la disminución del poder que ejercían los partidos políticos para que el orden económico tomara directamente el gobierno nacional sin la intermediación de los partidos políticos, como se demostró años después

67 Carlos Blanco, Ob. cit., pp. 42, 43.

68 ANEXO C. Ob. cit., p. 2.

con el golpe de Estado que pretendió colocar en la Presidencia de la República a Pedro Carmona Estanga, máximo representante de la cúpula empresarial FEDECÁMARAS.

Otro fenómeno que se debe analizar con mayor profundidad es ¿cómo Carlos Andrés Pérez logró un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI) en tan solo 23 días después de su toma de posesión en el cargo de Presidente de la República? Sin duda alguna se venía trabajando el acuerdo desde el gobierno de Jaime Lusinchi, el cual culminó sin cumplir sus promesas electorales: el llamado pacto social y la reforma del Estado.

Es así, como el poder económico apoyado por grandes cadenas mediáticas y el gobierno de Estados Unidos pensó que pronto conseguirían su objetivo de controlar la Presidencia de Venezuela en forma directa, sin intermediación de los partidos. Pero subestimaron a Hugo Chávez y a un pueblo que fue engañado y apartado totalmente de las “grandes decisiones políticas” durante 40 años.

Cuarta Parte

Activación del Poder Constituyente

Hugo Chávez como activador de la fuerza potencial del Poder Constituyente

En el gobierno de Caldera (1993–1998), se deterioran aún más las condiciones de vida de las venezolanas y los venezolanos debido a la crisis económica y la baja sostenida en los precios del petróleo. Un ejemplo de ello se evidencia en la entrevista realizada al dirigente de COPEI Eduardo Fernández publicadas en el diario *El Nacional* en junio de 1996, en la cual Fernández afirma: “80 por ciento de la población, es decir, 8 de cada 10 venezolanos, viven en situación de pobreza”.⁶⁹

Otra cifra reveladora de la situación social en la Venezuela del Pacto de Punto Fijo, es la publicada en el diario *El Impulso* de Barquisimeto en septiembre de 1996 que nos muestra los índices de desnutrición infantil: “... El Instituto Nacional de Nutrición ha reportado que entre los venezolanos menores de 15 años, un 23 por ciento tiene problemas de desnutrición de los cuales un 10 por ciento corresponde a desnutrición aguda, y un 13 por ciento a casos crónicos”.⁷⁰

Tres años después, la pobreza había aumentado. En la primera página del diario *El Nacional* de fecha 26 de febrero de 1999, el título principal afirmaba: “86% de los venezolanos vive en situación de pobreza”.⁷¹

69 Marlene Rizk, “La pobreza en Venezuela ha aumentado en 400 por ciento” *El Nacional*, Caracas, 20 de junio de 1996, p. 10.

70 *El Impulso*, “Más de 20% de los menores de 15 tienen problemas nutricionales” *El Impulso*, Barquisimeto, 30 de septiembre de 1996, p. D-7.

71 *El Nacional*, “86% de los venezolanos vive en situación de pobreza” *El Nacional*, Caracas, 26 de febrero de 1999, p.1.

En base a lo anteriormente expuesto se aprecia, que los gobiernos de los partidos del Pacto de Punto Fijo, fueron alejándose de las aspiraciones del pueblo día tras día, convirtiéndose en gobiernos de élites para las élites. Aníbal Romero nos dice:

El puntofijismo, en síntesis, acabó por convertirse en un despotismo igualitario, generador de una servidumbre dulce y apacible: las élites sustituyeron al pueblo, en primer lugar, y en segundo término abdicaron su papel como conductoras, para hacerse simplemente beneficiarias de un orden hecho a su medida.⁷²

Es en el marco de esta crisis de los partidos hegemónicos del Pacto de Punto Fijo, y en una Venezuela donde más del 80% de su población vivía en situación de pobreza, cuando surge la figura de Hugo Chávez como líder de la rebelión militar el 4 de febrero de 1992.

Pero la fase determinante de Hugo Chávez, la que lo llevaría a la Presidencia de la República, fue la de inspirador e impulsor de la participación política, la del protagonismo del pueblo en la política, la que lo llevó a conectarse con las mayorías y a revertir “La impronta dejada para la historia por el pacto de Punto Fijo, la definitiva y absoluta exclusión del ciudadano de la vida política”⁷³, la total despolitización de las masas como lo planteaba Vilfredo Pareto en su teoría de *la circulación de la élite gobernante*.

Esta fase de la vida política de Hugo Chávez se empieza a conocer como un hecho público y notorio a partir del 26 de marzo de 1994, día en que salió de prisión luego de los sucesos del 4 de febrero de 1992. Ese día, Hugo Chávez va a vincular la participación política al concepto de Poder Constituyente, siendo ésta su idea fundamental para la movilización y la organización popular.

En entrevista realizada por el periodista venezolano José Vicente Rangel, el 26 de marzo de 1994, la cual fue ampliamente di-

72 Anibal Romero, “*Visiones del fracaso: intelectuales y desilusión en la Venezuela moderna*” (2012), p.15, Disponible en <http://anibalromero.net/Visiones.fracaso.pdf> [Consultado: 2015, mayo 4].

73 M. S. Pérez Schael. *El excremento del diablo*. Caracas, Editorial Alfadil, 1997, p. 101.

fundida por los medios de comunicación, Hugo Chávez comunica su idea en los siguientes términos:

...la única vía en este momento que pudiera garantizar la paz futura de la nación sería convocar una Asamblea Nacional Constituyente. Eso permitiría reunirnos en soberanía, convocar al soberano que es el pueblo nacional, el pueblo venezolano, para refundar la República...⁷⁴

En la misma entrevista Hugo Chávez definió cual sería el instrumento que inicialmente utilizaría para generar la participación política, así como también algunas actividades que impulsaría esa participación política, expresando lo siguiente:

El instrumento de trabajo organizativo será el Movimiento Bolivariano Revolucionario 200. Ese movimiento va a presionar, va a llamar al pueblo a asambleas a nivel nacional para organizarse y exigir la Constituyente...⁷⁵

El ideario de participación política de Hugo Chávez fue evolucionando, guiado por la idea fundamental del Poder Constituyente. Nótese que en esta entrevista se refería a la participación del pueblo con la finalidad de ejercer presión sobre el poder político para convocar a una Asamblea Nacional Constituyente, pero no hace referencia a la participación en procesos electorales.

Es el 16 de octubre del mismo año 1994, cuando Hugo Chávez habla de participar en un proceso electoral, pero no para elegir cargos sino para convocar a una Asamblea Nacional Constituyente. Hugo Chávez manifestó lo siguiente:

Nosotros estamos organizando un movimiento y si esas elecciones de 1995 llegan y no ha habido un cambio profundo en las leyes electorales, en la Constitución nacional misma, a través de la Constituyente, nosotros llamaríamos al pueblo venezolano a pedir constituyente en ese proceso electoral, pero no participaríamos con candidatos a gobernaciones, a alcaldías o a concejalías...⁷⁶

74 José Vicente Rangel, *De Yares a Miraflores el mismo subversivo (entrevistas al Comandante Hugo Chávez 1992 – 2012)*, Caracas, Ediciones Correo del Orinoco, 2da. ed., 2012, p. 84.

75 *Ibidem*, p. 86.

76 *Ibidem*, pp. 107 – 108.

Hugo Chávez, al transcurrir el tiempo se convence de que la hegemonía del Pacto de Punto Fijo, representada en ese momento por el Presidente Rafael Caldera, nunca convocaría a una Asamblea Nacional Constituyente.

Este hecho motivó a Hugo Chávez, ante una asamblea del Movimiento Bolivariano Revolucionario 200 (MBR-200), el 19 de abril de 1997, en la Ciudad de Valencia, a proponer su candidatura para las elecciones presidenciales de 1998, con el objetivo fundamental de llamar a referéndum popular, y de esa manera promover al pueblo a pronunciarse respecto a la convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente para refundar la República y redactar una nueva Constitución. La propuesta fue aprobada.

Días después de la decisión de participar en las elecciones presidenciales de 1998, Hugo Chávez es entrevistado por el periodista José Vicente Rangel el 22 de mayo de 1997. En el transcurso de la entrevista, Rangel le pregunta si estaba en cuenta del poder que se necesita para llamar al pueblo a pronunciarse sobre la convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente. Chávez le responde:

Claro (...) es poder extraordinario (...) Nosotros en estos últimos años si algo hemos venido construyendo es un gran poder, un poder social, un poder moral, un poder efectivo para hacer realidad, en 1999, la activación del Poder Constituyente (...) Ese gran poder (...) es lo que le da sentido verdadero a mi candidatura, es decir, llegar a Miraflores con la votación mayoritaria de este pueblo para activar ese poder extraordinario que no es de Chávez, sino que es de un pueblo.⁷⁷

En la misma Asamblea del Movimiento Bolivariano Revolucionario 200 (MBR-200), se decidió el 19 de abril de 1997, conformar un partido político y registrarlo debidamente ante el Consejo Supremo Electoral con el fin de que constituyera el soporte organizativo para participar en las elecciones presidenciales de 1998. El partido llevaría el nombre de Movimiento V República (MVR). Este movimiento fue legalizado formalmente el 15 de enero de 1998 ante el máximo órgano electoral, y entre los requisitos exigidos se pre-

77 *Ibidem*, pp. 166 – 167.

sentó el Programa de Acción Política del Movimiento V República (MVR). La esencia del documento señalaba la necesidad de convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente. Parte del documento expresa lo siguiente:

...Es hora de devolverle al pueblo su soberanía: hacer realidad el poder constituyente (...) Nosotros parlamentamos nítidamente, además, la posibilidad cierta de llamar a un referéndum, como ejercicio de la soberanía popular. Que sea el pueblo, mediante elecciones pulcras, quien llame en forma mayoritaria, a la formación de una Asamblea Nacional Constituyente...⁷⁸

Hugo Chávez entrevistado por el periodista José Vicente Rangel el 6 de marzo de 1998, insiste en aclarar que el propósito de su candidatura es activar el proceso constituyente:

Es que Chávez desde Miraflores, y eso es lo que le da sentido a mi candidatura, no hay otro sentido. Es para llegar por voluntad de este pueblo a Miraflores a cumplir un mandato, pulsar el botón constituyente, ¿a través de qué?, una consulta popular.⁷⁹

Hugo Chávez fue constante en impulsar la idea, la teoría, el concepto de Poder Constituyente desde el mismo día que salió de la cárcel el 26 de marzo de 1994 hasta el día de su elección como Presidente de la República de Venezuela el 6 de diciembre de 1998. Chávez expresó en la entrevista realizada por José Vicente Rangel el 22 de mayo de 1997, que en ese lapso se cumplirían dos fases del proceso constituyente:

La primera fase es la que estamos viviendo. Es la fase originaria, cada uno de esos hombres y mujeres... cada uno de los venezolanos tiene un fragmento de ese poder, estamos ensamblándolo, estamos unificándolo en torno a grandes organizaciones sociales, a grandes organizaciones de masas, rumbo a la segunda fase. La segunda fase es la llamada contractual, tomada de aquel término de Juan Jacobo Rousseau, del Contrato social, el acuerdo de las mayorías. Esa fase contractual tiene fecha, 6 de diciembre de 1998...⁸⁰

78 Movimiento V República, *Programa de Acción Política del Movimiento V República (MVR)*. Caracas, 15 de enero de 1998, p. 4 [Disponible: Archivo de la Comisión de Partidos Políticos del Consejo Nacional Electoral].

79 José Vicente Rangel, *Ob. cit.*, p. 190.

80 *Ibidem*, p. 168.

Desde el primer trimestre del año 1998 Chávez mostró un crecimiento constante en las encuestas, cuya proyección a diciembre lo colocaba como una opción fuerte a ganar las elecciones presidenciales. Este hecho originó la maniobra por parte de los partidos de la hegemonía del Pacto de Punto Fijo de reformar la Ley del Sufragio y Participación Política con el objetivo de separar las elecciones del Congreso de las presidenciales para que los partidos opuestos a Chávez conservaran la mayoría, evitando el efecto remolque del candidato fuerte (Chávez) en las elecciones parlamentarias, para así tratar de mantener la representación mayoritaria en el Congreso.

El Parlamento logró separar las elecciones y el 8 de noviembre se realizaron las elecciones de diputados y senadores, logrando los partidos del Pacto de Punto Fijo la mayoría tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado. El Cuadro 1 con datos aportados por el Consejo Nacional Electoral (CNE) muestra la relación de fuerzas políticas en el Congreso.

Cuadro 1
Correlación de escaños en el Congreso Nacional como
resultado de las elecciones del 8 de Noviembre de 1998

Partido político	Escaños (Cámara de diputados)	Escaños (Senado)	Sub-total
AD	62	19	81
MVR	46	12	58
PV	20	4	24
COPEI	28	7	35
MAS	17	5	22
LCR	6	1	7
CONVERGENCIA	4	2	6
PPT	7	1	8
APERTURA	3	1	4
Otros	14	2	16
Total	207	54	261

Fuente: Cuadro elaborado por Francisco Ameliach Orta con datos tomados del CNE. Disponible en: <http://www.cne.gob.ve/web/documentos/estadisticas/e002.pdf>. Cuadro

Luego de las elecciones parlamentarias la estrategia de los partidos de la hegemonía del Pacto de Punto Fijo era clara, consistía en no oponerse a la convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente debido al gran apoyo dado por el pueblo a esta idea, la cual fue impulsada y liderada por Hugo Chávez, pero que dicha convocatoria debería surgir de una reforma de la Constitución de 1961 (vigente para el momento), de acuerdo a los mecanismos instituidos en la misma Constitución, es decir, el Congreso recién electo, poder constituido, crearía y normaría la figura de la Constituyente, lo cual impediría convocar al Poder Constituyente originario del pueblo.

Hugo Chávez opinaba que aceptar la propuesta del Congreso era una trampa dilatoria para no cambiar nada. Luego de las elecciones parlamentarias del 8 de noviembre se activaron los diferentes grupos de presión a favor de la posición de los partidos hegemónicos del Pacto de Punto Fijo.

Como muestra de ello destaca la opinión del ex presidente de Estados Unidos, Jimmy Carter, que aparece publicada un día antes de la elección presidencial en el diario *El Universal*.

El trigésimo noveno presidente de los Estados Unidos, Jimmy Carter, no dudó al comentar que el próximo presidente de la República se verá obligado a respetar la Constitución de Venezuela, y a modificarla de acuerdo a sus propias disposiciones. “Cualquier violación a la Carta Magna sería severamente condenada por la comunidad internacional, como acto ilegal. Yo no creo que eso vaya a pasar, ni quiero que me malinterpreten, pero si un país se aleja dramáticamente de los principios democráticos los organismos internacionales podrían retirar inversionistas e incluso rehusar el intercambio de embajadores”.⁸¹

Hugo Chávez fue electo Presidente de la República el 6 de diciembre con 56,2 % de los votos válidos, y de esta manera pone fin a 40 años de bipartidismo y a la hegemonía del Pacto de Punto Fijo. Sin embargo, las élites que gobernaron 40 años no iban a facilitar la disminución de sus privilegios, el fin a ese orden hecho a su medida, y la única forma de evitarlo, una vez elegido Chávez Presidente era

81 I. Álvarez, “Constituyente deber ser por vía democrática” *El Universal*, Caracas, 5 de diciembre de 1998, p. 1-11

a través del Congreso.

En ese orden de ideas el partido Acción Democrática fija posición oficial ocho (8) días después de ser electo Presidente Chávez, en los siguientes términos:

AD ratifica su disposición de contribuir desde el Congreso para lograr que la convocatoria de la Asamblea Constituyente se haga con respeto a la Constitución. A tal efecto, el partido considera que es necesario reformar nuestra Carta Magna, de acuerdo con lo previsto en su artículo 246, para crear la figura de la Constituyente.⁸²

Ante tal planteamiento, el Presidente electo Hugo Chávez junto con su partido Movimiento V República (MVR) y la alianza de partidos y fuerzas sociales agrupados en el Polo Patriótico consideraban que era legal realizar un referendo para que fuese el pueblo el convocante de una Asamblea Nacional Constituyente Originaria, que el Poder Constituyente no podía depender de una decisión del poder constituido y que dicha posibilidad estaba prevista en el artículo 181 de la Ley Orgánica del Sufragio y Participación Política.

Es así, como el enfrentamiento entre el Presidente Chávez electo con un altísimo respaldo popular y la mayoría de los diputados y senadores que lo adversaban en el Congreso, avizoraba un futuro que podría tornarse violento, pero el 16 de diciembre de 1998 los ciudadanos: Raúl Pino Peña, Enrique Ochoa Antich y Viviana Castro, interpusieron ante la Sala Político Administrativa de la Corte Suprema de Justicia, un recurso de interpretación del Artículo 4 de la Constitución Nacional de 1961 en concordancia con el Artículo 181 de la Ley Orgánica del Sufragio y Participación Política, para que el máximo tribunal decidiera si el Presidente de la República podía convocar mediante decreto, a un referendo para que el pueblo se pronunciara sobre una Asamblea Nacional Constituyente. La Sala Político Administrativa de la Corte Suprema de Justicia decidió en tiempo record. El 19 de enero de 1999 sentenció que era constitucional y legal la convocatoria a referendo.

82 E. Gómez, "AD respaldará Constituyente vía modificación de Carta Magna" *El Universal*, Caracas, 15 de diciembre de 1998, p. 1-15

Sin duda alguna, la decisión del máximo tribunal de la República fue producto de la inmensa participación política del pueblo que se generó con mucha fuerza desde el año 1994, cuando Hugo Chávez sale de prisión con la propuesta principal de que el pueblo convocara a una Asamblea Nacional Constituyente de carácter originario. Esta participación política fue creciendo hasta llevar a Hugo Chávez a ganar las elecciones de Presidente de la República.

La Sentencia fue trascendental para que el proceso constituyente se desarrollara en paz. Hugo Chávez en su discurso con motivo de la toma de posesión del cargo de Presidente Constitucional de la República de Venezuela, reconoce su carácter histórico expresando ante el Congreso el 2 de febrero de 1999, lo siguiente:

La decisión de la Corte Suprema de Justicia es para la historia, ciudadana presidenta; sin duda que es para la historia; sentando cátedra de lo que es el Poder Constituyente Originario, de lo que es la soberanía, como lo decía Rousseau y como también Bolívar en ese pensamiento que ya cité al comienzo. “Convoquemos la soberanía popular para que ejerza su voluntad absoluta”. Pero ¿acaso le podemos tener miedo a la soberanía popular? ¿No hablamos de democracia, pues? La soberanía no es nuestra, el Presidente de la República no es Soberano, el Congreso de la República aunque lo llamen Soberano no es Soberano, la Corte Suprema y los tribunales no son soberanos, el único soberano aquí en la Tierra, es el pueblo.⁸³

El Presidente Hugo Chávez luego de ser juramentado por el Congreso, se dirigió al Palacio de Miraflores y el mismo 2 de febrero, en su primer acto de gobierno emitió el Decreto No 3 publicado en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela No 36.634 “mediante el cual se establece la realización de un referendo para que el pueblo se pronuncie sobre la convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente”, iniciándose de esta manera el Proceso Constituyente en paz.

Ese mismo día, 2 de febrero de 1999, Hugo Chávez se dirige al pueblo presente en el Paseo Los Próceres de la Ciudad de Caracas,

83 Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. *Hugo Chávez, la construcción del socialismo del siglo XXI: discursos del Comandante Supremo ante la Asamblea Nacional*, Caracas, Autor, 2013, t. 1, pp.19 – 20.

expresando:

Constituyente habrá en Venezuela y nadie podrá evitarlo, porque es la voluntad del pueblo de Venezuela. Hoy en horas del mediodía en el Palacio de Gobierno de Miraflores tuve el honor de conducir el Primer Consejo de Ministros del Gobierno Bolivariano (...) y en ese primer acto de gobierno, en ese Consejo de Ministros, he firmado hoy el Decreto Presidencial llamando al pueblo a que se pronuncie si quiere o no quiere la Asamblea Constituyente.⁸⁴

Es así, como ese día, se va a iniciar un proceso inédito en la historia de Venezuela, se irá concretando un proceso constituyente originario, convocado por el pueblo mediante el sufragio universal, directo y secreto en un referéndum consultivo donde se le preguntaba si estaba de acuerdo en convocar a una Asamblea Nacional Constituyente con el propósito de transformar el Estado y crear un nuevo ordenamiento jurídico que permita el funcionamiento efectivo de una Democracia Social y Participativa.

En los siguientes párrafos se tratará en forma resumida como fue ese proceso que tuvo como resultado la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999 y las leyes aprobadas para desarrollar su contenido, lo cual incrementó las acciones de los órdenes que conformaban el pacto político de conciliación de élites, dispuestos a retomar el poder y seguir imponiendo los intereses de unas minorías poderosas sobre el interés de las grandes mayorías.

De la Asamblea Nacional Constituyente a la Ley Habilitante.

Como ya se ha expresado, desde que Hugo Chávez era candidato a las elecciones presidenciales, planteó claramente al país la necesidad de reestructurar por completo el marco jurídico-político del Estado venezolano, para ello su propuesta inicial fue someter a la voluntad del pueblo la conformación de una Asamblea Nacional Constituyente que redactara una nueva Constitución y asentara las

84 Foro Bolivariano de Nuestra América. *Hugo Chávez Frías, discursos fundamentales, ideología y acción política*. Caracas, Editorial Sentido, 2003, Volumen I, p. 45.

bases de un nuevo Estado en el que se practicara una democracia participativa y protagónica.

En la historia venezolana jamás se había realizado un proceso consultivo popular de tal magnitud, nunca se había convocado a la población a participar en la elaboración de la Constitución de la República y mucho menos en su aprobación, es por ello que este proceso constituyente desde que se inició hasta su materialización dinamizó por completo la democracia en Venezuela, ya que en torno a él se abrió una amplia participación política de movimientos sociales, partidos políticos y personas, que motivaron a la población a un debate constante sobre las nuevas bases que regirían la República.

Ahora bien, el 2 de febrero de 1999 el presidente Hugo Chávez emitió el Decreto No 3 publicado en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 36.634, en el cual hace un llamado a Referéndum Consultivo para que el pueblo se pronunciara con un “sí” o un “no” ante las dos siguientes interrogantes: Primera pregunta: ¿Convoca usted a una Asamblea Nacional Constituyente con el propósito de transformar el Estado y crear un nuevo ordenamiento jurídico que permita el funcionamiento efectivo de una Democracia Social y Participativa? Segunda pregunta: ¿Autoriza usted al Presidente de la República para que mediante un Acto de Gobierno fije, oída la opinión de los sectores políticos, sociales y económicos, las bases del proceso comicial en el cual se elegirán los integrantes de la Asamblea Nacional Constituyente? ⁸⁵

El 17 de febrero del mismo año 1999 el Consejo Nacional Electoral tal como lo señala en el tercer considerando de la Resolución N° 990217-32,⁸⁶ una vez estudiado el contenido del Decreto N° 3, y habiendo verificado que cumplía con los requisitos de ley, decidió convocar para el día 25 de abril del mismo año el *Referéndum*, para que el pueblo se pronunciara sobre la convocatoria

85 “Decreto N° 3 mediante el cual se establece la realización de un referendo para que el pueblo se pronuncie sobre una Asamblea Nacional Constituyente”, en *Gaceta Oficial de la República de Venezuela*, N° 36.634, Caracas Febrero 2, 1999, p. 1.

86 “Convocatoria a referéndum el día 25 de abril de 1999 para que el pueblo se pronuncie sobre convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente” en *Resolución N° 990217-32 del Consejo Nacional Electoral*, Caracas 17 de febrero, 1999.

de una Asamblea Nacional Constituyente, señalando que las preguntas que deberían responder los votantes eran las planteadas por el Ejecutivo Nacional en el mencionado Decreto N° 3, tal cual fueron redactadas.

Ante tal Resolución, surgió una corriente que alegaba la inconstitucionalidad e ilegalidad de la misma, en este sentido, el ciudadano Gerardo Blyde Pérez interpuso un recurso de nulidad en contra de dicho Decreto Presidencial, alegando que la Resolución dictada por el CNE carecía de las bases comiciales.

Los ciudadanos Carlos Canache Mata y Lewis Pérez Daboín, ambos presidente y secretario general, respectivamente, del partido político Acción Democrática también introdujeron un recurso de nulidad de dicho decreto ante la Corte Suprema de Justicia.

En virtud de los hechos acontecidos y a la transcendencia del asunto planteado, la Sala Político – Administrativa de la Corte Suprema en fecha 18 de marzo de 1999, se pronuncia sobre el recurso introducido por el abogado Gerardo Blyde Pérez y emite sentencia considerando la cuestión de fondo, independientemente de los vicios formales alegados e infiere que las denuncias de inconstitucionalidad e ilegalidad en realidad se plantean por la forma en la que el CNE presentó la segunda pregunta que se sometería a Referéndum, ya que en la pregunta en cuestión, se pretendía delegar en el ciudadano Presidente de la República la fijación de las bases del proceso comicial.

Por lo antes planteado la sala anula la Resolución en cuestión y ordena al Consejo Nacional Electoral:

Reformular el contenido de la pregunta N° 2 del artículo segundo de la Resolución N° 990217-32 del 17 de febrero de 1999, examinando las bases publicadas como “Propuesta del Ejecutivo Nacional que fija la convocatoria de la Asamblea Nacional Constituyente”, publicada en la Gaceta Oficial N° 36.658 de fecha 10 de marzo de 1999, y decidir sobre su incorporación al referendo consultivo.⁸⁷

87 “Anulación de la segunda pregunta contenida en la Resolución no. 990217-32 dictada por el Consejo Nacional Electoral ordenando su reformulación” en *Sentencia N° 271 de la Corte Suprema de Justicia en Sala Político-Administrativa (Accidental)* [MPDr. Hermes Harting], Caracas, 18 de marzo de 1999.

Previo a la sentencia anteriormente citada, el presidente Chávez por su parte, el 10 de marzo del mismo año, ordenó publicar en Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 36.658 la “Propuesta del Ejecutivo Nacional que fija las bases de la convocatoria de la Asamblea Nacional Constituyente, analizada en el Consejo de Ministros del 9 de marzo de 1999, la cual sería sometida para la aprobación del pueblo en el referéndum convocado por el Consejo Nacional Electoral a celebrarse el 25 de abril de 1999”.

En la propuesta del Ejecutivo Nacional se fijaban los parámetros bajo los cuales se regiría la convocatoria a la Asamblea Nacional Constituyente, entre ellos señalaba: a) La elección de los constituyentes se realizaría de forma personalizada (por nombre y apellido); b) Dicha asamblea estaría conformada por ciento tres (103) miembros, tendría una conformación unicameral y su tiempo de funcionamiento sería de ciento ochenta (180) días; c) Solo los venezolanos por nacimiento podían postularse, además de ser mayor de 21 años de edad; d) La postulación de los candidatos podría realizarse por iniciativa propia, por iniciativa de los partidos políticos legalmente constituidos y por iniciativa de cualquiera de los sectores de la sociedad civil; e) El elector sólo podría postular candidatos regionales en el circuito regional donde estuviera inscrito; f) El periodo de postulación sería de treinta (30) días contados a partir del 25 de abril (fecha de la convocatoria); g) La campaña electoral tendría una duración de treinta (30) días contados a partir del lapso de postulación y la proclamación de los candidatos se realizaría a los cinco días siguientes de la elección.

Por último, señalaba que la nueva Constitución debía ser redactada:

Teniendo como límites los valores y principios de nuestra historia republicana, así como el cumplimiento de los tratados internacionales, acuerdos y compromisos válidamente suscritos por la República, el carácter progresivo de los derechos fundamentales del hombre y las garantías democráticas dentro del más absoluto respeto de los compromisos asumidos.⁸⁸

De acuerdo a lo señalado en la propuesta, dicha Constitución sería sometida a referéndum dentro de los treinta (30) días continuos a su sanción y quedaría definitivamente aprobada si el número de votos afirmativos fuese superior a los votos negativos.

Cinco (5) días después de haberse pronunciado la Corte Suprema de Justicia mediante la sentencia de la Sala Político- Administrativa N° 271 de fecha 18 de marzo, sobre la resolución N° 990217-32, es decir el 23 de marzo, el Consejo Nacional Electoral publicó las resoluciones N° 990323-70 y 990323-71 en Gaceta Oficial N° 36.669 en las cuales se establecían las bases propuestas por el Ejecutivo Nacional, para la convocatoria a la Asamblea Nacional Constituyente, modificadas parcialmente por el CNE y las bases comiciales para el referéndum consultivo sobre la convocatoria de la Asamblea Nacional Constituyente a celebrarse el 25 de abril de 1999.

Posteriormente, el 30 de marzo del mismo año, se publica en la Gaceta Oficial de la República N° 36.672 la Resolución N° 990324-72 de fecha 24 de marzo, contentiva de las preguntas definitivas que se realizaron a los electores en el Referéndum consultivo. Primera pregunta: ¿Convoca usted a una Asamblea Nacional Constituyente con el propósito de transformar el Estado y crear un nuevo ordenamiento jurídico que permita el funcionamiento efectivo de una Democracia Social y Participativa? Segunda pregunta: ¿Está usted de acuerdo con las bases propuestas por el Ejecutivo Nacional para la convocatoria de la Asamblea Nacional Constituyente, examinadas, modificadas parcialmente por el Consejo Nacional Electoral en

88 “Orden de publicación de la propuesta del Ejecutivo Nacional que fija las Bases de la Convocatoria de la Asamblea Nacional Constituyente, analizada por el Consejo de Ministros del 9 de marzo de 1999, la cual será sometida para la Aprobación del Pueblo en el Referéndum convocado por el Consejo Nacional Electoral a celebrarse el 25 de abril de 1999” en *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, N° 36.658, Caracas, 10 de marzo de 1999.

sesión de fecha 24-03-99, y publicadas en su texto íntegro, en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 36.669 de fecha 25-03-99?⁸⁹ Como puede apreciarse la primera pregunta quedó igual y la segunda pregunta fue reformulada.

Ahora bien, como se había establecido, el 25 de abril de 1999 se celebró el Referéndum Consultivo, un hecho por primera vez visto en la historia de Venezuela, donde resultó ganador con amplia mayoría el “SI” en ambas preguntas.

Posteriormente, el CNE dictó las normas para la elección de los representantes a la Asamblea Nacional Constituyente, los cuales fueron electos mediante sufragio directo, universal y secreto el 25 de julio de ese mismo año, cabe destacar que de los 131 constituyentes electos, 125 apoyaban la visión política del presidente Chávez.

El 3 de agosto de ese año se instaló la Asamblea Nacional Constituyente en el Aula Magna de la Universidad Central de Venezuela, en la ciudad de Caracas. Luego de su instalación recibió una serie de propuestas para el texto constitucional que surgieron de varios sectores de la sociedad, entre ellos destacan los presentados por los partidos políticos Acción Democrática y Proyecto Venezuela, Convergencia y la Asociación Civil Primero Justicia (posteriormente se constituyó como partido político) y el Polo Patriótico, de igual manera, las organizaciones ambientalistas, de derechos humanos, universidades, cultores, deportistas, mujeres, iglesias católicas y evangélicas, indígenas, trabajadores, empresarios, gobernadores, alcaldes y la institución militar.

Como señala Ricardo Combellas, una gran diversidad de sectores de la sociedad aportaron a la Asamblea Nacional Constituyente “sus demandas constitucionales”⁹⁰; asimismo, el presidente Chávez también presentó a la Asamblea Nacional Constituyente un antepro-

89 “Publicación de las preguntas que se formularán a los electores en el Referendo Consultivo, convocado para el 25 de abril de 1999” en *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, N° 36.672, Caracas, 30 de marzo de 1999.

90 Ricardo Combellas, “El proceso constituyente y la Constitución de 1999” *Revista Politeia*, Caracas, N°30, enero-junio de 2003, pp. 183-208; p. 197.

yecto de Constitución bajo el título “Ideas fundamentales para la Constitución de la República Bolivariana de la V República”.

Una muestra de la participación política de los sectores populares en torno a la constituyente se pone de manifiesto con la noticia publicada en el diario *El Universal* el día lunes 20 de septiembre de 1999, titulada “Vecinos llevan propuestas a la ANC” en la que reseña el testimonio de la ciudadana María Mendoza diciendo:

Preocupados por esa situación de minusvalía, empató Mendoza, la creación de la ANC fue como una luz al final del túnel que nos movió a presentar nuestros argumentos a los redactores de la nueva Constitución. Por ello organizamos el taller durante el cual trabajamos en ocho mesas sobre los temas Ambiente, Urbanismo, Servicios Públicos y Asistenciales, Justicia y Seguridad, Gobierno Municipal, Finanzas Municipales, Educación y Concientización Ciudadana.⁹¹

Luego de más de tres meses de arduo trabajo, la Asamblea Nacional Constituyente aprobó, en pleno, el texto constitucional y dicho proyecto se distribuyó por todo el país para que fuera estudiado, evaluado y discutido en todos los sectores de la sociedad, para posteriormente, someterlo a un Referéndum Aprobatorio.

Finalmente, el 15 de diciembre de 1999 se celebró el proceso electoral en el que fue aprobada la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela con el 71,78% de los votos.

Como lo resalta Combellas, es una injusticia no reconocer la importancia democrática que envuelve la Constitución de 1999 desde sus orígenes, ya que “nunca antes en la historia republicana una Constituyente había sido directamente convocada por el pueblo y menos refrendada gracias a la participación popular”,⁹² lo que trajo como resultado la primera Constitución en la cual los ciudadanos a través del voto decidieron su Carta Magna, en palabras de Escarrá: “es la primera Constitución en la historia constitucional venezolana

91 Mollejas, C, “Vecinos llevan propuestas a la ANC” *El Universal*, Caracas, 20 de septiembre de 1999, p. 4-6.

92 Ricardo Combellas, *Ob. cit.*, p. 203-204.

que es aprobada mediante la aprobación popular en el pleno ejercicio de su soberanía”.⁹³

Tal proceso de compilación de los anhelos y exigencias de la población venezolana dio como resultado una Constitución con un articulado que posee cuatro espacios novedosos, respecto a las constituciones anteriores que rigieron la República: en primer lugar, poseer una tabla de derechos fundamentales exhaustiva y sometida a los mayores mecanismos de garantías; en segundo lugar, establecer un sistema de participación política a todos los niveles del Estado y de la sociedad; en tercer lugar, articular un Estado regulador de los servicios esenciales y sectores estratégicos para una real defensa de la soberanía; y en cuarto lugar, haber generado una estructura orgánica de cinco Poderes que dota de mayor transparencia toda la actividad pública.⁹⁴

En este sentido y siendo el tema que nos atañe, se presenta en el Cuadro 2, (página 92), un cuadro comparativo entre la Constitución de 1999 y la de 1961, que refleja claramente el amplio alcance de la Constitución de 1999, en cuanto a la soberanía y participación política.

93 Herman Escarrá, *Chávez y el proceso constituyente de 1999*, Caracas, CIEG, 2013, p. 25.

94 cf. Gladys Gutiérrez Alvarado, “Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (10 años de revolución constitucional)” en Francisco Palacios y Dixies Velázquez (Coordinadores), *Estudios sobre la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela: X aniversario*. Caracas, Fundación Editorial El Perro y la Rana, 2009, pp. 7 – 21; p.16.

Cuadro 2

Comparación de los artículos relacionados con la participación política entre la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999 y la Constitución de la República de Venezuela de 1961

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999	Constitución de Venezuela de 1961
TÍTULO III Capítulo IV De los Derechos Políticos y del Referendo Popular Sección Primera: de los Derechos Políticos. Artículo 62. Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de participar libremente en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes elegidos o elegidas. La participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo. Es obligación del Estado y deber de la sociedad facilitar la generación de las condiciones más favorables para su práctica.	Capítulo VI. Derechos Políticos Artículo 114. Todos los venezolanos aptos para el voto tienen el derecho de asociarse en partidos políticos para participar, por métodos democráticos, en la orientación de la política nacional. El legislador reglamentará la constitución y actividad de los partidos políticos con el fin de asegurar su carácter democrático y garantizar su igualdad ante la ley.
TÍTULO III Capítulo IV De los Derechos Políticos y del Referendo Popular Sección Primera: de los Derechos Políticos. Artículo 63. El sufragio es un derecho. Se ejercerá mediante votaciones libres, universales, directas y secretas. La ley garantizará el principio de la personalización del sufragio y la representación proporcional.	Capítulo VI Derechos políticos. Artículo 110. El voto es un derecho y una función pública. Su ejercicio será obligatorio, dentro de los límites y condiciones que establezca la ley. Artículo 113. La legislación electoral asegurará la libertad y el secreto del voto, y consagrará el derecho de representación proporcional de las minorías...
TÍTULO III Capítulo IV De los Derechos Políticos y del Referendo Popular Sección Segunda: del Referendo Popular. Artículo 70. Son medios de participación y protagonismo del pueblo en ejercicio de su soberanía, en lo político: la elección de cargos públicos, el referendo, la consulta popular, la revocatoria del mandato, la iniciativa legislativa, constitucional y constituyente, el cabildo abierto y la asamblea de ciudadanos y ciudadanas cuyas decisiones serán de carácter vinculante, entre otros; y en lo social y económico, las instancias de atención ciudadana, la autogestión, la co-gestión, las cooperativas en todas sus formas incluyendo las de carácter financiero, las cajas de ahorro, la empresa comunitaria y demás formas asociativas guiadas por los valores de la mutua cooperación y la solidaridad. La ley establecerá las condiciones para el efectivo funcionamiento de los medios de participación previstos en este artículo.	No especifica medios de participación ni protagonismo de la ciudadanía.
TÍTULO III Capítulo IV De los Derechos Políticos y del Referendo Popular Sección Segunda: del Referendo Popular. Artículo 71. Las materias de especial trascendencia nacional podrán ser sometidas a referendo consultivo por iniciativa del Presidente o Presidenta de la República en Consejo de Ministros; por acuerdo de la Asamblea Nacional, aprobado por el voto de la mayoría de sus integrantes; o a solicitud de un número no menor del diez por ciento de los electores y electoras inscritos en el registro civil y electoral. También podrán ser sometidas a referendo consultivo las materias de especial trascendencia parroquial, municipal y estatal...	No establece Referendo Consultivo

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999	Constitución de Venezuela de 1961
TÍTULO III Capítulo IV De los Derechos Políticos y del Referendo Popular Sección Segunda: del Referendo Popular. Artículo 72. Todos los cargos y magistraturas de elección popular son revocables. Transcurrida la mitad del período para el cual fue elegido el funcionario o funcionaria, un número no menor del veinte por ciento de los electores o electoras inscritos en la correspondiente circunscripción podrá solicitar la convocatoria de un referendo para revocar su mandato. Cuando igual o mayor número de electores y electoras que eligieron al funcionario o funcionaria hubieren votado a favor de la revocatoria, siempre que haya concurrido al referendo un número de electores y electoras igual o superior al veinticinco por ciento de los electores y electoras inscritos, se considerará revocado su mandato y se procederá de inmediato a cubrir la falta absoluta conforme a lo dispuesto en esta Constitución y la ley. La revocación del mandato para los cuerpos colegiados se realizará de acuerdo con lo que establezca la ley. Durante el período para el cual fue elegido el funcionario o funcionaria no podrá hacerse más de una solicitud de revocación de su mandato.	No establece revocación de cargos públicos
TÍTULO III Capítulo IV De los Derechos Políticos y del Referendo Popular Sección Segunda: del Referendo Popular. Artículo 73. Serán sometidos a referendo aquellos proyectos de ley en discusión por la Asamblea Nacional, cuando así lo decidan por lo menos las dos terceras partes de los o las integrantes de la Asamblea. Si el referendo concluye en un sí aprobatorio, siempre que haya concurrido el veinticinco por ciento de los electores o electoras inscritos o inscritas en el registro civil y electoral, el proyecto correspondiente será sancionado como ley. Los tratados, convenios o acuerdos internacionales que pudieren comprometer la soberanía nacional o transferir competencias a órganos supranacionales, podrán ser sometidos a referendo por iniciativa del Presidente o Presidenta de la República en Consejo de Ministros; por el voto de las dos terceras partes de los o las integrantes de la Asamblea; o por el quince por ciento de los electores o electoras inscritos e inscritas en el Registro Civil y Electoral	No establece referendo aprobatorio
TÍTULO III Capítulo IV De los Derechos Políticos y del Referendo Popular Sección Segunda: del Referendo Popular. Artículo 74. Serán sometidas a referendo, para ser abrogadas total o parcialmente, las leyes cuya abrogación fuere solicitada por iniciativa de un número no menor del diez por ciento de los electores o electoras inscritos o inscritas en el registro civil y electoral o por el Presidente o Presidenta de la República en Consejo de Ministros. También podrán ser sometidos a referendo abrogatorio los decretos con fuerza de ley que dicte el Presidente o Presidenta de la República en uso de la atribución prescrita en el numeral 8 del artículo 236 de esta Constitución, cuando fuere solicitado por un número no menor del cinco por ciento de los electores o electoras inscritos o inscritas en el registro civil y electoral. Para la validez del referendo abrogatorio será indispensable la concurrencia del cuarenta por ciento de los electores y electoras inscritos en el registro civil y electoral. No podrán ser sometidas a referendo abrogatorio las leyes de presupuesto, las que establezcan o modifiquen impuestos, las de crédito público y las de amnistía, así como aquellas que protejan, garanticen o desarrollen los derechos humanos y las que aprueben tratados internacionales. No podrá hacerse más de un referendo abrogatorio en un período constitucional para la misma materia.	No establece referendo abrogatorio

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999	Constitución de Venezuela de 1961
TÍTULO III Capítulo V De los derechos sociales y de las familias. Artículo 79. Los jóvenes y las jóvenes tienen el derecho y el deber de ser sujetos activos del proceso de desarrollo. El Estado, con la participación solidaria de las familias y la sociedad, creará oportunidades para estimular su tránsito productivo hacia la vida adulta y en particular la capacitación y el acceso al primer empleo, de conformidad con la ley.	No establece derechos ni deberes específicamente hacia los y las jóvenes en ningún área
TÍTULO III Capítulo V De los derechos sociales y de las familias. Artículo 84. Para garantizar el derecho a la salud, el Estado creará, ejercerá la rectoría y gestionará un sistema público nacional de salud, de carácter intersectorial, descentralizado y participativo, integrado al sistema de seguridad social, regido por los principios de gratuidad, universalidad, integralidad, equidad, integración social y solidaridad. El sistema público de salud dará prioridad a la promoción de la salud y a la prevención de las enfermedades, garantizando tratamiento oportuno y rehabilitación de calidad. Los bienes y servicios públicos de salud son propiedad del Estado y no podrán ser privatizados. La comunidad organizada tiene el derecho y el deber de participar en la toma de decisiones sobre la planificación, ejecución y control de la política específica en las instituciones públicas de salud.	No establece derecho de participación ciudadana en el área de salud.
TÍTULO III Capítulo IX De los Derechos Ambientales. Artículo 128. El Estado desarrollará una política de ordenación del territorio atendiendo a las realidades ecológicas, geográficas, poblacionales, sociales, culturales, económicas, políticas, de acuerdo con las premisas del desarrollo sustentable, que incluya la información, consulta y participación ciudadana. Una ley orgánica desarrollará los principios y criterios para este ordenamiento.	No establece derechos de participación ciudadana en el ámbito ambiental.
TÍTULO III Capítulo X De los Deberes. Artículo 132. Toda persona tiene el deber de cumplir sus responsabilidades sociales y participar solidariamente en la vida política, civil y comunitaria del país, promoviendo y defendiendo los derechos humanos como fundamento de la convivencia democrática y de la paz social.	No establece deberes de participación política.
TÍTULO IV Capítulo III Del Poder Público Estatal. Artículo 166. En cada Estado se creará un Consejo de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas, presidido por el Gobernador o Gobernadora e integrado por los Alcaldes o Alcaldesas, los directores o directoras estatales de los ministerios y representación de los legisladores elegidos o legisladoras elegidas por el Estado a la Asamblea Nacional, del Consejo Legislativo, de los concejales o concejales y de las comunidades organizadas, incluyendo las indígenas donde las hubiere. El mismo funcionará y se organizará de acuerdo con lo que determine la ley	No incorpora la participación ciudadana en el proceso de gestión pública.
TÍTULO IV Capítulo IV Del Poder Público Municipal Artículo 182. Se crea el Consejo Local de Planificación Pública, presidido por el Alcalde o Alcaldesa e integrado por los concejales y concejales, los Presidentes o Presidentas de la Juntas Parroquiales y representantes de organizaciones vecinales y otras de la sociedad organizada, de conformidad con las disposiciones que establezca la ley.	

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999	Constitución de Venezuela de 1961
TÍTULO V DE LA ORGANIZACIÓN DEL PODER PÚBLICO NACIONAL Capítulo III Del Poder Judicial y el Sistema de Justicia. Sección Primera: De las Disposiciones Generales. Artículo 255. El ingreso a la carrera judicial y el ascenso de los jueces o juezas se hará por concursos de oposición públicos que aseguren la idoneidad y excelencia de los o las participantes y serán seleccionados por los jurados de los circuitos judiciales, en la forma y condiciones que establezca la ley. El nombramiento y juramento de los jueces o juezas corresponde al Tribunal Supremo de Justicia. La ley garantizará la participación ciudadana en el procedimiento de selección y designación de los jueces. Los jueces o juezas sólo podrán ser removidos o suspendidos de sus cargos mediante los procedimientos expresamente previstos en la ley...	No garantiza la participación ciudadana en el proceso de escogencia de los jueces o juezas.
TÍTULO VI DEL SISTEMA SOCIO ECONÓMICO Capítulo I Del Régimen Socio Económico y la Función del Estado en la Economía Artículo 299. El régimen socioeconómico de la República Bolivariana de Venezuela se fundamenta en los principios de justicia social, democratización, eficiencia, libre competencia, protección del ambiente, productividad y solidaridad, a los fines de asegurar el desarrollo humano integral y una existencia digna y provechosa para la colectividad. El Estado conjuntamente con la iniciativa privada promoverá el desarrollo armónico de la economía nacional con el fin de generar fuentes de trabajo, alto valor agregado nacional, elevar el nivel de vida de la población y fortalecer la soberanía económica del país, garantizando la seguridad jurídica, solidez, dinamismo, sustentabilidad, permanencia y equidad del crecimiento de la economía, para garantizar una justa distribución de la riqueza mediante una planificación estratégica democrática participativa y de consulta abierta.m	No incorpora la participación ciudadana en el proceso de distribución de la riqueza

Fuente: Francisco Ameliach Orta con datos tomados de la “Constitución de la República Bolivariana de Venezuela” publicada en *Gaceta Oficial N°36.860 (extraordinaria) de la República Bolivariana de Venezuela* en Caracas, 24 de Marzo de 2000, y de la “Constitución de la República de Venezuela” publicada en *Gaceta Oficial N° 662 (extraordinaria)* de la República de Venezuela, en Caracas, 23 de enero de 1961.

Como se aprecia en el cuadro comparativo, la “participación ciudadana” forma parte de los elementos relevantes que surgieron con la Constitución de 1999, y su carácter innovador no se circunscribe al número y a la significación de las instituciones y procedimientos participativos que contempla, sino al concepto mismo de democracia que la inspira, al carácter transformador de las relaciones sociales que se le otorga y a la preocupación que manifiesta a lo largo del articulado por establecer una relación consecuente entre

vocación transformadora de la democracia y concreción dogmática e institucional de sus exigencias.⁹⁵

De lo antes planteado se considera que el concepto de sociedad civil establecido en la Constitución de 1999, es un proyecto de sociedad, un modelo de conformación y organización social en tres ámbitos: político, económico-social y de control del Estado.

Se puede apreciar entonces, que el modelo de participación política contenido en la Constitución de 1999, que establece la democracia participativa y protagónica, se aproxima al proceso de democratización planteado por Norberto Bobbio en su obra: *El futuro de la Democracia*, donde plantea lo siguiente:

...el proceso de democratización, o sea, el proceso de expansión del poder ascendente, se está ampliando de la esfera de las relaciones políticas (...) a la esfera de las relaciones sociales, donde el individuo es tomado en consideración en la diversidad de su status y papeles específicos (...) En conclusión, es posible decir que si se puede hablar hoy de un proceso de democratización, éste consiste no tanto, como erróneamente se dice, en un paso de la democracia representativa a la democracia directa, sino en la extensión del poder ascendente, que hasta ahora había ocupado casi exclusivamente el campo de la gran sociedad política.⁹⁶

En otro orden de ideas, transcurridos casi dos años de la aprobación de la Constitución, en el mes de noviembre de 2001 el Presidente Chávez en Consejo de Ministros aprobó 49 decretos con rango y fuerza de ley entre los cuales destacaban tres: la Ley de Hidrocarburos, la Ley de Tierras y la Ley de Pesca. Estas leyes incrementaron la lucha hegemónica entre los sectores del pacto de élites del puntofijismo que habían gobernado el país durante cuarenta años con un proyecto político capitalista versus la Revolución Bolivariana liderada por el Presidente Chávez con un proyecto de corte socialista.

95 Marcos Criado, "Democracia y derechos participativos: elementos de ruptura con la democracia liberal" en Francisco Palacios y Dixies Velázquez (Coordinadores), *Estudios sobre la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela: X aniversario*. Caracas, Fundación Editorial El Perro y la Rana, 2009, pp. 45 – 68, p. 46.

96 Norberto Bobbio, *El Futuro de la Democracia* (José F. Fernández Santillán, tr.). México, Fondo de Cultura Económica, 1986, p. 42.

Dadas las condiciones que anteceden, la mayoría de los empresarios y comerciantes agrupados en Fedecámaras convocaron a un paro cívico nacional para el 10 de diciembre de 2001, para oponerse a los decretos dictados por el Presidente Chávez. De esta manera, los partidos políticos de oposición que no habían tenido capacidad de convocatoria para incentivar la participación política de sus seguidores desde que Chávez ganó las elecciones en 1998, lograron:

Unir un conjunto de fuerzas de la oposición que hasta ese momento se movían dispersas y fragmentadamente en el espacio político. El paro fue convocado por Fedecámaras la principal organización de asociaciones empresariales venezolanas. De él emergería como la cabeza de la oposición el entonces presidente de la confederación empresarial, Pedro Carmona Estanga⁹⁷.

El propio Pedro Carmona Estanga, en su libro *Mi testimonio ante la historia*, afirma que a finales de octubre le advirtió al Presidente Chávez, personalmente en un acto en el cual coincidieron en el Círculo Militar de Caracas, diciéndole: “Presidente, se avecina una confrontación, un choque de trenes; evite que se aprueben los Decretos Leyes”.⁹⁸

Es así, como ante la aprobación de los decretos leyes el 13 de noviembre, Pedro Carmona Estanga decide convocar una asamblea general de Fedecámaras el 28 de noviembre para proponer lo que llamó un paro cívico. Carmona expresa en su libro que la asamblea general de Fedecámaras decidió por unanimidad:

Convocar un paro de doce horas, a partir de las seis de la mañana del día 10 de diciembre en rechazo a los Decretos Leyes (...) Los medios reflejaron a grandes titulares la trascendente decisión adoptada, sin precedentes en el movimiento empresarial.⁹⁹

Como resultado de esta situación, a partir de diciembre de 2001 se desarrollaría una gran participación política de carácter convencional y no convencional que conduciría al golpe de Estado de abril 2002, donde se enfrentaron los partidarios de un proyecto na-

97 Margarita López Maya, *Ob. cit.*, p. 263.

98 Pedro Carmona Estanga. *Mi testimonio ante la historia*. Caracas, Editorial Actum, 2004, p. 57.

99 *Ibidem*, p. 60

cionalista representado por la Revolución Bolivariana liderada por Chávez y los partidarios de las políticas neoliberales agrupados en la llamada Coordinadora Democrática, liderada por Pedro Carmona Estanga, presidente de Fedecámaras. En relación a esto López Maya expresa que la oposición al gobierno de Chávez:

Convocó a los grupos descontentos con los contenidos nacionalistas de la nueva Carta Magna, que se oponían al proyecto político, del Presidente Chávez (...) inversionistas y la gran mayoría de los grupos económicos venezolanos vinculados al capital transnacional, rechazaban...un Estado con capacidad reguladora de la vida económica y social, la reafirmación de la propiedad estatal del recurso petrolero (...) entre otros aspectos que fueron reafirmados o incluidos en la Constitución de 1999.¹⁰⁰

Pedro Carmona Estanga, aclara en su libro, que las acciones destabilizadoras gravitaban sobre quien controlaría la renta petrolera:

La Ley de Hidrocarburos, tema crucial para el país, pues se introducían inconvenientes cambios a la Ley de 1943 y a la Ley de Nacionalización Petrolera, que limitaban las inversiones futuras, necesarias para asegurar la expansión de la producción petrolífera.¹⁰¹

La situación descrita de polarización y participación política se fue incrementando en el primer trimestre de 2002, donde se sumaron algunos actores militares, oficiales de la Fuerza Armada que hicieron pronunciamientos públicos en contra del Presidente Chávez.

Participación política desencadenante del Golpe de Estado de Abril 2002 en Venezuela

Como consecuencia de las acciones del Estado venezolano para materializar lo dispuesto en la nueva Carta Magna de ejercer absoluta soberanía sobre la empresa petrolera, se llevó al epicentro de la confrontación a dos posiciones antagónicas respecto al rol de la industria petrolera Petróleos de Venezuela S.A. (PDVSA).

100 Margarita López Maya, *Ob. cit.*, p. 263.

101 Pedro Carmona Estanga, *Ob. cit.*, p. 59.

Una posición de autonomía defendida a ultranza por la gerencia de la empresa con el apoyo del gobierno de Estados Unidos.

... un proyecto para la industria pensado desde la gerencia... así como por actores internacionales vinculados a la hegemonía neoliberal – según la cual ésta debía independizarse del control estatal para ser dirigida por sus altos gerentes. La política de Apertura Petrolera, que se desarrolló en Venezuela en los años 90 – durante los gobiernos de Pérez y Caldera- respondía a este proyecto...¹⁰²

La gerencia de PDVSA defendía la privatización gradual de la empresa, y la disminución del ingreso fiscal petrolero, así como también una política de aumento de la producción y no de defensa de los precios, siendo contraria a la trazada por la OPEP. Esta posición era antagónica con el proyecto del Presidente Chávez, contenido en la Constitución de 1999, y desarrollado en la Ley de Hidrocarburos de 2001.

En este contexto, el Presidente Chávez en febrero de 2002 designó una nueva directiva de PDVSA, la cual no fue aceptada por la directiva y gerentes en funciones, alegando falta de méritos para el ejercicio del cargo.

Pese a la negativa de los directivos y gerentes de PDVSA, el Presidente Chávez el 22 de febrero juramentó a la nueva directiva presidida por el economista y Constituyente Gastón Parra Luzardo que sustituía al General de División del Ejército Guaicaipuro Lameda quien se negó a renunciar a su cargo llegando a expresar públicamente: “si me sacan de aquí les paro PDVSA”.¹⁰³

Además de Gastón Parra Luzardo fueron juramentados: Jorge Kamkoff, Alfredo Riera, Carlos Mendoza Potellá, Luis Dávila, Argenis Rodríguez, Félix Rodríguez, Jesús Villanueva, Arnoldo Rodríguez, Rafael Ramírez y Clara Coro.¹⁰⁴ Esta nueva directiva tendría la tarea de ajustar PDVSA al nuevo ordenamiento legal y abrir la caja negra de la producción, secuestrada por la llamada meritocracia

102 Margarita López Maya, *Ob. cit.*, pp. 266 – 267.

103 Ministerio del Poder Popular para las Comunicaciones y la Información. *La Revolución en la República Bolivariana de Venezuela: Cronología año 2002*. Caracas, 2012, t. II, p. 26.

104 *Ídem*.

petrolera.¹⁰⁵

Por otra parte, en el lapso entre febrero y abril de 2002, se produjeron los pronunciamientos de altos oficiales de la FAN en desconocimiento de la autoridad del gobierno, el primero de los cuales fue del Coronel Av. Pedro Soto el 7 de febrero 2002. En las semanas siguientes continuó el goteo de pronunciamientos.¹⁰⁶

El día 5 de marzo se reagrupan formalmente los diferentes órdenes del pacto de élites, la alianza reunió en un salón de fiesta llamado Quinta La Esmeralda a la gerencia de PDVSA, la cúpula patronal Fedecamaras representada por Pedro Carmona Estanga, la cúpula de la Central de Trabajadores de Venezuela (CTV) representada por Carlos Ortega (históricamente controlada por AD), representantes de la Conferencia Episcopal de Venezuela, dirigentes de los partidos políticos de oposición y altos directivos de los medios de comunicación privados.

En la lujosa agencia de festejos firmaron un convenio llamado “Bases para un Acuerdo Democrático”. El sector sindical exige la renuncia del presidente constitucional Hugo Chávez y amenaza con un paro nacional, mientras la central patronal se pronuncia a favor de los gerentes de Pdvsa. Los medios de comunicación asumen en definitiva su nuevo rol... construir una matriz de opinión para desestabilizar y declarar la ingobernabilidad. El golpe de Estado deja de ser un rumor y a sus actores se le comienza a ver el rostro¹⁰⁷.

De esta manera se concreta y se muestra al público en general un nuevo pacto de élites con un objetivo definido: forzar la renuncia del Presidente Chávez. Un día después del anuncio de Quinta La Esmeralda el Presidente en un acto en Miraflores, califica la alianza como “pacto inmoral de las élites que le dieron la espalda a la gran mayoría del país”¹⁰⁸ que quieren volver al poder mediante un golpe de Estado.

105 *Ídem*.

106 Pedro Carmona Estanga, *Ob. cit.*, p. 74 - 75.

107 Ministerio del Poder Popular para las Comunicaciones y la Información. *Ob. cit.*, pp. 28 - 29.

108 *Ídem*.

Aunado a esta situación, a partir de este acuerdo se incrementa el apoyo del gobierno de Estados Unidos a la oposición venezolana, quien le dio gran importancia a esta coalición catalogándola de “brillante”. Fragmentos de un comunicado de la Embajada de Estados Unidos en Caracas, expresan:

...Lo que más vale y brilla de Venezuela se congregó el 5 de marzo para escuchar a los representantes de la Confederación de Trabajadores venezolanos, la Federación de la Cámaras de Comercio y la Iglesia Católica en la presentación de sus “Bases para un acuerdo democrático” (...) Este acuerdo constituye un importante paso para la oposición (...) que hasta el momento no había ofrecido una visión abarcadora de la misma (...) Otra pieza en su lugar...este acuerdo bien puede constituir el marco de referencia y el código de conducta para un gobierno de transición...¹⁰⁹

El gobierno estadounidense venía trabajando para propiciar la unidad de los factores de oposición al gobierno del Presidente Chávez y para tal fin “llevaba invertido casi dos millones de dólares”.¹¹⁰

Sobre el acuerdo firmado el 5 de marzo, el presidente de Fedecamaras dijo que era un hecho a resaltar “la firma de las Bases de un Acuerdo Democrático entre la CTV y Fedecamaras a cargo de Carlos Ortega y yo, porque en efecto ofrecía elementos para una transición política después de Chávez. Ortega fue más directo al señalar que las bases del acuerdo “solo podrían convertirse en un hecho con la salida de Hugo Chávez de Miraflores”.¹¹¹

El día 7 de marzo desde el Palacio de Miraflores el Presidente Chávez se pronuncia sobre el accionar de los medios de comunicación privado, en los siguientes términos:

Sin respetar nada ni a nadie se dedican a sembrar odio en algunos sectores del país, generando peligrosas perturbaciones que ponen en peligro la paz nacional (...) están despertando serpientes en los espíritus de sectores de la clase media alta y alta de Venezuela, que sugieren una

109 Eva Golinger. *El Código Chávez: Descifrando la intervención de los EE.UU. en Venezuela*. Caracas, Fondo Editorial Question, 2005, p.100.

110 *Ibidem*, p. 101.

111 Pedro Carmona Estanga, *Ob. cit.*, p. 75.

especie de neofascismo de banderas negras, de rostros llenos de ira...¹¹²

En este clima de tensión y amenazas permanente de paralización de la industria petrolera y huelga general transcurrió todo el mes de marzo.

Iniciando el mes de abril un grupo de gerentes le ponen rostro a la conspiración petrolera, es así como el 3 de abril, Juan Fernández Gerente Funcional de Planificación y Control de Finanzas asume la vocería principal de la nómina mayor de PDVSA anunciando “que los trabajadores habían decidido declararse en conflicto abierto e iniciaron la hora cero”¹¹³ con el objetivo de la paralización de la industria petrolera.

El 5 de abril se empieza a sentir las primeras acciones de sabotaje petrolero para afectar el suministro de combustible mediante la paralización parcial de las refinerías de El Palito y Amuay. Al día siguiente, 6 de abril, la CTV convoca una huelga general de 24 horas que debía iniciarse el día 9 del mismo mes a las 6 am “que se convertiría en una acción indefinida si el gobierno no cedía a las solicitudes de los trabajadores y la demanda del sector petrolero”¹¹⁴

Además de lo descrito, hay una evidencia de que los Estados Unidos conocían y participaban en el plan de Golpe de Estado contra el Presidente Chávez, contenido en un Informe de la CIA de fecha 6 de abril, material desclasificado que Eva Golinger presenta en su libro *El Código Chávez*. Parte del contenido del informe es el siguiente:

Facciones militares disidentes, que incluyen a algunos altos oficiales descontentos y a un grupo de oficiales radicales de menor rango, están intensificando esfuerzos para organizar un golpe contra el presidente Chávez, posiblemente tan pronto como este mes. El nivel de detalle de los planes reportados (...) apunta al arresto de Chávez y otros 10 altos funcionarios. Para convocar una acción militar, puede que los conspiradores exploten (...) las manifestaciones de la oposición

112 Ministerio del Poder Popular para las Comunicaciones y la Información, *Ob. cit.*, p. 29.

113 *Ibidem*, p. 35.

114 *Ibidem*, p. 36.

programadas para fin de mes o las huelgas que actualmente tienen lugar en la compañía estatal PDVSA ¹¹⁵.

Ante tales amenazas y desacato al marco jurídico vigente que atentaba contra la gobernabilidad y paz de la República, el Presidente Chávez en su programa dominical Aló Presidente N° 101 transmitido el 7 de abril, anunció el despido de varios gerentes de PDVSA que lideraban las acciones de paralización y sabotaje de las actividades petroleras. Estos fueron: Eddy Ramírez, Director General de Palmaven; Juan Fernández, Gerente de Planificación y Control de Finanzas; Horacio Medina, Gerente de estrategia de Negociación; Gonzalo Feijóo, Asesor Mayor; Edgar Quijano, Asesor Laboral; Alfredo Gómez, Analista de Marco Regulatorio de PDVSA Gas; y Carmen Eliza Hernández, Analista de Proyectos de PDVSA Gas. En ese mismo programa Chávez da a conocer las causales de despido de los gerentes en los siguientes términos:

... salida intempestiva e injustificada del sitio de trabajo durante la jornada, sin permiso o autorización del patrono. Falta injustificada al trabajo, perturbando y obstaculizando la marcha de las actividades de la empresa. Participación activa de manera concertada en la suspensión de labores e instigación pública a la suspensión colectiva de las mismas, alterando el normal desenvolvimiento del proceso productivo y, en general, falta grave a sus obligaciones que les imponía la relación de trabajo.¹¹⁶

Estos despidos anunciados por el Presidente incrementaron la campaña mediática contra el gobierno, exacerbando aún más los ánimos de sectores de una clase media y alta que tomó como bandera la defensa de la llamada meritocracia, la cual alcanzó en esos días altos niveles de participación política y movilización.

Ese mismo día 7 de abril una gran concentración de clase media y clase alta se movilizó hacia la sede de PDVSA en Chuao para manifestar su respaldo a los recién despedidos. Estaba servida la mesa para la huelga general.

115 Eva Golinger, *Ob. cit.*, p 247.

116 Ministerio del Poder Popular para las Comunicaciones y la Información, *Ob. cit.*, p. 38.

En este marco circunstancial, el día 9 de abril se lleva a cabo la huelga general auspiciada por la CTV y Fedecamaras. Esa misma noche sus principales voceros reportan a través de los medios de comunicación la extensión de la huelga por 24 horas más y, el día 10, la alianza de la élite opositora decide extender la huelga general por tiempo indefinido, y convocar una marcha para el 11 de abril que habría de salir desde el parque Miranda y llegar hasta PDVSA en Chuao, argumentando el apoyo a la meritocracia y exigiendo la renuncia del Presidente Chávez.

Ese mismo día 10 de Abril, el Ministro de la Defensa, José Vicente Rangel se dirigió al país en cadena de radio y televisión, expresando:

Las huelgas generales de carácter indefinido tienen una connotación insurreccional. A través de la historia, la huelga general es conocida como un recurso de última instancia para derrocar un gobierno. Yo pregunto lo siguiente: ¿Es que el señor Carmona, presidente de Fedecamaras, se propone con esta convocatoria un derrocamiento del Gobierno del Presidente Chávez? ¹¹⁷

Pero la motivación de fondo, de toda esta participación política no convencional de carácter insurreccional, desatada por la oposición para oponerse al gobierno del Presidente Chávez desde finales del 2001, si bien se hacía en nombre de la falta de “méritos” de los designados, escondía un asunto de la mayor transcendencia en la lucha hegemónica: ¿Quién habría de dictar la política petrolera en el futuro? ¿El Estado o la alta gerencia de la compañía apoyada por Estados Unidos?

Dadas las condiciones que anteceden, el liderazgo de la oposición optó el 11 de abril, por conducir a sus seguidores a la participación política no convencional de carácter insurreccional, cuando luego de cumplirse el recorrido que contaba con los permisos que establecen las leyes, los dirigentes opositores al gobierno constitucional decidieron arengar a las multitudes para que se dirigiesen al Palacio de Miraflores, para “sacar a Chávez” como textualmente lo

117 Ministerio del Poder Popular para las Comunicaciones y la Información, *Ob. cit.*, p. 42.

dijo Carlos Ortega.

La marcha hacia el Palacio de Miraflores fue de carácter insurreccional porque tenía evidentes rasgos de subversión: se estaba haciendo sorpresivamente, y sin notificación alguna, dentro de una huelga general indefinida.

Mientras esto ocurría, el pueblo leal al Presidente Chávez que se había concentrado en los alrededores del Palacio de Miraflores, en vigilia desde el 9 de abril para brindarle su apoyo, permanecía dispuesto a defender a su Presidente.

Por otro lado, los dirigentes de la oposición arengaban a la marcha que debía concluir en PDVSA Chuao, a dirigirse hacia el Palacio de Miraflores. El mensaje y la convocatoria a Miraflores fueron profusamente informados, convocados y cubiertos por los canales privados de televisión, que de esta manera manifestaban su apoyo al golpe de Estado en ejecución.

También Pedro Carmona Estanga confirma la actitud de los medios de comunicación privados, cuando al referirse a la marcha afirma: apenas a cien metros de recorrido ya se escuchaban voces que gritaban: a Miraflores. “Los canales de televisión comentaban ya a esa hora del deseo de la gente de seguir a Miraflores”.¹¹⁸

Esta investigación no pretende hacer un análisis detallado de lo que ocurrió ese día, pero es evidente que una marcha de oposición al gobierno que inicialmente fue de participación política *convencional* al contar con todos los trámites legales, pasó a ser de participación política no convencional, transformándose progresivamente de pacífica a violenta.

De esta manera, desde finales del 2001, se cumplieron diversas acciones que confirman lo expresado por Barnes y Kaase sobre la relación positiva entre la participación política convencional y no convencional, así como también la participación política como un *continuum* en el que los sujetos van avanzando desde los tipos de

118 Pedro Carmona Estanga, *Ob. cit.*, p. 82.

participación más convencionales hacia las diversas formas no convencionales.¹¹⁹

Ese día, 11 de abril, se produjeron en el centro de Caracas acciones de violencia que causaron daños a la propiedad y a las personas, arrojando como saldo 19 personas fallecidas y 69 heridas, según informe de la Defensoría de Pueblo “cuyas fuentes primarias fueron los organismos oficiales competentes, así como los testimonios de familiares, amigos y testigos de las víctimas”.¹²⁰

El informe de la Defensoría del Pueblo hace la siguiente caracterización de las personas heridas: a) 38 heridos y lesionados afectos al gobierno; b) 17 heridos y lesionados afectos a la oposición y; c) 14 heridos y lesionados transeúntes y no manifestantes.¹²¹

Los sucesos violentos en el centro de Caracas fueron sin duda una consecuencia fatal del desvío de la marcha opositora, una acción política movilizada y manipulada por los medios de comunicación privados. En relación a esto el informe de la Defensoría del Pueblo expresa:

Al llegar a su meta original, algunos dirigentes de oposición llamaron a los manifestantes a continuar hasta el Palacio de Miraflores, ubicado en el centro de la ciudad, donde desde hacía tres días se mantenían concentrados los partidarios del gobierno. El desvío de la marcha constituyó el punto de inflexión que dio inicio a una situación insurreccional que trajo consigo numerosas violaciones a los derechos humanos y la ruptura del hilo constitucional.¹²²

Es así como, los fallecidos y los heridos, fueron utilizados por los dirigentes de oposición y los medios de comunicación para la manipulación de los acontecimientos mostrando ante la opinión pública nacional e internacional, que se trataba de una masacre ordenada por el gobierno del Presidente Chávez.

119 S. Barnes & M. Kaase, *Ob. cit.*, pássim.

120 Defensoría del Pueblo. *Derechos humanos en Venezuela: Anuario 2002*. Caracas, p. 495, Disponible en <https://goo.gl/WqVdf6> [Consultado: 2017, enero 23].

121 *Ibidem*, p. 505.

122 *Ibidem*, p. 497

Los medios pasarían ese y los días siguientes, una y cien veces, lo que ellos dicen fueron francotiradores chavistas que masacraban a civiles antichavistas en el puente Llaguno, cerca del Palacio. Esto que resultó ser una manipulación de imágenes por parte de medios privados, sirvió de justificación para el golpe de Estado. Pocas horas después, entre las 6:00 y las 10:00 de la noche aparecieron por los medios de comunicación los pronunciamientos militares de desobediencia a la autoridad del Presidente, y a las 4:00 a.m., del día 12, Chávez salió...para entregarse preso en Fuerte Tiuna.¹²³

De esta manera se evidencia, que la manipulación de los medios de comunicación fue determinante en la movilización de sectores de la clase media y alta a las acciones que llevaron al golpe de Estado. “El papel de los medios privados de comunicación probó ser decisivo en presentar una imagen distorsionada en lo que ocurrió en el centro de Caracas el 11 de abril”.¹²⁴

Tal fue el rol manipulador de los medios de comunicación privados que el Vicealmirante Héctor Ramírez Pérez, líder de los militares que se pronunciaron para desconocer la autoridad del presidente Chávez el 11 de abril, en su interpelación ante la Asamblea Nacional manifestó lo siguiente:

... encontrándonos en el sitio y analizando la situación, comenzamos a llamar a los generales de los otros componentes para poder obtener una visión de los acontecimientos, y de acuerdo a lo difundido por los medios de comunicación social, todos coincidimos en la misma apreciación... según información obtenida por los periodistas presentes, ya para ese momento había muertos y heridos (...) Cuando nos dispusimos a salir al aire, en vivo, el técnico de micro-ondas nos informó que era imposible porque habían tumbado las señales televisivas (...) es entonces cuando un periodista nos informa que él podía grabar el comunicado y hacerlo llegar por los canales internacionales y que luego regresaría a las televisoras nacionales y así se hizo.¹²⁵

123 Margarita López Maya, *Ob. cit.*, pp. 268 – 269.

124 *Ídem*.

125 República Bolivariana de Venezuela, Asamblea Nacional, “*Interpelaciones de los sucesos ocurridos el 11, 12, 13 y 14 de abril del 2002*” Caracas [archivos digitalizados en disco compacto CD]. Disponible: Servicio Autónomo de Información Legislativa.

Este mensaje difundido por los medios de comunicación privados fue clave en la perpetración del golpe de Estado y las acciones que lo antecedieron conforman evidencias de que el mensaje fue preparado con anterioridad y formaba parte fundamental del plan conspirativo contra el gobierno del presidente Chávez, en donde la participación política a través de la *movilización manipulada por otros* fue determinante.

El *continuum* de formas de participación política no convencionales trajo como consecuencia que el Presidente Chávez fuera trasladado a Fuerte Tiuna y privado ilegítimamente de su libertad en la madrugada del día 12 de abril.

Esa madrugada van a suceder tres hechos fundamentales, que se mencionan en orden cronológico: a) siendo las 3:35 am., el General Lucas Rincón Romero, Inspector General de la FAN, asegura que le había solicitado al Presidente de la República la renuncia a su cargo, la cual aceptó, este mensaje fue transmitido ampliamente por los medios de comunicación social; b) El Presidente Chávez, antes de salir de Miraflores, prácticamente secuestrado por algunos generales disidentes a las 3:55 a.m., comunica a las personas que se encontraban en el Palacio presidencial que no había renunciado y que era un presidente prisionero; y c) Repuntando el día a las 05:00 am., Pedro Carmona Estanga, jefe de Fedecamaras, flanqueado por los militares golpistas, anuncia al país que había sido nombrado jefe de un gobierno de transición.

Continuando con los hechos acaecidos ese día 12 de abril, va a suceder uno muy importante que siembra la duda razonada entre la población y los militares que no estaban presentes cuando el Presidente Chávez antes de salir de Miraflores aseguró que no había renunciado, este hecho consistió en la rueda de prensa que dio el Fiscal General de la República Isaías Rodríguez, la cual fue transmitida en directo por los medios de comunicación privados, bajo el engaño de que presentaría su renuncia.

El Fiscal General, Isaías Rodríguez convocó una rueda de prensa; los medios privados creen que va a renunciar y le garantizan transmisión en vivo, vía

microondas. En los primeros tres minutos afirma: “Fiscales militares han informado al Ministerio Público que el Presidente de la República no ha renunciado y si no ha renunciado, si nadie ha mostrado constancia escrita de esa renuncia, el Presidente Chávez sigue siendo el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela (...) el Presidente está privado de su libertad, está incomunicado (...) la situación es realmente grave (...) estamos ante una situación que no se puede calificar sino de golpe de Estado”.¹²⁶

De esta manera, el Fiscal General de la República manifestaba ante la opinión pública, antes que los medios de comunicación privados (únicos transmitiendo) lo sacaran del aire, que el Presidente Chávez no había renunciado y que se había perpetrado un golpe de Estado y una flagrante violación a la Constitución y las leyes de la República.

Ese mismo día en horas de la tarde, se va a producir desde el Palacio de Miraflores un hecho que ya no dejaba duda a la población y a los miembros de las FAN que se estaba ante un golpe de Estado.

Este acontecimiento fue el primer decreto emitido por el Presidente de facto Pedro Carmona Estanga, que en el mismo acto donde “tomó posesión de su cargo”, decretó la destitución de los siguientes funcionarios: los diputados principales y suplentes de la Asamblea Nacional; los magistrados principales y suplentes del Tribunal Supremo de Justicia; los rectores principales y suplentes del Consejo Nacional Electoral; el Fiscal General; el Defensor del Pueblo; y al Contralor General. Es decir, se disolvieron todos los poderes del Estado.

Como si fuera poco, el decreto dejaba sin efecto los 49 decretos leyes producto de la Ley Habilitante, y para rematar, el decreto contradictoriamente establecía que: “El presidente de la República en consejo de ministros podrá remover y designar transitoriamente a los titulares de los órganos de los poderes públicos nacionales, estatales y municipales para asegurar la institucionalidad democrática y el adecuado funcionamiento del estado de derecho”.¹²⁷

126 Ministerio del Poder Popular para las Comunicaciones y la Información, *Ob. cit.*, p. 58

127 República Bolivariana de Venezuela, Asamblea Nacional. “Interpelaciones de los sucesos ocurridos el 11, 12, 13 y 14 de abril del 2002” *Ob. cit.*, [archivos digitalizados en disco compacto CD]

Ante tales acontecimientos, que dejaban claro para los seguidores del Presidente Chávez, que éste no había renunciado y que se encontraba privado ilegítimamente de su libertad, así como que se había consumado un golpe de Estado, ese pueblo humilde que el puntofijismo lo había invisibilizado, salió espontáneamente a la calle, sin ningún plan previo y sin ninguna convocatoria, a exigir, desde la misma noche del 12 de abril, la restitución del Presidente por el cual habían votado cuatro años antes y que lo había convocado a la participación política a través de un proceso constituyente.

Al día siguiente, 13 de abril, algunos medios de comunicación escritos publican las declaraciones del Fiscal General de la República y de algunos dirigentes políticos, confirmando que Chávez no había renunciado a la Presidencia de la República y estaba ilegítimamente privado de su libertad. En el diario *El Nacional* de ese día se publica:

“Chávez no firmó su renuncia, fue detenido”, confesó Ameliach coordinador nacional del MVR, quien relató que - al igual que un grupo de compañeros de su partido - se despidió emotivamente del exmandatario... “se ha instalado un gobierno de facto, de derecha”, afirmó, sin ocultar su preocupación, Francisco Ameliach, quien contó con el aval de su partido, que decidió desconocer la presidencia de Pedro Carmona Estanga y, prácticamente se declararon en rebeldía.¹²⁸

También en la mañana de ese día, va a circular un mensaje escrito y firmado por el Presidente Chávez, que logró enviar con un efectivo militar que lo custodiaba [Cabo Juan Bautista Rodríguez], contenido del siguiente texto: “Al pueblo venezolano... (o a quien pueda interesar). Yo, Hugo Chávez Fría, venezolano, presidente de la República Bolivariana de Venezuela, declaro: No he renunciado al poder legítimo que el pueblo me dio. ¡Para siempre! [Su firma]”.¹²⁹

El mensaje del Presidente circuló por diferentes medios entre el pueblo, pasa de mano en mano, de boca en boca, esto incrementó la participación política en las calles y el pueblo inicialmente, sin

128 H. Lugo, “MVR denunció que Chávez fue secuestrado por oficiales” *El Nacional*, Caracas, 13 de abril de 2002, p. D/7.

129 Ministerio del Poder Popular para las Comunicaciones y la Información., *Ob. cit.*, p. 65.

convocatoria de nadie, decidió concentrarse frente al Fuerte Tiuna y el Palacio de Miraflores para exigir que Hugo Chávez fuera liberado y ocupara su cargo para el cual fue electo.

Ante tales acontecimientos, los comandantes de batallones en Fuerte Tiuna, liderados por el entonces Teniente Coronel Vladimir Padrino López, ejercieron presión sobre el Comandante General del Ejército, General de División Efraín Vásquez Velasco, para que se restituyeran los poderes del Estado disueltos.

Esta participación política del pueblo que apoyaba al Presidente Chávez, produjo el pronunciamiento del Comandante General del Ejército, la renuncia del presidente de facto Pedro Carmona Estanga y el regreso de Hugo Chávez a ocupar su cargo de Presidente de la República en el Palacio de Miraflores la madrugada del 14 de abril.

Ante todos estos acontecimientos históricos cabe hacer la siguiente pregunta: ¿Qué motivos tuvo el pueblo para emprender la participación política espontánea y decidida en la cual exigió y presionó por el regreso de Hugo Chávez a su cargo de Presidente de la República?

La respuesta a la pregunta anterior, se puede responder con base en dos elementos fundamentales: en primer lugar, el cambio establecido en el proceso constituyente, convocado por el pueblo a través del sufragio en referéndum consultivo, proceso en el cual el Presidente Chávez promueve y desarrolla la participación política, que da como resultado la Constitución de 1999; la única en la historia de Venezuela en ser aprobada en sufragio universal, directo y secreto, Carta Magna que sienta las bases para evolucionar de la democracia representativa establecida en la Constitución de 1961 a la democracia participativa.

En segundo lugar, el otro aspecto generador de la participación política en los sectores que apoyaron al Presidente Chávez fue el mejoramiento de las condiciones materiales de existencia de la mayoría de la población, concentrada en los sectores más humildes de la sociedad venezolana.

En los tres últimos gobiernos del puntofijismo hubo un crecimiento sostenido en el promedio del índice de miseria en cada gobierno, es así como se incrementa a más del doble, pasando de 32,09% en el gobierno de Jaime Lusinchi (1984–1988) a 70,34% en el segundo gobierno de Rafael Caldera (1994–1998), esto representa un incremento de 120%, incidiendo drásticamente, en forma negativa en las condiciones materiales de vida de los venezolanos.

Por el contrario, en los tres primeros años del gobierno de Chávez, se logró frenar el crecimiento del índice de miseria y disminuirlo en forma drástica, pasando de 70,34% en el último gobierno puntofijista a 28,73%, lo que representa una caída de 59%, lo cual incidió positivamente en una mejora significativa en la calidad de vida de los venezolanos.

Es evidente entonces, que la democracia participativa, desarrollada en el proceso constituyente y formalizada con la aprobación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999, trajo como consecuencia un proceso de politización de la sociedad venezolana, que sirvió de base a la participación política; potenciada por otra parte, por el mejoramiento de la calidad de vida de los sectores mayoritarios de la población. Estos dos factores tuvieron una gran incidencia en el rescate del orden constitucional quebrantado por el golpe de Estado de abril del 2002.

El sistema político de conciliación de élites del poder, tutelado y al servicio de los intereses de EE.UU. se niega a aceptar la regla de la mayoría, regla de oro de la democracia.

Luego del regreso de Chávez a su cargo como Presidente de la República, después de un golpe de Estado que no llegó a durar 48 horas, gracias a la participación política de la mayoría de la población venezolana que fue apoyada por el grueso de la FAN en la exigencia de la restitución del orden constitucional; minorías poderosas, acostumbradas a gobernar en el puntofijismo a favor de sus intereses en menoscabo de las mayorías, van a insistir en retomar sus privilegios,

y sobre todo a mantener el control de PDVSA, convencidos de que la única forma de lograrlo era sacando a Chávez del poder.

Se debe recordar que Chávez, luego del golpe de Estado, llamó al diálogo e incorporó de nuevo a sus cargos a los gerentes de la industria petrolera PDVSA que había destituido una semana antes, el 7 de abril, lo cual había constituido el motivo principal de la marcha del 11 de abril, cuyo desvío de la ruta autorizada desencadenó los acontecimientos que a la postre dieron lugar al golpe de Estado.

Este hecho, acompañado de la sentencia del Tribunal Supremo de Justicia de fecha 14 de agosto de 2002, donde declara que no hay méritos para enjuiciar a cuatro oficiales de alto rango,¹³⁰ cuya acción fue decisiva en el golpe de Estado de abril, van a motivar a la oposición para activar de nuevo la participación política no convencional pacífica y también de acción violenta que desencadenarían el sabotaje petrolero que se realizó entre diciembre de 2002 y febrero de 2003.

Días antes de esta irracional sentencia dictada por el TSJ, el Programa Venezolano de Educación – Acción en Derechos Humanos (PROVEA) había advertido las graves consecuencias que traería al país la impunidad de los principales perpetradores del golpe de Estado. Esta advertencia la hace a través del comunicado que lleva como título *“Provea ante el antejuicio de mérito y el golpe de Estado”*.¹³¹

A juicio de Provea, si existen suficientes indicios de comisión del delito de rebelión militar. La presión ejercida por éstos y otros oficiales sobre el Presidente de la República fue efectiva solo porque ella implicaba la posibilidad de hacer uso de la fuerza. La detención del Presidente...o el nombramiento de otro Presidente de la República, no hubiese sido posible sin el carácter armado de las personas que constituyendo un colectivo (un “movimiento armado”) ejerciendo presión los días 11 y 12 de abril de 2002...Negar la posibilidad de un juicio cuando es público y notorio la existencia de indicios de comisión del delito de rebelión militar sería un acto de impunidad de suma gravedad...¹³²

130 n. General de División (Ej.) Efraín Vázquez Velazco, General de Brigada (Av.) Pedro Pereira Olivares, Vicealmirante Héctor Ramírez Pérez y Contralmirante Daniel Lino José Comisso Urdaneta.

131 Provea, “Provea frente el antejuicio de mérito y golpe de Estado” (2002). Recuperado en: <https://goo.gl/gfBB56> [Consultado: 2017, enero 25].

132 *Idem*.

Conforme a lo expresado en relación a las consecuencias de la sentencia, no habían transcurrido dos meses de su publicación, cuando el 11 de octubre, Carlos Ortega presidente de la CTV, uno de los principales cabecillas del golpe de Estado, convocó a un paro nacional a realizarse el 21 del mismo mes, si no se cumplían las exigencias de la oposición de que Chávez renunciara, o llamara a elecciones adelantadas. El anuncio lo hizo en una concentración de simpatizantes de la oposición realizada en el Este de Caracas.

... la declaración central y final del acto, la más esperada por todos los presentes, fue la del presidente de la Confederación de Trabajadores de Venezuela, Carlos Ortega, quien tomó la palabra para informar que el paro cívico nacional será convocado para el lunes 21 de octubre, si el presidente Hugo Chávez no renuncia a su cargo o convoca a elecciones adelantadas.¹³³

La sentencia emitida por el TSJ el 14 de agosto, junto a las amenazas de otra huelga general, incentivaron y potenciaron la participación política en los sectores que apoyaban al gobierno del Presidente Chávez, los cuales consideraban que se estaba ejecutando el mismo libreto que produjo el golpe de Estado de abril.

Es así como, a las exigencias anunciadas por Carlos Ortega, el Presidente Chávez le responde ante una multitud que se concentró en la avenida Bolívar de Caracas el día 13, que jamás renunciaría al cargo y que tampoco se convocaría a un proceso electoral que no estuviera contemplado en los parámetros establecidos en la Constitución de 1999.

El 21 de ese mes de octubre, se lleva a cabo, con mediano éxito, el paro por doce horas. “La huelga convocada por las cúpulas empresariales y patronales se cumplió parcialmente...no logró paralizar al país”.¹³⁴ Ese mismo día varios dirigentes de oposición anunciaron que el 4 de noviembre llevarían las firmas necesarias al CNE para convocar un referéndum consultivo que preguntaba a los electores si estaban de acuerdo con pedirle la renuncia a Chávez de

133 M. Palacios, y L. Weffer, “Más de 1 millón de personas pidió elecciones ya a Hugo Chávez Frías”, *El Nacional*, Caracas, 11 de octubre de 2002, p. D-1.

134 Ministerio del Poder Popular para las Comunicaciones y la Información, *Ob. cit.*, p. 121.

su cargo de presidente; petición que era considerada por el Presidente y sus seguidores como inconstitucional.

Según lo anunció Carlos Ortega, presidente de la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV)...el 4 de noviembre, se presentará ante el Consejo Nacional Electoral (CNE) las firmas correspondientes al 10% de los electores inscritos en el Registro Electoral Permanente (REP). Estas firmas son el requisito exigido por la Constitución para que la sociedad pueda exigir la convocatoria de un referendo consultivo.¹³⁵

Esta solicitud que pretendía convertir un referéndum consultivo en un referéndum revocatorio, estaba fuera del marco constitucional, ya que la Constitución en su artículo 72 establece para el referéndum revocatorio, la condición que haya transcurrido la mitad del periodo presidencial el cual se cumplía el 19 de agosto del 2003. Esta solicitud fue el elemento de *movilización y manipulación* utilizado por la dirigencia de la oposición para incrementar la participación política de sus seguidores.

Estando de esta manera activado el elemento movilizador de la clase media y clase alta, el día 23, se inician de nuevo los pronunciamientos militares, en esta ocasión, catorce militares activos de la FAN se instalan en la Plaza Altamira del municipio Chacao de Caracas, donde gobernaba el alcalde opositor Leopoldo López, y se declaran en desobediencia al gobierno del Presidente Chávez, declarando a la Plaza “territorio liberado”, convirtiéndose este sitio en el principal centro de concentraciones opositoras. Resalta que entre los militares en desobediencia se encontraban los del golpe de Estado de abril, absueltos por la sentencia del TSJ del 14 de agosto, como expresión de un tributo a la impunidad.

El vicepresidente José Vicente Rangel cree que lo que considera un error del Tribunal Supremo de Justicia, al liberar del enjuiciamiento a militares comprometidos en el golpe de Estado de abril, ahora se aprecia en toda su dimensión, cuando esos mismos oficiales reinciden en su conducta y nuevamente se colocan al margen de la Constitución al revelarse contra la legítima autoridad constituida.¹³⁶

135 R. Giusti, “El chavismo terminará en las urnas”, *El Universal*, Caracas, 22 de octubre de 2002, p. 1-2.

136 A. Leal, “Rangel: Decisión del TSJ sobre militares dejó en la calle el huevo de la serpiente”, *El Nacional*, Caracas, 24 de octubre de 2002, p. D-2.

Seguidamente al pronunciamiento de los militares en la Plaza Altamira, vino el de la cúpula de Fedecamaras, es así como, cinco días después del pronunciamiento de los militares, la corporación patronal anuncia la aprobación de activar “mecanismos de presión” tales como el paro nacional indefinido si el Ejecutivo no atiende las peticiones de la oposición de “realizar una consulta popular, adelantar las elecciones e incluso si se producen acciones legales contra los militares alzados”.¹³⁷

De esta manera, se cerraba de nuevo el círculo de las *minorías* poderosas que habían gobernado el país en los cuarenta años del puntofijismo mediante un *sistema político de conciliación de élites*, el cual tomaba decisiones en menoscabo de la mayoría, sistema que había perdido privilegios con la elección de Chávez en 1998 y la activación del proceso constituyente que tuvo como resultado la Constitución de 1999.

Pero estas élites, habían iniciado un proceso de reunificación luego de la aprobación de las 49 leyes habilitantes por parte del Ejecutivo Nacional, la huelga patronal del 10 de diciembre de 2001, y se concreta el 5 de marzo de 2002 con la firma de las “Bases para un gobierno democrático” en la Quinta La Esmeralda, el cual reeditaba al Pacto de Punto Fijo.

Ante la amenaza de Fedecamaras, el Presidente Chávez responde, en cadena de radio y televisión desde el Salón Ayacucho del Palacio de Miraflores, el 30 de octubre, que él no tenía temor a ninguna consulta popular, siempre y cuando sea en el marco de la Constitución y sostuvo que “para su mandato solo procedía el referéndum revocatorio y que éste solo sería posible a partir del 19 de agosto de 2003”¹³⁸.

Cumpliendo con lo prometido, la oposición consigna las firmas para exigir un referéndum consultivo ante el CNE el día 4 de noviembre, manteniendo así su principal mecanismo de movilización y manipulación para la participación política de sus seguidores.

137 Ministerio del Poder Popular para las Comunicaciones y la Información, *Ob. cit.*, p.125.

138 *Ibidem*, p. 127.

Ahora, el Consejo Nacional Electoral debe darle una respuesta a la oposición con la amenaza latente de la convocatoria a una huelga general indefinida por parte de la CTV...El presidente de la CTV Carlos Ortega exhortó al CNE para que acelere la decisión sobre el referendo...¹³⁹

A esta serie de eventos, se agrega el central, que como se expresó anteriormente, era un asunto de la mayor trascendencia en la lucha hegemónica: ¿Quién habría de dictar la pauta de la política petrolera en el futuro? ¿El Estado o la alta gerencia de la compañía?

Es así, como el 16 de noviembre, se suman de nuevo a las actividades conspirativas los gerentes de PDVSA que promovieron la paralización de la industria petrolera.

En un acuerdo inédito en la historia de Petróleos de Venezuela, los empleados y obreros de la industria suscribieron este sábado su compromiso por la defensa de la institucionalidad de la compañía, la salida democrática a la crisis y su respaldo en caso de llamarse a un paro cívico nacional indefinido.¹⁴⁰

Al día siguiente, como si fuera parte de un plan, el CNE decide convocar el referéndum consultivo que la oposición pretendía convertir en revocatorio, mediante la Resolución N° 021127-415 de fecha 17 de noviembre de 2002, el CNE resuelve: Convocar a los electores inscritos en el Registro Electoral, para que participen en el Referendo Consultivo Nacional objeto de la presente Resolución a celebrarse el día 02 de febrero de 2003.¹⁴¹

La pregunta a formular sería ¿está usted de acuerdo con solicitar al Presidente de la República, ciudadano Hugo Rafael Chávez Frías, que de manera inmediata renuncie voluntariamente a su cargo?.¹⁴²

139 C. Carquez, "Oposición consignó 2.057.000 firmas ante el CNE", *Ultimas Noticias*, Caracas, 5 de noviembre de 2002, p. 12.

140 G. Méndez, "Petroleros alerta ante posible paro", *El Universal*, Caracas, 17 de noviembre de 2002, p. 1-7.

141 "Resolución N° 021127-415 del Consejo Nacional Electoral" en *Gaceta Electoral N° 167*, Caracas 2 de diciembre de 2002.

142 *Ídem*.

La resolución emitida por el CNE, incrementó la participación política tanto de los partidarios de la oposición como en los que apoyaban al gobierno del Presidente Chávez. En relación a la resolución del CNE, el Vicepresidente de la República José Vicente Rangel manifestó: “Es algo muy parecido al 11 de abril, esta vez por la vía electoral. Se trata de una violación de las normas legales, y violar las normas legales o desconocer una decisión del TSJ, se puede interpretar como un golpe”.¹⁴³

Se refería el Vicepresidente de la República a la Sentencia dictada por el TSJ el 18 de noviembre, la cual establecía un quórum mínimo de cuatro votos para la toma de decisiones referentes a los procesos electorales. En contraposición a lo antes expuesto, la decisión de convocatoria del referéndum consultivo fue tomada con tres votos de los miembros del Consejo Nacional Electoral, por lo tanto podría considerarse un desacato al máximo intérprete de las normas constitucionales, el Tribunal Supremo de Justicia. Parte de la Sentencia del TSJ expresaba:

partiendo de una interpretación sistemática del bloque constitucional del cual forman parte la Constitución de 1999, las Bases y Preguntas del referendo del 25 de abril de 1999 y las normas de la Asamblea Nacional Constituyente sancionadas conforme a éstas, como el Régimen Transitorio del Poder Público y el Estatuto Electoral del Poder Público, este último regirá los venideros procesos comiciales, especialmente en cuanto al mínimo requerido (quórum) de, por lo menos, cuatro de los cinco integrantes del Consejo Nacional Electoral, para las decisiones...¹⁴⁴

Tres días después, de que el Vicepresidente de la República José Vicente Rangel, expresara que estaba en marcha otro golpe de

143 A. Rojas, “Vicepresidente acusó a CNE de “golpecito” y lo remitió a TSJ”, *El Universal*, Caracas, 29 de noviembre de 2002, p. 1-4.

144 “Recurso de interpretación constitucional con el objeto de determinar la vigencia del artículo 29 del Estatuto Electoral del Poder Público, relativo al quórum para la toma de decisiones del Directorio del Consejo Nacional Electoral, en aquellos asuntos distintos al ámbito de aplicación de ese decreto, dictado por la Asamblea Nacional Constituyente el 30 de enero de 2000, y publicado en la *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela* N° 36.884 del 3 de febrero de 2000” Caracas, Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, recuperado en: <https://goo.gl/Uli-qsh> [Consultado: 2017, enero 27].

Estado, Carlos Fernández presidente de Fedecamaras, y Carlos Ortega presidente de la CTV, anuncian el 21 de noviembre la convocatoria de un paro general a partir del 2 de diciembre, sin precisar la duración del mismo.

La CTV y Fedecamaras ratificaron ayer que el paro pretende exigir una salida electoral a la crisis política que afronta el país...El tiempo de duración del paro y si será activo dependerá de la decisión que tome hoy la Coordinadora Democrática, la CTV y Fedecámaras.¹⁴⁵

Como consecuencia de todas estas acciones, el día 2 de diciembre se inicia una paralización de la industria petrolera, que más que paro, fue un sabotaje sin precedentes en la historia de Venezuela, se trataba de la batalla decisiva por el control de PDVSA.

La gerencia mayor de PDVSA, la llamada “tecnocracia petrolera”, que ha decidido paralizar la industria,...tras el argumento de la “meritocracia” en la carrera dentro de la industria, escudan su enfrentamiento y oposición a la política petrolera del gobierno del presidente Chávez y, al igual que los dueños de medios, anteponen sus intereses corporativos a los intereses nacionales...El conflicto de los gerentes de PDVSA ya no es en estricto sentido contra el gobierno de Chávez sino contra el Estado venezolano...¹⁴⁶

Sin duda alguna, el paro – sabotaje petrolero tenía como intención el derrocamiento de Hugo Chávez de la Presidencia de la República, para que la gerencia de la compañía siguiese dictando las políticas en materia petrolera con autonomía de las políticas del Estado. Es así, como al igual que en las acciones que finalizaron en el golpe de Estado de abril, tuvo como eje principal una huelga petrolera auspiciada por los gerentes de PDVSA, el paro – sabotaje a la industria petrolera desarrollado entre diciembre de 2002 y enero de 2003, buscaba la salida de Chávez del gobierno mediante la paralización de la economía, que en alta medida gira alrededor de la industria petrolera.

145 C. Carquez, “Fedecámaras y CTV llaman al paro”, *Últimas Noticias*, Caracas, 30 de noviembre de 2002, p. 12.

146 Margarita López Maya, “Venezuela en la Encrucijada” en *Revista OSAL. Observatorio Social de América Latina. Numero 9* (ene. 2003), Buenos Aires, de 2003, pp. 55-60; p. 56.

De esta manera, las acciones de sabotaje promovidas por sectores antinacionales, le causaron un gran daño a la economía venezolana. Estudios del Ministerio de Finanzas y del Banco Central de Venezuela, dan cuenta del daño causado: “El monto de las pérdidas por ventas no realizadas, llegó a 14.430 millones de dólares aproximadamente, lo cual motivó una disminución de un monto cercano a 9.998 millones de dólares en la capacidad contributiva de PDVSA y sus filiales al fisco nacional”.¹⁴⁷

El daño causado por la actitud antinacional de la gerencia de la empresa llegó a afectar el producto interno bruto nacional, el cual registró una caída durante el cuarto trimestre del año 2002 de 15,8%, caída que se incrementó en el primer trimestre de 2003, cuando se registró una disminución de 24,9%¹⁴⁸

Jorge Kamkoff, Vicepresidente de Petróleos de Venezuela (PDVSA), informó que el país estaba dejando de percibir cada día aproximadamente 35 millones de dólares, a raíz de la paralización de la industria a causa del sabotaje petrolero.¹⁴⁹

Después de quince días, la paralización de la industria petrolera fue casi total, con las consecuencias no solo económicas, sino que causó condiciones que afectaron negativamente a nuestro pueblo, el cual fue sometido a una escasez de alimentos, producto del paro de transporte de carga por falta de combustible, así como muchos hogares se vieron en la necesidad de cocinar con leña.

Pero el pueblo humilde, el más desfavorecido que apoyaba al Presidente Chávez resistió heroicamente, con el pleno conocimiento que se trataba de un golpe de Estado, esta vez, mediante una presión económica para desestabilizar al país.

147 PDVSA, “El sabotaje contra la industria petrolera nacional” (2005), recuperado en <https://goo.gl/qj6vRj> [Consultado: 2017, enero 27].

148 *Idem*.

149 G. Iribarren, “Pérdidas cuantiosas por paralización petrolera” [entrevista a Jorge Kamkoff, vicepresidente de Petróleos de Venezuela]. *Últimas Noticias*, Caracas, 9 de diciembre de 2002, p.6.

A partir de la segunda quincena de diciembre, el gobierno nacional, junto a la mayoría de la clase obrera de PDVSA, algunos trabajadores jubilados que se reincorporaron a las labores de rescatar la empresa con el apoyo de la Fuerza Armada Nacional, empezaron gradualmente a recuperar el control de la empresa.

Es así, como el 24 de diciembre, se recuperan varios buques que se encontraban fondeados en diferentes partes de las costa del país y se logró finalizar la descarga de 44 millones de litros de combustible que transportaba el buque Pilín León, el cual pudo conducirse a puerto después de estar prácticamente fondeado y secuestrado por su propia tripulación declarada en rebeldía durante 19 días.

El 31 de diciembre el Presidente Chávez se dirige al país, a través de los medios de comunicación social para transmitir su mensaje de fin de año, en su alocución hace un emotivo reconocimiento al pueblo por su resistencia heroica, donde expresa:

El intento de apuñalar el corazón de la Patria por un grupo de malos hijos, de conspiradores, de sabotadores, que le han hecho un daño terrible, sin duda, a la Patria y al pueblo, pero que no han logrado, ni van a lograr sus nefastos objetivos, porque aquí estamos unidos los venezolanos, batallando por Petróleos de Venezuela (Pdvs), salvando a Pdvs y a Venezuela, porque salvar a Pdvs es salvar el corazón de la Patria, el corazón de la economía y la sociedad.¹⁵⁰

Para el 1 de enero de 2003 se inicia el quiebre definitivo del paro, ese día los voceros de Fedecamaras y la CTV, anuncian el levantamiento parcial de la huelga general debido a que el sector de la mediana y pequeña industria no soportaba las pérdidas acumuladas y estaban en peligro de una quiebra.

En el mes de enero, el gobierno continuó tomando el control de la industria petrolera. Para el día 22, se rompe el pacto entre la CTV y Fedecamaras, debido a la presión que ejercieron los trabajadores ante la ola de despido que se inició en febrero. Carlos Ortega se vio obligado a pronunciarse en contra de los intereses de la federación

150 Ministerio del Poder Popular para las Comunicaciones y la Información, *Ob. cit.*, p. 203.

patronal: “Los empleadores de las empresas afectadas por la crisis económica del paro cívico, no pueden proceder unilateralmente a despedir al personal o a desmejorar las condiciones de trabajo”.¹⁵¹

Ya para el 2 de febrero el gobierno, había tomado el control de la industria petrolera y empezaba con las tareas necesarias para recuperar la producción. Ese día, en el cual Chávez cumplía cuatro años de juramentarse como Presidente de la República, pronunció la siguiente frase lapidaria: “Quisieron parar Pdvsa y hoy es más del pueblo que nunca antes en su historia. Hemos avanzado en dos meses, lo que no hicimos en cuatro años”.¹⁵²

El gobierno del presidente Chávez había ganado una lucha histórica que ningún otro mandatario había logrado desde que en el siglo XX se inició la era petrolera en Venezuela, el control de su industria.

A diferencia del golpe de Estado, el paro petrolero produjo un resultado político más claro a favor de las fuerzas del gobierno. La rebelión de los altos eslabones de la cadena gerencial de PDVSA provocó su despido masivo por abandono del trabajo y, con ello, la reforma petrolera, propugnada por el gobierno con poco éxito desde que iniciara su período, encontró un terreno despejado para hacerse efectiva. Cerca de 18 mil trabajadores, en su mayoría ejecutivos, fueron despedidos de la industria...Al rescatar el Estado su capacidad de control sobre la industria, pudo convertirla en instrumento central de políticas económicas y sociales...¹⁵³

Es así, como el Presidente Chávez pudo contar con los recursos económicos para ir saldando la inmensa deuda social heredada del puntofijismo y crear las misiones sociales para paulatinamente ir mejorando la calidad de vida de las mayorías más desfavorecidas.

Ante esta situación, los boletines anunciando las acciones de sabotaje que lograron paralizar la industria petrolera, que a diario

151 *Ibidem*, p. 250.

152 *Ibidem*, p. 261.

153 Margarita López Maya, “Venezuela 2001-2004: Actores y Estrategias en la lucha hegemónica” en *Sujetos sociales y nuevas formas de protesta en la historia reciente de América Latina. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales/Clacso*, Buenos Aires, 2006, pp. 23-48; p.36

se daban en la vocería de los jefes de la federación patronal Fedecamaras, la Central de Trabajadores de Venezuela CTV y la alta gerencia de PDVSA, se fue disminuyendo progresivamente hasta desaparecer, pero quedaría como elemento movilizador a través de los partidos políticos agrupados en lo que se denominó la Coordinadora Democrática, apoyada en una ONG especialista en técnica electoral de nombre SUMATE, el referéndum consultivo que pretendieron ilegalmente convertir en revocatorio sin cumplir lo previsto en la Constitución de 1999.

En tal sentido, los partidos de oposición llevaron a cabo el 3 de febrero de 2003, la recolección de firmas para activar un referéndum consultivo como consecuencia de una decisión del CNE que el Tribunal Supremo de Justicia había anulado por vicios de ilegalidad mediante sentencia del 18 de noviembre de 2002, a la cual se hizo referencia en párrafos anteriores. Pero esta recolección de firmas, acto que la oposición promocionó como “el firmazo” fue el elemento motivador para promover en sus seguidores la participación política mediante acciones *movilizadas y manipuladas por otros*, donde los medios de comunicación privados seguían constituyéndose en los principales convocantes.

El fracaso del paro sabotaje de diciembre de 2002 y enero de 2003, causó una merma en las actividades movilizadoras de los opositores al gobierno del Presidente Chávez, incluso se mostraron al público notables diferencias entre su dirigencia que se debatían entre la conveniencia de ejecutar acciones de participación política convencional, es decir, dentro de la legalidad con los partidarios de seguir en la línea insurreccional con acciones de participación políticas no convencionales. La sentencia de impunidad adoptada por el máximo tribunal de la República el 14 de agosto de 2002, mantuvo activos a sectores de la oposición que estimaban mayor eficiencia a la participación política no convencional para desalojar al Presidente Chávez del poder.

Un conjunto de acontecimientos y procesos se fueron entretejiendo después del golpe, que en diciembre llevaron a las fuerzas de la oposición al mismo camino insurreccional transitado en abril. Cabe mencionar, por su relevancia en hacer atractiva una nueva estrategia insurreccional, la decisión del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) dictada el 14 de agosto, donde se estableció que no existían méritos para enjuiciar por rebelión militar a cuatro altos oficiales, responsables del golpe de abril... Para el mundo civil fue señal de que en el país reinaba la impunidad.¹⁵⁴

Es así, como el primer semestre del año 2003, transcurrió con marchas y concentraciones periódicas por parte de la oposición, presionando para que se aceptaran las firmas recolectadas el 3 de febrero de personas que pedían la inmediata renuncia al Presidente Chávez, pretendiendo dar un carácter vinculante a la consulta, sin acatar lo sentenciado el 22 de enero por la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, donde se dejaba claro su carácter no vinculante y que el instrumento constitucional previsto para acortar el periodo presidencial era el referéndum revocatorio previsto en su artículo 72, el cual establece que para activar este derecho debería haber transcurrido la mitad del periodo presidencial el cual se cumplía el 19 de agosto de 2003.

En otro orden de ideas, hay que recordar que el periodo de los rectores integrantes del CNE estaba vencido y en ese año 2003, deberían ser designados los nuevos rectores con el voto favorable de las dos terceras partes de los diputados de la Asamblea Nacional.

Transcurrido el tiempo, y habiendo sido imposible la designación de los nuevos rectores del CNE, al no concretarse el consenso de las dos terceras partes de los diputados integrantes de la Asamblea Nacional, el Abogado Herman Escarrá Malavé, el 15 de mayo de 2003 en su propio nombre interpuso ante la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia una acción de inconstitucionalidad por omisión contra la Asamblea Nacional.

154 *Ibidem*, p.34.

A consecuencia del recurso interpuesto, la Sala Constitucional, mediante sentencia dictada el 12 de junio de 2003, decidió admitir las acciones de inconstitucionalidad por omisión legislativa ejercida por Escarrá contra la Asamblea Nacional, del mismo modo, exhortó al Presidente de la Asamblea Nacional Francisco Ameliach para que en un término de diez (10) días de despacho, contados a partir de la realización de la notificación a los interesados (las notificaciones fueron publicadas en los diarios Últimas Noticias y El Nacional el 18 de junio), remitiera la lista completa de las personas postuladas a ser parte del Directorio del Consejo Nacional Electoral.

La solicitud de las listas de los postulados a rectores al Consejo Supremo Electoral por parte del TSJ, era un claro mensaje a la Asamblea Nacional que el máximo tribunal de la República estaba en disposición de designar los nuevos rectores del CNE.

Como consecuencia de esta situación, el Presidente de la Asamblea Nacional, Diputado Francisco Ameliach Orta, convocó en diferentes oportunidades, a los jefes de las fracciones parlamentarias para llegar a un acuerdo que permitiera obtener la votación favorable de los dos tercios de los diputados, necesaria para la designación.

En tres oportunidades el acuerdo se concretó en la oficina del Presidente de la Asamblea Nacional ubicada en el Palacio Legislativo, pero al llegar el momento de la votación en el salón de sesiones, el acuerdo se rompía por no existir la unanimidad en el acuerdo entre los partidos de oposición con los *sectores minoritarios pero poderosos*, tal como lo denomina Rey, en el acostumbrado método de tomas de decisiones políticas donde estas minorías poderosas, distinta a los partidos políticos, tenían derecho a veto, menoscabando la función de representación política de los partidos, metodología heredada del puntofijismo mediante el pacto político de conciliación de élites tutelado y al servicio de EE.UU, del cual hemos hecho referencia en esta investigación. Bastaba con una llamada telefónica para que el acuerdo se rompiera.

Ante esta situación, y en virtud de lo antes expuesto, el Tribunal Supremo de Justicia en sentencia del 4 de agosto de 2003, le da diez días a la Asamblea Nacional para que designe a los rectores del Consejo Nacional Electoral; de no hacer la designación, el TSJ lo haría al declarar la omisión legislativa. Fragmento de la sentencia, dice lo siguiente:

Al constatare la omisión -que necesariamente no debe ser ilegítima- la Sala, conforme al artículo 336.7 constitucional, establece al ente emisor un lapso de diez (10) días continuos, a partir de esta decisión, para que designe simultáneamente a los rectores electorales y a sus suplentes, conforme a la Ley Orgánica del Poder Electoral, de entre los postulados por el Comité de Postulaciones (...) Si transcurrido el lapso aquí señalado, la Asamblea Nacional no ha procedido a nombrarlos, la Sala lo hará en un término de diez (10) días continuos”.¹⁵⁵

Después de emitirse la sentencia citada, en dos oportunidades más, las fracciones de los partidos de oposición se pusieron de acuerdo para tal designación en negociaciones con la fracción parlamentaria que apoyaba al gobierno del Presidente Chávez, pero al llegar al salón de sesiones y producirse la votación no se llegó a los votos necesarios para hacer efectiva la decisión por la presión ejercida por *sectores minoritarios pero poderosos* sobre los que ya se ha hecho referencia.

En el marco de estas circunstancias, el 20 de agosto del 2003, representantes de los partidos políticos Acción Democrática, Proyecto Venezuela, Solidaridad, COPEI, MAS, Primero Justicia (entre otros) y la Asociación Civil Súmate, entregaron formalmente ante el CNE las firmas recogidas en febrero, dirigieron un escrito a esta institución solicitando que se convocara a referendo para revocar el mandato del Presidente de la República, Hugo Rafael Chávez Frías, invocando el artículo 72 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela; para esa fecha aún no se habían designado a los rectores, es por ello, que el 25 de agosto del mismo año en vista de que en la Asamblea Nacional no se llegaba a ningún acuerdo, el TSJ se avocó al asunto y designó a los nuevos miembros del CNE de la siguiente manera:

155 “Se ordena a la Asamblea Nacional designar a los rectores del Consejo Nacional Electoral en un lapso no mayor a diez días” en *Sentencia N° 2073 del Tribunal Supremo de Justicia en Sala Constitucional*. Caracas, 4 de agosto de 2003.

CPrimer rector principal al ciudadano Oscar Battaglini González, quien tendrá como suplentes 1 y 2 al ciudadano Germán Yépez y la ciudadana Orietta Caponi, respectivamente; como segundo rector principal al ciudadano Jorge Rodríguez Gómez, quien tendrá como suplentes 3 y 4 a las ciudadanas Estefanía de Talavera y Esther Gauthier Torres, respectivamente; como tercer rector principal al ciudadano Francisco Carrasquero López, quien tendrá como suplentes 5 y 6 a los ciudadanos Tibisay Lucena y Manuel Rachadell, respectivamente... Rectores principales cuarto y quinto a los ciudadanos Sobella Mejías y Ezequiel Zamora, respectivamente; y sus suplentes: del primero el ciudadano Carlos Aguilar y el ciudadano Carlos Castillo; y del segundo a la ciudadana Miriam Kornblith Sonnenschein y la ciudadana Carolina Jaimes. Se nombra Presidente del Consejo Nacional Electoral al Dr. Francisco Carrasquero López, y Vicepresidente a Ezequiel Zamora. Se designa Secretario del Consejo Nacional Electoral al Dr. William Pacheco. Se nombra Consultor Jurídico del Consejo Nacional Electoral al Dr. Andrés Brito.¹⁵⁶

El día 12 de septiembre 2003, mediante Resolución N°030912-461 los recién designados rectores van a encauzar el proceso de referéndum revocatorio por el marco de la legalidad, al invalidar las firmas recogidas por la oposición el 3 de febrero, antes de cumplirse la mitad del periodo presidencial, y al declarar inadmisibles las solicitudes de referendo revocatorio presentadas el 20 de agosto de 2003, fundamentados en los siguientes argumentos:

El evento denominado El Firmazo, el cual tuvo lugar, según anuncios publicados por los medios de comunicación social, el 2 de febrero de 2003; esto es, seis meses y dieciocho días antes de que se cumpliera la mitad del período constitucional del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, caso en el cual las mismas resultan extemporáneas por anticipadas...Lo que significa que no es un ejercicio legítimo del derecho previsto en el artículo 72 de la Constitución.... Así como no se puede cursar solicitud ante el Poder Electoral...de esa misma manera no pueden recabarse las firmas para acompañar una solicitud para cuyo objeto el firmante no tiene derecho todavía.¹⁵⁷

156 “Designación de autoridades del CNE” en *Sentencia N° 2341 del Tribunal Supremo de Justicia en la Sala Constitucional*, Caracas, 25 de agosto de 2003.

157 “Se invalidan las 3.236.320 firmas de solicitud de convocatoria del Referendo Revocatorio del mandato de Hugo Chávez, recogidas el 2 de febrero de 2003” en *Resolución N° 030912-461 del Consejo Nacional Electoral*, Caracas, 12 de septiembre de 2003.

El 25 de septiembre el CNE publica las normas para regular los referendos y una vez publicadas, la oposición presentó la solicitud de revocatorio y éste mediante la Resolución N° 031015-529 del 15 de octubre de 2003, estableció que el inicio de recolección de las firmas se realizaría “el día 28 de noviembre de 2003,”¹⁵⁸ lo que la oposición dio a conocer como “El Reafirmazo”. Los reparos de las firmas defectuosas para la convocatoria del revocatorio del presidente se realizaron entre el 28 y el 30 de mayo de 2004 y el 3 de junio el CNE dio a conocer que la oposición había recabado las firmas suficientes para convocar el referéndum.

Ante las decisiones tomadas por el CNE designado por TSJ, grupos minoritarios de la oposición van a activar una especie de guerrilla urbana que denominaron guarimba a partir del mes de febrero del 2004.

El método de la *guarimba* consistía en un elevado número de protestas simultáneas con cierre de vías en sectores poblados para dificultar el empleo de los órganos de seguridad del Estado y de esta manera crear el caos en las principales ciudades. En muchas de estas acciones los que realizaban las guarimbas hacían uso de armas de fuego contra las fuerzas del orden público y luego se refugiaban dentro de los edificios y casas del sector.

Como parte de esta estrategia insurreccional, sectores de la oposición al gobierno de Chávez entrenaban a paramilitares colombianos en una hacienda ubicada en el municipio El Hatillo del estado Miranda conocida como la hacienda Daktari. Pero en la madrugada del 9 de mayo del 2004, un grupo de acciones especiales de los organismos de seguridad del Estado detuvo en las instalaciones de dicha hacienda a 153 paramilitares colombianos que presuntamente planificaban el asesinato del Presidente Chávez.

158 “Se fija la fecha de inicio para efectuar la recolección de firmas relativa a las solicitudes de convocatoria de referendo revocatorio del mandato del Presidente de la República y de diputados a la Asamblea Nacional” en *Resolución N° 031015-529 del Consejo Nacional Electoral, publicada en Gaceta Electoral de la República Bolivariana de Venezuela N° 178*, Caracas, 15 de octubre de 2003.

Ante esta situación, de todo un proceso insurreccional iniciado por la oposición a finales del 2001, con evidencias de apoyo por parte del gobierno estadounidense, que tuvo como epicentro la industria petrolera venezolana y de fondo la política exterior de los Estados Unidos por controlar las reservas petrolíferas en el mundo e históricamente la de Venezuela, el Presidente Chávez prácticamente inicia la campaña para el referéndum con una gran concentración de sus seguidores en Caracas para rechazar el paramilitarismo y declarando el carácter antiimperialista de la Revolución Bolivariana, la cual sería la idea fuerza para incrementar la participación política de sus seguidores a través del sufragio en el referéndum a celebrarse tres meses después.

Frente a una multitudinaria movilización popular que por la paz y contra el paramilitarismo llenó la avenida Bolívar de Caracas el 16 de mayo de 2004, el comandante Hugo Chávez declaró que la Revolución Bolivariana, tras superar varios ataques e intentos de desestabilización, asumía el carácter de antiimperialista. Desde ese céntrico sector capitalino, el Jefe de Estado exhortó a la unión cívico militar en defensa de la soberanía e independencia de Venezuela.¹⁵⁹

El proceso del referéndum revocatorio siguió su marcha y el 15 de junio de 2004, el CNE, mediante Resolución N° 040615-852 fija la fecha del referéndum revocatorio para el 15 de agosto del 2004, mediante la pregunta:

¿Está usted de acuerdo con dejar sin efecto el mandato popular, otorgado mediante elecciones democráticas legítimas al ciudadano Hugo Rafael Chávez Frías, como presidente de la República Bolivariana de Venezuela para el actual periodo presidencial? ¹⁶⁰

Es así, como después del segundo semestre del 2004 la mayoría de la oposición, dentro del continuum de la participación política pasa a centrarse en la participación política convencional mediante la campaña electoral y el sufragio legalmente establecido para el referéndum revocatorio convocado para el 15 de agosto de 2004.

159 A. Navea, "Hace 10 años Chávez decretó el carácter antiimperialista de la Revolución Bolivariana" (2014, mayo 16) recuperado en: <https://goo.gl/oEyD85> [Consultado: 2017, enero 27].

160 Consejo Nacional Electoral, "Boletín electoral referéndum 15 de agosto de 2004", recuperado en <https://goo.gl/KJeb9D> [consultado el 20 de enero 2017].

Del referéndum revocatorio del 2004 a las elecciones presidenciales del 2006.

El resultado de la votación de ese día fue a favor del Presidente Constitucional Hugo Chávez, al obtener el “NO” 5.800.629 votos y el “SI” 3.989.008 votos, es decir, el 59,09% de la población inscrita en el registro electoral respaldaba las acciones ejercidas por el Presidente Chávez. Dicho evento electoral contó con la participación de 9.815.631 votantes, el 69,97% de la población electoral.¹⁶¹

Como indicador fundamental de la participación política a través del sufragio resalta la disminución del porcentaje de no inscritos en el registro electoral %NIRE que pasó de 20,43% en las elecciones de 1998 a un 13,57%, lo que representó una disminución del 33,57% pese a que la Constitución de 1999 eliminó la obligatoriedad del voto prevista en la Constitución de 1961.

De igual manera, la abstención disminuyó al pasar de 36,55% en las elecciones presidenciales de 1998 a 30,08% en el referéndum de 2004, además Chávez obtuvo el 59,09% de los votos válidos, superando el 56,2% obtenido en las elecciones de 1998, incrementando por más de dos millones de electores la votación obtenida en las elecciones de 1998 que fue de 3.757.773 votos válidos.

El sufragio activo del evento electoral (%SAEE) aumento 9,99 puntos porcentuales al pasar de 50,49 en la elección de 1998 a 60,48 en el referendo 2004, lo que representa 19,78% de aumento en este indicador que se aproxima con mayor exactitud para medir tendencias de participación política, por las razones expresadas en la segunda parte de este libro.

El sufragio activo del gobernante electo (%SAGE), también se incrementó pasando de 26,54% en 1998 a un 35,74% en el referéndum de 2004, lo que representa un incremento de 34,66%. Este indicador es importante para evaluar el grado de independencia que puede ejercer el gobernante en su función de representación políti-

161 *Ídem.*

ca ante las presiones de las *minorías poderosas*, acostumbradas a gobernar en Venezuela desde 1958, como se ha dicho, mediante el pacto político de conciliación de élites bajo la tutela y al servicio de los intereses de EE.UU.

Ante estos resultados que en forma contundente daban la victoria al Presidente Chávez, voceros de la oposición liderados por el Diputado Henry Ramos Allup, declararon ante los medios de comunicación que se había cometido un fraude y que en los próximos días presentarían las pruebas. Parte de lo publicado en el diario El Nacional expresa:

Estamos en la obligación de defender el voto de la gente y rechazamos los resultados ofrecidos por el Consejo Nacional Electoral”, enfatizó Henry Ramos Allup... “Vamos a demostrar que, siguiendo las órdenes del Presidente de la República, desde el Consejo Nacional Electoral se ha perpetuado un fraude”... Indicó que el día de hoy se dedicarían a recabar los elementos probatorios para comprobar “ante Venezuela y el mundo el gigantesco fraude” y mañana formularan las denuncias concretas.¹⁶²

El anuncio de fraude, fue la estrategia que adoptó la oposición para engañar a sus seguidores sobre la realidad expresada en los resultados del referéndum: los seguidores de las políticas del Presidente Chávez constituían la mayoría del país y querían que él culminara su periodo presidencial.

Los dirigentes de oposición, quienes habían movilizado y manipulado a sus seguidores para emprender acciones de participación política no convencionales de acción pacífica, y en ocasiones violentas, durante más de dos años y medio, utilizando los medios de comunicación, a fin de convencer a sus afectos, se enfrentaban a una realidad incuestionable. Sus partidarios habían sufrido otra decepción al creer en la expectativa forjada por sus dirigentes.

162 A. Reyes, “Oposición anuncia que ganó con 59,4% de los votos”, *El Nacional*, Caraca, 16 de agosto de 2004, p. A-6.

Las pruebas de la estafa electoral anunciada por Ramos Allup, nunca fueron presentadas, sencillamente porque no se cometió ningún fraude.

Este resultado demostró que el gobierno de Chávez contaba con el apoyo de la mayoría y pudo enfrentar con éxito la arremetida de *sectores minoritarios pero poderosos* que conforman la élite del poder, el gobierno no cedió ante la presión y, al lado del pueblo, y con el respaldo de la mayoría de la Fuerza Armada Nacional, no cayó en el chantaje de tomar decisiones dentro del *pacto político de conciliación de élites*, que excluía al pueblo de la toma de decisiones políticas. Rey expresa sobre la forma de tomar decisiones del pacto de élites que gobernó a Venezuela durante 40 años, lo siguiente:

El gobierno tendrá que posponer algunos de sus objetivos... algunos de los valores de la democracia, tales como la igualdad o la participación ciudadana... como consecuencia de eventuales acciones desestabilizadoras de los grupos minoritarios poderosos, que pueden ver amenazados, a través del desarrollo de tales acciones gubernamentales, sus intereses vitales fundamentales.¹⁶³

El gobierno de Hugo Chávez no cedió ante tal chantaje y, por el contrario, trabajó en el combate de la pobreza para lograr una sociedad más igualitaria, a través de una distribución más justa de la riqueza petrolera.

La oposición quedó luego de esa derrota, desarticulada. Desde finales de 2001 había tomado una vía insurreccional, de participación política no convencional de acción pacífica y en ocasiones violentas y, en agosto de 2003, decidió retomar la participación política convencional a través del sufragio materializado en el referéndum del 15 de agosto de 2004, con los resultados ya descritos que reflejan claramente el apoyo dado por la mayoría del país al Presidente Chávez.

Luego de la victoria en el referéndum, la Asamblea Nacional realizó una Sesión Extraordinaria el día 27 de agosto en reconocimiento a la ratificación que el pueblo venezolano, mediante sufragio

163 Juan Carlos Rey, *Ob. cit.*, p. 110.

universal, directo y secreto hizo al Presidente Chávez para que concluyera su mandato hasta las elecciones que deberían realizarse en el 2006, según lo previsto en la Constitución de 1999.

La Oradora de Orden en esa Sesión, invitada por la directiva de la Asamblea Nacional que presidía el Diputado Francisco Ameliach Orta, fue la historiadora Margarita López Maya, quien pronunció un discurso reflexivo de la situación vivida en el país desde 1998, el cual por su importancia anexaremos en esta investigación.

En su discurso, López Maya, afirma que en el país se produjo un incremento de la polarización política trazada desde una lógica de clases. Esta división política, advierte la historiadora, no la produjo Chávez, la misma es el arrastre de vicios de los tiempos de la colonia, latentes hoy en día. El discurso de Chávez exacerba esas pasiones porque ha redimido a los excluidos de siempre, a los más pobres, quienes ahora tienen la certeza de ser escuchados.

Los históricamente marginados se sienten sujetos con derechos, que son mayoría; a la par de la existencia de los invisibilizados, en otro extremo se encuentra una minoría considerable “que la rechaza con vehemencia por sentirse ajena, en contra”.¹⁶⁴ López expresa en su discurso:

... somos una sociedad fragmentada en dos pedazos... Quien es pobre es chavista, pues ahí tiene la esperanza de un cambio para él o para sus hijos... Si es de clase alta, es antichavista, porque allí le prometen un mundo imaginario occidental y moderno, que es fundamentalmente blanco anglosajón y con el cual se identifica plenamente... Las clases medias... las más visibles y poderosas tomaron el camino de la oposición. Levantadas en los últimos veinticinco años en sus territorios urbanos, incomunicados con los sectores populares, educadas en sus colegios privados, buena parte de ellos católicos, graduados en universidades que hoy, aun las públicas, pocos estudiantes de origen humilde asisten a sus aulas. Rodeados por un entorno familiar y de trabajo afín, donde los pobres eran cada vez una especie más remota, optaron por confundir “su realidad” con “la realidad”, “su país” con “el país”. Los medios de

164 “Sesión extraordinaria del día viernes 27 de agosto 2004 Discurso de Orden de la ciudadana Margarita López Maya sobre los resultados del referéndum del 15 de agosto de 2004”. Caracas, 27 de agosto de 2004, p. 6, disponible en: Archivos de la Asamblea Nacional. ANEXO D.

comunicación se encargaron de acentuar esta perversión, sobre todo en estos últimos años donde un mundo parcial y deformado se presenta ante nuestros ojos cada vez que miramos el canal 33, el 4, el 2. Mientras tanto, desde el canal 8, el canal del Estado venezolano, emerge otro país lleno de ancestros mestizos y mulatos, pleno de diversidad cultural y de pobreza, un país que estaba escondido y silencioso y que ahora marcha triunfante por las calles, porque es mayoría.¹⁶⁵

Con estas palabras, la oradora ponía en el contexto histórico de la lucha de clases el conflicto de lucha por el poder político. Su discurso ante la Asamblea Nacional, con presencia del Presidente Hugo Chávez, los presidentes de todos los poderes del Estado, los diputados nacionales, los gobernadores y el cuerpo diplomático, fue transmitido en cadena nacional de radio y televisión.

La pieza oratoria fue dividida en dos partes. Una a la cual López denominó “La lucha hegemónica y su fase insurreccional” en donde enumeró las acciones de participación política no convencional de carácter violento activadas por los dirigentes de la oposición contra el gobierno de Chávez desde finales del año 2001 hasta la celebración del referéndum revocatorio. “Los actores opuestos al proyecto bolivariano de Chávez (...) han buscado mediante estrategias de naturaleza principalmente insurreccional, modificar a su favor la cristalización hegemónica ahora presente en el Estado. Pero han fracasado una y otra vez”.¹⁶⁶

La segunda parte del discurso fue llamado por López “La situación actual y las obligaciones de cada quien”, en esta parte la oradora expone lo que considera como el principal desafío para enrumbar al país hacia una convivencia pacífica. En este sentido expresa:

Primer desafío. Si hemos de tener democracia en el siglo XXI, debemos reconocer que ésta, la democracia, es el gobierno de las mayorías con respeto por las minorías. Creo que los resultados del 15 de agosto ilustran bien dónde está la mayoría y nos proponen este reto de reconocimiento. Hasta ayer, nuestra democracia fue de élites, de minorías que pactando entre sí establecían las condiciones para un orden político que lograba controlar las mayorías a través de múltiples recursos. Hoy, si la

165 *Ibidem*, pp. 7 - 8.

166 *Ibidem*, p. 6.

democracia venezolana, ha de ser sustantiva, profunda, de verdad, debe ser de las mayorías. Y mientras los pobres sean la mayoría absoluta de esta sociedad, ellos escogerán el gobierno nacional. ¿Podrán las élites entender y aceptar esto? ¿Es tan revolucionario esto de que la democracia es del gobierno de las mayorías y el respeto por las minorías? En América Latina y en Venezuela ese parece ser el caso. Muchas veces han caído gobiernos por representar justamente a las mayorías en desmedro de los derechos y privilegios que se han arrogado las minorías dominantes de nuestras sociedades.¹⁶⁷

El Pacto de Punto Fijo prefirió adoptar la fórmula de la unanimidad sobre la regla de la mayoría, lo que se convertía en la práctica en un derecho a veto por parte de las *minorías poderosas* sobre las decisiones que afectaban sus intereses. A este privilegio se acostumbraron estos sectores durante los 40 años y harán lo posible por volver al anhelado pacto de conciliación de élites bajo la tutela y al servicio de EE.UU., y eso solo era posible con el derrocamiento de Hugo Chávez, que no estaba dispuesto a traicionar a la mayoría que lo llevó a la Presidencia de la República, mediante el ejercicio del sufragio universal, directo y secreto.

Ante la contundente derrota sufrida por la oposición al 15 de agosto de 2004, y la imposibilidad de que su dirigencia pudiera explicar tales resultados a sus seguidores luego de haberlos encauzado durante dos años y medio por vías insurreccionales de participación política y hacerles creer, con apoyo de los medios de comunicación que eran mayoría, ésta se aferró a la tesis del fraude presuntamente cometido por el Consejo Nacional Electoral en el referéndum revocatorio.

Con la bandera del fraude, y toda una campaña de descrédito contra el CNE, la dirigencia de la oposición, en forma contradictoria, entró en una fuerte campaña electoral para la elección de gobernadores y alcaldes que se realizaría en diciembre, es decir, a menos de cuatro meses después del referéndum.

Como consecuencia de esto, los electores de la oposición no entendieron el mensaje contradictorio de sus dirigentes: por un lado

167 *Ibidem*, p. 8.

voceros nacionales decían que el CNE no era garantía de resultados transparentes, y que se había cometido un fraude en el referéndum del 15 de agosto; y por otro lado, los candidatos a gobernadores y alcaldes con sus comandos de campañas, llamaban a confiar en el árbitro electoral (CNE) y asistir a votar masivamente.

Producto de esta política contradictoria, el resultados de las elecciones de gobernadores de diciembre de 2004, fue catastrófico para la oposición al gobierno de Chávez, logrando solo dos gobernaciones (la de los estados Zulia y Nueva Esparta) de las veintitrés gobernaciones que se sometían al sufragio, es decir, la relación fue 21 a 2 a favor de las fuerzas políticas que apoyaban al presidente Chávez.

Estas dos derrotas contundentes, sufridas por la oposición a través del sufragio en el segundo semestre del 2004, luego de haber emprendido desde finales del 2001 una ardua lucha para conquistar el poder por acciones de participación política no convencionales, principalmente insurreccionales, aunado al mensaje contradictorio de su dirigencia nacional de cantar fraude en el resultado del referéndum y al mismo tiempo llamar a participar en las elecciones a gobernadores y alcaldes que se realizaron tan solo cuatro meses después, con los resultados adversos ya conocidos, colocaban en muy mala situación a las fuerzas opositoras para enfrentar las elecciones parlamentarias del 2005.

Como resultado de esta contradicción, estudios de opinión realizados en el primer semestre del año 2005 indicaban que un gran sector de la oposición se iba a abstener de votar, lo cual le aseguraba otra derrota frente a las fuerzas políticas partidarias del Presidente Chávez. Al respecto, Diego Bautista Urbaneja afirma: "... para las elecciones parlamentarias del 2005 la oposición enfrentaba, no solo su propia fragmentación, sino a unos datos de encuestas que le indicaban que un grueso sector de su electorado no estaba dispuesto a votar".¹⁶⁸

¹⁶⁸ Diego Bautista Urbaneja, *La política venezolana desde 1958 hasta nuestros días*. Caracas, Fundación Centro Gumilla - Universidad Católica Andrés Bello, 2015, p. 133.

Esta situación, llevó a la oposición a no participar en las elecciones parlamentarias del 2005, haciendo uso de su derecho pasivo del sufragio (no votar) como estrategia que buscaba deslegitimar la institucionalidad del parlamento, sobre todo ante la comunidad internacional. Estrategia que le resultó muy poco efectiva.

En otro orden de ideas, Chávez el 30 de enero de 2005, en el Foro Mundial de Porto Alegre, indicaría que la Revolución Bolivariana, tomará el rumbo del socialismo, única vía posible para enfrentar el capitalismo, según como queda expresado en estas palabras que pronunció en dicho foro: "... el capitalismo no va a trascender por dentro del mismo capitalismo, no. Al capitalismo hay que trascenderlo por la vía del socialismo, por esa vía es que hay que trascender el modelo capitalista, el verdadero socialismo. ¡La igualdad, la justicia!".¹⁶⁹

A partir de ese momento, el elemento central en los discursos de Hugo Chávez se centraría en la construcción del socialismo del siglo XXI, del socialismo bolivariano, el cual fue vinculado al bienestar que generaban las misiones sociales, en áreas muy sensibles para el pueblo como salud, educación y vivienda.

Así, transcurrido el tiempo, el socialismo se convirtió en el eje central y en la idea fuerza para incentivar la participación política de sus seguidores en la campaña para las elecciones presidenciales de 2006, siempre vinculada con las misiones para la búsqueda de "la mayor suma de felicidad posible para el pueblo". Es así, como en el discurso de cierre de su campaña a finales de noviembre, Chávez expresó: "...estamos comenzando una nueva era. La nueva era es el camino rumbo al socialismo del siglo XXI; socialismo bolivariano, socialismo indoamericano, socialismo venezolano".¹⁷⁰

En la noche del día 3 de diciembre, cuando ya el CNE había anunciado que Chávez había resultado reelecto Presidente de la Re-

169 Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. *Hugo Chávez, la construcción del Socialismo del Siglo XXI: Discursos del Comandante Supremo ante la Asamblea Nacional*. Caracas, Fondo Editorial de la Asamblea Nacional, 2014, t. 3, p. XVIII.

170 *Ibidem*, p. XIX.

pública con más del 62% de los votos válidos, Chávez se dirigió a sus seguidores que se concentraron en los alrededores del Palacio de Miraflores, pronunciando estas palabras que definían el sendero a seguir por la Revolución Bolivariana:

Más del 60% de los venezolanos votó, no por Chávez, sino por un proyecto que tiene nombre: el socialismo venezolano, el socialismo bolivariano. A pesar de todas las campañas satanizadoras que trataron de confundir al pueblo, que trataron de atemorizar a la nación, sin embargo, ustedes – y esa es una de las más grandes victorias de hoy, han demostrado un altísimo grado de conciencia política y han votado por el Socialismo del Siglo XXI”.¹⁷¹

Habiendo transcurrido casi dos años y medio de haberse celebrado el referéndum revocatorio que ratificó al Presidente Chávez para que culminara su periodo presidencial con el apoyo del 59,09% de los votos válidos, se celebraron las elecciones presidenciales de 2006, con los resultados siguientes: el Presidente Chávez fue reelegido con el 62,84% de los votos válidos, el más alto apoyo electoral recibido por un Presidente en la historia democrática de Venezuela; la abstención fue de 25,3%; el porcentaje de no inscritos en el registro electoral (%NIRE) fue de 6,49% siendo el más bajo registrado en la historia del país hasta ese momento; y el porcentaje de sufragio activo del gobernante electo (%SAGE) se ubicó en 42,4%

Como indicador fundamental de la participación política a través del sufragio resalta la disminución del porcentaje de no inscritos en el registro electoral %NIRE que pasó de 13,57% en el referéndum de 2004 a un 6,49% en las elecciones presidenciales de 2006, lo que representó una disminución del 52,17% pese a que la Constitución de 1999 eliminó la obligatoriedad del voto prevista en la Constitución de 1961. Se debe resaltar que por primera vez en la historia de Venezuela este indicador se colocaba por debajo de 11%

El porcentaje del sufragio activo del evento electoral (%SAEE) aumentó 7,93 puntos porcentuales al pasar de 60,48 en el referendo de 2004 a 68,39 en la elección presidencial de 2006, lo que represen-

171 *Ídem.*

ta un aumento en este indicador de 13,07%

En relación al porcentaje de sufragio activo del gobernante electo (%SAGE), también se incrementó pasando de 35,74% en el referéndum 2004 a un 42,4% en la elección presidencial de 2006 lo que representa un incremento de 18,63%. Este indicador es importante para evaluar el grado de independencia que puede ejercer el gobernante en su función de representación política ante las presiones de las minorías poderosas, acostumbradas a gobernar en Venezuela desde 1958.

Se observa entonces un mejoramiento sostenido de los indicadores de la participación política a través del sufragio en relación a los resultados obtenidos en las elecciones presidenciales de 1998 al comparar estos resultados con los del referéndum de 2004 y las elecciones presidenciales 2006.

A continuación se cotejan los resultados de las elecciones presidenciales de 1998 con las de 2006 para dejar más claro el comportamiento de estos indicadores. Al comparar estos resultados con las elecciones de 1998, resalta positivamente, en primer lugar, la drástica disminución de los venezolanos que teniendo edad para sufragar no estaban inscritos en el registro electoral (%NIRE), el cual pasa de 20,43% en la elección de 1998 a 6,49% en la elección de 2006, con una disminución de 13,94 puntos porcentuales que representan 69% de caída de este importante indicador, registrando por primera vez un porcentaje inferior a 10% desde que se inició la era de elecciones democráticas en nuestro país en 1958.

Este indicador cobra mayor importancia debido a que la Constitución de 1999 derogó el carácter obligatorio contemplado en la Constitución de 1961, y tomando en cuenta que la Ley contemplaba sanciones para los ciudadanos que no se inscribieran en el registro electoral y para los que no votaran, hasta el año 1993.

Por estas razones al %NIRE se le da gran importancia en esta investigación para determinar el nivel de participación política a

través del sufragio, ya que éste en su dimensión de derecho fundamental contempla el sufragio pasivo, es decir, la libertad que tiene el ciudadano de votar o no en un determinado momento como una expresión más de la participación política. El hecho de que un ciudadano se inscriba en el registro electoral, cuando no está contemplada la obligatoriedad en el marco jurídico, denota su interés por participar en los asuntos políticos.

En relación al porcentaje de sufragio activo del evento electoral (%SAEE) se observa un incremento de 17,9 puntos porcentuales al pasar de 50,49% en 1998 a 68,39% en el año 2006, lo que representa un crecimiento de 35,45%

En relación al porcentaje del sufragio activo del gobernante electo (%SAGE) se muestra como éste aumentó, pasando de 26,54% en las elecciones presidenciales en 1998 a un 42,4% en las elecciones presidenciales de 2006, representando un incremento de 15,86 puntos porcentuales que representan un alza significativa del 59,75%

Es evidente entonces, que los dos primeros indicadores del sufragio (%NIRE, %SAEE) confirman un incremento sostenido en la participación política a través del sufragio, teniendo en cuenta los resultados de las elecciones presidenciales de 1998 al compararlos con los resultados del referéndum 2004 y las elecciones presidenciales 2006.

Pero también el %SAGE indica un crecimiento sostenido en la misma temporalidad, que como dijimos, este indicador es importante, para determinar el grado de independencia que pueda ejercer el gobernante ante los diferentes grupos de presión que conforman el pacto de élites de poder tutelado y al servicio de los intereses de EE.UU.

El Presidente Chávez, estaba consciente de su fortaleza en el ámbito de la representación política, así lo apreciaban las mayorías al poner en práctica la democracia participativa, lo que él resumía en la frase “mandar, obedeciendo al pueblo”. Este convencimiento

queda expresado en una carta personal fechada el 15 de diciembre de 2006, dirigida a Francisco Ameliach Orta, quien fue el jefe nacional de su comando de campaña para las elecciones presidenciales de 2006, en la cual expresó:

Bien puede decirse que el 3 de diciembre, al igual que el 15 de agosto de 2004, fue un 13 de abril electoral: un día de ratificación y reafirmación de la soberanía popular...En nombre de la gran victoria popular del 3 de diciembre, nunca perdamos el rumbo que está señalado por estas palabras del Libertador: “Yo tengo pruebas irrefragables del tino del pueblo en las grandes resoluciones; y por eso es que siempre he preferido sus opiniones a la de los sabios”. Dejémonos guiar por el tino, la sabiduría y el coraje de nuestro pueblo: allí está la clave para que nuestra revolución siga siendo victoriosa. (Hugo Chávez, carta personal dirigida a Francisco Ameliach Orta, diciembre 15, 2006).¹⁷²

De la cita anterior se evidencia la importancia que le daba Chávez a la participación política de sus seguidores, mediante la democracia participativa; seguidores que demostraron ser la gran mayoría en esas tres fechas: 13 de abril de 2002, cuando el pueblo salió a rescatarlo de un golpe de Estado; 15 de agosto de 2004, cuando la mayoría participó a través del sufragio en el referéndum y lo ratificó como Presidente con más del 59% de los votos válidos; y el 3 de diciembre de 2006, cuando el pueblo lo reeligió Presidente con 62,82% de los votos válidos.

Después de lo expresado anteriormente, podemos decir que Chávez se sometió al escrutinio popular cada dos años desde 1998 hasta 2006, cuando resultó electo Presidente por la soberanía popular en los años: 1998, 2000, 2002 (pueblo en la calle presionando ante un golpe de Estado), 2004 y 2006.

172 ANEXO E.

De la creación del Partido Socialista Unido de Venezuela a las elecciones presidenciales del 2012.

Quizás fue este incremento de los niveles de participación política y apoyo popular cuantificados en los indicadores del sufragio de los cuales se ha hecho referencia, lo que llevó a Chávez a tomar tres decisiones trascendentales: la eliminación del partido que hasta el momento había sido su aparato electoral, el Movimiento V República (MVR); la creación del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), con mayor formación ideológica y práctica de la democracia interna; y la reforma de la Constitución de 1999.

Es así, como el 15 de diciembre de 2006, desde el Teatro Teresa Carreño, el Presidente Chávez anuncia la creación del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), y la disolución del Movimiento V República que se había convertido en una poderosa maquinaria electoral, la cual fue desmantelada a partir de enero de 2007, para impulsar sin obstáculos la formación de la nueva organización política.

La idea de creación del Partido Socialista Unido de Venezuela era acertada, lo que no parecía conveniente era que se hiciera a la par de impulsar una reforma de la Constitución ese mismo año, conociendo que dicha reforma debería ser aprobada en referéndum y que el aparato electoral se estaba desmantelando, es decir, el Movimiento Quinta República.

Uno de los inconvenientes más notorios fue que en la primera fase de creación del PSUV se escogieron 2.398 promotores de base, para impulsar la creación del partido de abajo hacia arriba, pero uno de los requisitos para ser elegido era no poseer militancia partidista, es decir, se excluían a los que habían sido militantes del MVR, muy versados en la técnica electoral y en la movilización organizada del voto.

Otro inconveniente lo constituyó lo largo que resultó el proceso de formación del partido, tomando en cuenta que el referéndum

debía realizarse en diciembre de 2007. Para ilustrar este inconveniente, cabe señalar que el Presidente Hugo Chávez presentó su proyecto de reforma de la Constitución ante la Asamblea Nacional el 15 de agosto de 2007, y el 29 de septiembre fue que se eligieron los voceros de las estructuras de base, faltando solo dos meses para el referéndum.

Cuando se realizó el referéndum de la reforma constitucional, el Partido Socialista Unido de Venezuela estaba en plena conformación y no poseía estructuras de dirección estatales, municipales ni parroquiales. El congreso fundacional del partido se instaló el 12 de enero de 2008 y la elección de su dirección nacional se hizo el 9 de marzo.

Aunado a estas condiciones organizativas para enfrentar un proceso electoral, la propuesta de reforma fue muy extensa y afectaba diversos intereses, que crearon dudas en los propios seguidores del Presidente Chávez. El principal de estos temas fue la propiedad privada, seguida de otros como la división político-administrativa, la libertad educativa, el rol de las gobernaciones y alcaldías ante el Estado comunal, la reelección indefinida del Presidente y no de los gobernadores y alcaldes.

Estas dudas creadas en una extensa reforma que unificó de nuevo el accionar de la oposición, fue acompañada por una hábil campaña publicitaria en contra de la reforma que maximizó la participación opositora y causó abstención en los electores de las fuerzas revolucionarias.

A consecuencia de lo expuesto, el referéndum tuvo como resultado la no aprobación de la reforma. La votación de los electores que apoyan al Presidente Chávez a favor de la reforma fue de 4.379.392, inferior a la obtenida en las elecciones presidenciales de 2006 que fue de 7.309.080, es decir, 2.929.688 votos menos, lo que representa una disminución del 40%.

En contraposición a este resultado la oposición ganó la no

aprobación de la reforma con 4.504.354 votos, obteniendo 211.888 más a los obtenidos en las elecciones presidenciales de 2006, cuando su candidato, Manuel Rosales, obtuvo 4.292.466 votos, lo que significa que la oposición incrementó su votación en 5% ¹⁷³

De esta manera Chávez sufrió su primera derrota electoral (él no participó como candidato) la cual calificó como un “error estratégico”. De esta manera, perdía, su primera elección nacional de las ocho que había enfrentado. Sobre el error cometido, manifestó en su mensaje anual ante la Asamblea Nacional, el 11 de enero de 2008, lo siguiente:

Reconozco un error estratégico...yo pensé en lo que llamamos en Ciencia Militar, y lo político es parecido, la explotación del éxito, es decir, ganamos con 63% en diciembre de 2006...y entonces continuamos el ataque, como cuando se tiene éxito en conquistar una colina y tú lanzas de una vez la misma fuerza, la reimpulsas a conquistar una colina más alta. Bueno, me equivoqué... había que esperar, y había que consolidar la colina conquistada, había que lanzar gestión de gobierno, relanzar, buscar más eficiencia, fortalecer primero el partido, la unidad, el Polo Patriótico.¹⁷⁴

Ese mismo año 2008, en el mes de noviembre, se realizan elecciones a gobernadores donde la oposición pasa de dos gobernadores a cinco, repitiendo en Zulia y Nueva Esparta y obteniendo las de Carabobo, Miranda y Táchira. La relación seguía siendo favorable al gobierno 18 a 5, pero las cinco gobernaciones en manos de la oposición concentraban casi el 40% del electorado nacional. Lo que representaba una mejora significativa de la oposición al gobierno del Presidente Chávez para futuras contiendas electorales.

A tan solo tres meses de haberse realizado las elecciones de gobernadores, se lleva acabo el referéndum para la aprobación de la enmienda constitucional, el cual se realizó el 15 de febrero de 2009, arrojando como resultado que la enmienda fue aprobada con

¹⁷³ Consejo Nacional Electoral, “Referendo de la Reforma Constitucional 2 de Diciembre de 2007” (2007), recuperado en: <https://goo.gl/W8ffCL> [Consultado: 2017, enero 30].

¹⁷⁴ Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. *Ob. cit.* t. 3, pp. 425 – 426.

6.310.482 (54,85%) de los votos, lo que representa un incremento de 44% en relación a los 4.379.392 votos obtenidos en el referéndum de la reforma constitucional del 2007.¹⁷⁵

Con respecto a la oposición, la opción en contra de la enmienda obtuvo 5.193. 839 (45,14%) de los votos válidos, lo que representa un incremento de 16% en relación a los 4.504.354 votos obtenidos en el referéndum para la reforma constitucional del 2007.¹⁷⁶

Tres años después se realizaron las elecciones presidenciales del 7 de octubre de 2012, el Presidente Chávez resultó reelecto con 8.191.132 (55,07%) obteniendo 1.880.650 votos más que los obtenidos en el referéndum aprobatorio de la enmienda constitucional, lo cual representa un incremento del 30%

Por otro lado, el candidato de la alianza opositora obtuvo 6.591.304 (44,31%), incrementando en 1.397.465 votos, en relación a los obtenidos en la opción que representaba la oposición en el referéndum para la enmienda constitucional, lo que constituye un aumento de 27%

Analizando uno de los indicadores utilizados en esta investigación, que permite una aproximación a determinar la participación política a través del sufragio, el cual lo constituye el porcentaje de venezolanos con edad de votar no inscrito en el registro electoral (%NIRE), se observa que en la elección presidencial de 2012, éste se ubicó en la cifra record de 2,75% siendo el porcentaje más bajo en la historia del sufragio universal, directo y secreto en Venezuela. Es así, como desde 1958 hasta el 2004, este indicador bajó por primera vez la barrera del 10% en las elecciones presidenciales de 2006 que se ubicó en 6,49% y en las elecciones presidenciales de 2012 baja por primera vez la barrera del 5%, constituyendo el porcentaje más bajo de todos los procesos electorales celebrados en Venezuela.

175 Consejo Nacional Electoral, “Referéndum Aprobatorio de la Enmienda Constitucional 15 de Febrero de 2009” (2009), recuperado en: <https://goo.gl/jT2YJq> [Consultado: 2016, abril 11].

176 Ídem.

Como referimos antes, este indicador cobra mayor importancia por el hecho que la Constitución de 1999 eliminó el carácter obligatorio del voto que estaba contemplado expresamente en el artículo 110 de la Constitución de 1961. Por lo tanto la inscripción en el registro electoral constituye un acto voluntario de participación política.

En relación al porcentaje de sufragio activo del evento electoral (%SAEE) luego del pico más bajo en la elección de Caldera que registró 48,48%; Hugo Chávez en forma constante lo incrementa hasta ubicarlo en la elección de 2012 en 76,98%, lo que implica un aumento de 28,5 puntos porcentuales que representan un aumento de 58,78%.

Al comparar estos dos indicadores, se observan suficientes evidencias que indican mayores niveles de participación política a través del sufragio en Venezuela, tomando en cuenta las elecciones presidenciales entre 1998 y 2012.

En relación al tercer indicador utilizado en esta investigación, expresado en el porcentaje de sufragio activo del gobernante electo (%SAGE) se observa que luego del pico más bajo alcanzado en la elección de Rafael Caldera en 1993 cuando registró 14,23%; Hugo Chávez en forma sostenida lo eleva a 41,59%, lo que representa un incremento de 27,36 puntos porcentuales, es decir, un aumento de 192,26%.

Quinta Parte

Periodización de las tendencias de Participación Política

Primera tendencia (1983–1998): caída abrupta de la participación política.

En relación al porcentaje de la población con edad de votar no inscrita en el registro electoral (% NIRE) se observa una abrupta alza de este indicador al pasar de 11,86% en la elección de 1983 a 20,43% en la elección de 1998, lo que implica un aumento de 8,57 puntos porcentuales que representan un incremento de 74,13%.

Sin embargo, al observar el **Gráfico 1**, se puede evidenciar como este indicador refleja el fenómeno de la rebelión popular en 1989, con la pronunciada alza del %NIRE en la elección posterior, la de 1993 (ver **Gráfico 1**, Pág. 42).

Por otra parte, en el **Gráfico 4** (Pád.46), que muestra el porcentaje de sufragio activo del evento electoral (%SAEE) se observa una caída abrupta de 28,86 puntos porcentuales al pasar de 77,34% en la elección de 1983 a 48,48% en la elección de 1993, que representan una baja de 37,31%.

Con respecto al porcentaje de sufragio activo del gobernante electo (% SAGE), se observa que de 42,76% descende a 14,23%, siendo este último, el registro más bajo en toda la historia electoral desde las elecciones de 1958. La caída fue de 28,53 puntos porcentuales que representa una abrupta baja de 66,72%. (Ver **Gráfico 5**, Pág. 48).

A partir de 1983 hasta la elección de 1998 cuando es electo Hugo Chávez Presidente de la República, el *sistema político de conciliación de élites del poder, tutelado y al servicio de los intereses de EE.UU.* conocido como Pacto de Punto Fijo entra en un periodo de

crisis y caída. Los gráficos con datos cuantitativos así lo demuestran.

Al cualificar esta tendencia de baja abrupta en la participación política a través de indicadores del sufragio, mediante la investigación histórica desarrollada en la tercera parte de este libro, se pueden determinar las características generales para ese período (1983 – 1993), las cuales se presentan en dos grupos: a) características que anteceden y se agudizan en el período; y b) características desencadenantes de la tendencia.

Características generales que anteceden y se agudizan en el período de la tendencia:

1. **La traición del espíritu democrático del 23 de enero de 1958 al conformarse un *sistema político de conciliación de élites del poder tutelado y al servicio de los intereses de Estados Unidos*.** Conocido en nuestra historia como Pacto de Punto Fijo. Sistema instaurado para controlar las riquezas petroleras venezolanas en contubernio con una burguesía criolla que acumulaba gran capital del aprovechamiento de la renta petrolera, donde las aspiraciones del pueblo por mejorar sus condiciones de vidas pasaban a un segundo plano.
2. **El pueblo fue excluido totalmente de las decisiones políticas, tratando de convertirlo en una sociedad receptora de opiniones como tarea permanente de despolitización de las masas.** Propios partidarios del sistema, como por ejemplo Anibal Romero, llegaron a definir el sistema en los siguientes términos: El puntofijismo, en síntesis, acabó por convertirse en un despotismo igualitario, generador de una servidumbre dulce y apacible: las élites sustituyeron al pueblo, en primer lugar, y en segundo término, abdicaron su papel como conductoras, para hacerse simplemente beneficiarias de un orden hecho a su medida.¹⁷⁷

¹⁷⁷ Anibal Romero, *Ob. cit.*, p. 15.

3. **La represión como política de Estado.** El último informe de la Comisión por la Justicia y la Verdad, de febrero 2017, reporta sobre hechos de violación de derechos humanos durante el régimen del Pacto de Punto Fijo, denunciados y registrados ante el Ministerio Público de Venezuela, los siguientes datos: a) 10.071 víctimas generales de la violencia política; b) 1.412 personas asesinadas por motivos políticos; y c) 459 víctimas de desaparición forzada. Incluso aparece el listado de las víctimas.¹⁷⁸
4. **La gran pobreza y deuda social acumulada** que reportaban los mismos organismos oficiales, actores políticos, y la propia Comisión Presidencial para la Reforma del Estado (COPRE) creada por el Presidente Jaime Lusinchi en 1984. Veamos algunos de ellos:
 - a. COPRE: La posibilidad de acceso a una vivienda se restringe prácticamente hasta desaparecer. Por otra parte, el caos en que se sumió la educación pública convierte casi en letra muerta el bello precepto constitucional acerca del derecho de todos a la educación.¹⁷⁹
 - b. COPRE: Una visión rápida de la situación del venezolano común de nuestros días arroja una constatación espeluznante. La pobreza crítica abarca por lo menos un tercio de nuestra demografía. Esto significa, en concreto, condiciones sub – humanas de existencia.¹⁸⁰
 - c. Eduardo Fernández en 1996: el “80 por ciento de la población, es decir, 8 de cada 10 venezolanos, viven en situación de pobreza”.¹⁸¹
 - d. Instituto Nacional de Nutrición: “los venezolanos menores de 15 años, un 23 por ciento tiene problemas de

178 Comisión por Justicia y la Verdad, *Contra el silencio y el olvido: Por la verdad y la justicia*, Caracas, Autor, 2017, pp. 701 – 737.

179 *Ibidem*, pp. 38 - 39

180 *Ídem*.

181 Marlene Rizk, “La pobreza en Venezuela ha aumentado en 400 por ciento” *El Nacional*, Caracas, 20 de junio de 1996, p. 10.

desnutrición de los cuales un 10 por ciento corresponde a desnutrición aguda, y un 13 por ciento a casos crónicos”.¹⁸²

Características generales desencadenantes en el período de la tendencia.

5. **El engaño del Presidente Jaime Lusinchi: el pacto social y la reforma del Estado.** El Presidente Lusinchi había ganado las elecciones de 1983 con la promesa electoral del “pacto social y la reforma del Estado” al reconocer las fallas del sistema instaurado desde 1958, que poco se había preocupado por una justa distribución de la renta petrolera para la satisfacción progresiva de las necesidades más sentidas por los sectores populares. También reconoció los altos niveles de corrupción alcanzados por el aparato burocrático del Estado. Lusinchi culminó su mandato sin pacto social y sin reforma del Estado.
6. **El orden económico debilita a los partidos políticos del Pacto de Punto Fijo para gobernar el país sin intermediarios.** Después de observar la actitud de la mayoría de los integrantes de la COPRE luego de que muchas de las reformas que proponían fueron incluidas en la Constitución de 1999; y posteriormente, siendo testigo del apoyo de sus miembros al golpe de Estado de 2002; demuestra que su intención en realidad no era profundizar la democracia y la participación política del pueblo, sino la disminución del poder que ejercían los partidos políticos para que el orden económico tomara directamente el gobierno nacional sin la intermediación de los partidos políticos, como se demostró años después con el golpe de Estado que pretendió colocar en la Presidencia de la República a Carmona Estanga, máximo representante de la cúpula empresarial Fedecamaras.

182 El Impulso, “Más de 20% de los menores de 15 tienen problemas nutricionales” *El Impulso*, Barquisimeto, 30 de septiembre de 1996, p. D-7.

7. **El pacto con el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la rebelión popular de 1989.** Un fenómeno que se debe analizar con mayor profundidad es ¿Cómo Carlos Andrés Pérez logró un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI) en tan solo 23 días después de su toma de posesión en el cargo de Presidente de la República? Sin duda alguna se venía trabajando el acuerdo desde el gobierno de Jaime Lusinchi, lo que le da mayores dimensiones al engaño. Las medidas impuestas por FMI, anunciadas por el gobierno de Carlos Andrés Pérez el 26 de febrero de 1989, que implicaban mayores sacrificios para el pueblo, marca el quiebre definitivo de la relación entre éste y la dirigencia política que se atribuía su representación. La represión ordenada por el Presidente Carlos Andrés Pérez contra el pueblo fue totalmente desmedida causando una masacre con miles de muertos.
8. **Las rebeliones militares de 1992: el apoyo de la juventud militar al pueblo invisibilizado y masacrado.** Los sucesos de febrero y marzo de 1989 reanimaron los debates del MBR – 200. El líder del movimiento Teniente Coronel Hugo Chávez, junto a otro grupo de jóvenes militares, decidimos dar un mensaje de amor a ese pueblo que reclamaba justicia social. Con esa bandera salimos en rebelión militar el 4 de febrero y el 27 de noviembre de 1992.
9. **Hugo Chávez activa el potencial del poder constituyente del pueblo.** Esta fase de la vida política de Hugo Chávez se empieza a conocer como un hecho público y notorio a partir del 26 de marzo de 1994, día en que salió de prisión luego de los sucesos del 4 de febrero de 1992. Desde ese día, Hugo Chávez va a vincular la participación política al concepto de Poder Constituyente pregonándola y explicándola en recorridos y concentraciones populares por todos los estados del país, siendo ésta su idea fundamental para la movilización y la organización popular que lo llevaría a la Presidencia de la República por voluntad popular mediante el sufragio universal, directo y secreto.

Sobre la base de las consideraciones anteriores, se produce la caída del sistema político de conciliación de élites del poder que funcionaba bajo la tutela y al servicio de los intereses de EE.UU. conocido como Pacto de Punto Fijo.

Por las razones antes expuestas, se propone considerar el lapso comprendido entre 1983 y 1998, como el **periodo de crisis y caída del sistema político de conciliación de élites del poder que funcionaba bajo la tutela y al servicio de los intereses de Estados Unidos, conocido comúnmente como Pacto de Punto Fijo.**

Segunda tendencia (1998 – 2012): Crecimiento sostenido de la participación política.

En relación al porcentaje de la población no inscrita en el registro electoral (%NIRE), se observa una caída sostenida y abrupta al pasar este indicador de 20,43% en la elección de 1998 a 2,75% en las elecciones de 2012, es decir, una disminución de 17,18 puntos porcentuales que representa una caída de 84,09%

Es evidente entonces, que en este período (1998–2012) la tendencia del indicador %NIRE muestra un decrecimiento sostenido lo que implica un aumento en la participación política (Ver **Gráfico 1**, Pág. 42).

Con respecto al porcentaje de sufragio activo del evento electoral (% SAE) se observa en el **Gráfico 4** (Pág. 46), como luego del pico de caída de 48,48% en 1993 se produce un crecimiento sostenido de este indicador al alcanzar en el evento electoral del 2012 un registro de 76,98%, es decir, un alza de 28,5 puntos porcentuales que representan 58,78% de incremento.

En cuanto al porcentaje de sufragio activo del gobernante electo (% SAGE) al observar el **Gráfico 5** (Pág. 48), la tendencia es al alza sostenida, al incrementarse desde su pico más bajo de 14,23% en la elección de Rafael Caldera en 1993, a 41,59% en la elección de Chávez del 2012. Esto implica un alza de 27,36% que representa un incremento de 192,26%

Al cualificar esta tendencia de crecimiento sostenido de la participación política mediante el análisis histórico desarrollado en la Cuarta Parte de esta obra, se propone subdividirla con la finalidad de apreciar mejor sus cambios de forma, en los siguientes cuatro periodos: a) Periodo de politización general y decrecimiento significativo de la participación política a través del sufragio en los sectores opositores al gobierno del Presidente Chávez (1998–2001); b) Periodo de reagrupamiento de los sectores que conformaban el sistema político de conciliación de élites del poder bajo la tutela y al servicio de

los intereses de EE.UU. mediante actividades de participación política no convencionales (2001–2004); c) Periodo de consolidación del chavismo con acciones de participación política convencionales (2004–2006); y d) Periodo de resurgimiento de la oposición al gobierno de Chávez con acciones combinadas de participación política convencionales y no convencionales (2007–2012).

Periodo de politización general y decrecimiento significativo de la participación política a través del sufragio en los sectores opositores al gobierno del Presidente Chávez (1998–2001).

Este periodo se caracterizó por un fuerte debate político en torno al proceso constituyente y muy especialmente, al articulado de la Constitución, lo que trajo como consecuencia una rápida repolitización de la población. También en este periodo, comprendido entre diciembre de 1998 al mes de julio del 2000 (19 meses) se realizaron cinco elecciones nacionales, donde cuatro de ellas fueron de totalización nacional.

Para el análisis de la participación política a través del sufragio, se relacionarán los indicadores de la elección presidencial de 1998, con los resultados del referéndum consultivo nacional del 25 de abril de 1999, el referéndum aprobatorio de la Constitución del 15 de diciembre de 1999, y las elecciones presidenciales del 30 de julio del 2000.

Iniciando con las elecciones presidenciales del 6 de diciembre de 1998, se observa que Hugo Chávez ganó la elección con 3.673.685 (56,2%) de los votos válidos; en segundo lugar, quedó Henrique Salas Römer con 2.613.161 (39,97%) de los votos válidos.

A menos de cinco meses de haberse realizado la elección presidencial de 1998, se llevó acabo el referéndum consultivo para preguntarle al pueblo si estaba de acuerdo o no con que el Presidente Chávez convocara a una Asamblea Nacional Constituyente, el re-

feréndum se realizó el 25 de abril de 1999, arrojando como resultados que la opción SI promovida por el Presidente Chávez obtuvo 3.382.075 (81,74%) votos válidos; mientras que la opción del NO, respaldada por los opositores a Chávez obtuvo 527.632 (12,75%).

Al comparar los resultados del referéndum descritos en el párrafo anterior con los de las elecciones presidenciales de 1998, se observa que la opción del SI obtuvo 291.610 votos menos que los obtenidos por Chávez en 1998, lo que representa una disminución de 7,95%; mientras que la opción del NO obtuvo 2.085.529 votos menos, lo que representa una abrupta disminución del 79,81% de los votos obtenidos por Henrique Salas Römer en la elección de 1998. Estas cifras nos indican que hubo una caída abrupta en la participación política convencional del sector opositor al Presidente Chávez.

A menos de ocho meses de haberse celebrado el referéndum consultivo, se realiza el referéndum aprobatorio de la Constitución el 15 de diciembre de 1999, donde la opción del SI apoyada por el Presidente Chávez obtuvo 3.301.475 (71,78%) votos y la opción del NO logró 1.298.105 (28,22%) votos.

Al comparar los resultados del referéndum aprobatorio de la Constitución con los de las elecciones presidenciales de 1998 se observa que la opción del SI obtuvo 372.210 votos menos que los obtenidos por Chávez en 1998, lo que representa una disminución de 10,14%; mientras que la opción del NO obtuvo 1.315.056 votos menos, lo que representa una significativa disminución del 50,33% de los votos obtenidos por Henrique Salas Römer en la elección de 1998.

Transcurridos siete meses del referéndum aprobatorio de la Constitución se celebran las elecciones presidenciales del 30 de julio del 2000, donde Hugo Chávez obtuvo 3.757.773 (59,76%) votos y Arias Cárdenas logró 2.359.459 (37,52%), ocupando el segundo lugar.

Al comparar los resultados de las elecciones presidenciales del 30 de julio del 2000 con los de las elecciones presidenciales de

1998, se observa que Hugo Chávez obtuvo 84.088 votos más que los obtenidos por él en las elecciones presidenciales de 1998, lo que representa un aumento de 2,29%; mientras que Arias Cárdenas obtuvo 253.702 votos menos, lo que representa una disminución del 9,71% de los votos obtenidos por Henrique Salas Römer en la elección de 1998. Estas cifras nos indican una merma considerable de la participación política convencional del sector opositor al Presidente Chávez.

Si se toma como referencia la elección presidencial de 1998, y se promedia la disminución de votos de ambas tendencias de los tres eventos electorales posteriores, se obtiene como resultado que la tendencia que respalda a Hugo Chávez promedió una disminución de 9,04%; mientras que la tendencia opositora a Chávez el 46,61%.

Sobre la base de las consideraciones anteriores se afirma que una de las características más relevante de este periodo es la disminución significativa de la participación política a través del sufragio en los sectores opositores al Presidente Chávez.

Periodo de reagrupamiento de los sectores que conformaban el sistema político de conciliación de élites del poder bajo la tutela y al servicio de los intereses de EE.UU. mediante actividades de participación política no convencionales (2001– 2004).

El punto de partida de este periodo lo marca la aprobación de 49 decretos leyes por parte del Ejecutivo Nacional en noviembre de 2001, los cuales atentaban contra intereses de sectores minoritarios pero poderosos, teniendo como eje central el control de las políticas petroleras y la renta derivada de ésta. Fue una lucha trascendental en determinar quién dictaría estas políticas: el Estado Venezolano, o la gerencia de la compañía petrolera ligada a intereses extranjeros y a sectores económicos poderosos.

Es así, como la oposición logra unificar diferentes sectores que hasta entonces actuaban individualmente para oponerse a dichos decretos, logrando de esta manera un reagrupamiento con el llamado a huelga general del 10 de diciembre de 2001. Este reagrupamiento se consolida el 5 de marzo de 2002, con la firma de las “*Bases para un Acuerdo Democrático*”, donde coincidieron los diversos factores que integraban en el puntofijismo el *sistema político de conciliación de élites*, exceptuando al gobierno y a los partidos que lo apoyaban. En consecuencia, a partir de diciembre de 2001 la oposición emprendió una serie de acciones de participación política no convencionales de carácter principalmente insurreccionales. Las siguientes palabras de Margarita López Maya describen con gran exactitud esta etapa:

...los actores opuestos al proyecto bolivariano de Chávez y sus fuerzas sociales y políticas, han buscado mediante estrategias de naturaleza principalmente insurreccional, modificar a su favor la cristalización hegemónica ahora presente en el Estado. Pero han fracasado una y otra vez. El golpe de Estado del 11 de abril; la huelga general indefinida con un paro- sabotaje de la industria petrolera; peticiones de referendos consultivos que buscaron tramposamente constituirse en revocatorios del Presidente; guarimbazos; operaciones con paramilitares; desobediencia militar; llamados a desobediencia tributaria; territorios liberados; marchas insurreccionales; crisis institucionales provocadas para crear ingobernabilidad...¹⁸³

De las actividades opositoras descritas por López Maya, el golpe de Estado de Abril de 2002, va a traer como consecuencia una respuesta de participación política no convencional por parte de los seguidores de Chávez que va a desencadenar el regreso de éste a la Presidencia de la República antes de cumplirse cuarenta y ocho horas de haber sido derrocado.

La participación política por parte de los seguidores de Chávez que se manifestó principalmente en los días 13 y 14 de abril, fue espontánea, no hubo convocante ni planificación, fue producto de dos elementos fundamentales: a) los niveles de politización de las masas

183 “Sesión extraordinaria del día viernes 27 de agosto 2004 Discurso de Orden de la ciudadana Margarita López Maya sobre los resultados del referéndum del 15 de agosto de 2004” *Ob. cit.*, p. 6. ANEXO D.

alcanzados por las grandes mayorías; y b) la mejora sustancial de las condiciones materiales de existencia de la población, las cuales se pueden cuantificar en el índice de miseria de los años 1999, 2000 y 2001 que promedió 28,73%, poniéndole fin a un incremento sostenido de este indicador durante los 25 años finales del puntofijismo, cuando promedió en su último gobierno 70,34%, lo que representó una disminución de 59,16% en los primeros tres años de gobierno del Presidente Chávez.

Por el contrario a la participación política de los seguidores de Chávez puesta en manifiesto los días 13 y 14 de abril de 2002, la marcha de los sectores de oposición realizada el 11 de abril previo al golpe de Estado es *movilizada y manipulada por terceros*, principalmente, por los medios de comunicación privados.

Estas dos primeras etapas descritas hasta ahora, demuestran la relación positiva que existe entre la participación política convencional con la participación política no convencional, donde sectores de la sociedad frustrados por no obtener sus objetivos políticos mediante acciones de participación política legales recurren a otras de carácter ilegales, pasando de una a otra forma continuamente. Esto constituye a su vez una expresión de la politización y la polarización.

Periodo de consolidación del chavismo con acciones de participación política convencionales (2004–2006).

El inicio de la tercera etapa lo marca la realización del referéndum revocatorio del mandato del Presidente Chávez el 15 de agosto de 2004, en este proceso electoral la opción de NO ser revocado obtuvo 5.800.629 (59,09%) de los votos válidos y la opción SI ser revocado alcanzó 3.989.008. (40,64%).

Al comparar los 3.673.685 votos obtenidos por Chávez en 1998 con los 5.800.629 votos obtenidos en el referendo de 2004, se observa que se produjo un incremento de 2.126.944 votos lo que representa un aumento en la votación del 57,89%

En este periodo, luego del referéndum revocatorio, la dirigencia de la oposición decidió no participar en las elecciones de diputados al Parlamento Nacional celebradas en el 2005, y vuelve a participar en las elecciones presidenciales del 2006, donde Hugo Chávez ganó con 7.309.080 (62,84%) de los votos válidos, y la opción opositora representada por Manuel Rosales obtuvo 4.292.466 (36,9%).

Es importante resaltar que el porcentaje de votos válidos con que fue electo Chávez, en la elección del 2006, representa el más alto de la historia de Venezuela desde 1958. Este porcentaje mostraría una consolidación alrededor del 60% de apoyo electoral tomando en cuenta las dos elecciones anteriores: la del 2000, donde obtuvo 59,77% y la del referéndum revocatorio, donde logró 59,09% de los votos válidos.

Periodo de resurgimiento de la oposición al gobierno de Chávez con acciones combinadas de participación política convencional y no convencional (2007–2012).

Al año siguiente de la victoria electoral del 2006, un error estratégico reconocido por Chávez, marcó el inicio del cuarto periodo, el cual por su características más generales se podría denominar **período de resurgimiento de la oposición al gobierno de Chávez con acciones combinadas de participación política convencionales y no convencionales**, este período comienza con el referéndum para la reforma constitucional del 2 de diciembre del 2007 y concluye con la elección presidencial del 7 de octubre de 2012.

En el referéndum para la reforma constitucional, la opción de SI aprobar la reforma planteada por el Presidente Chávez obtuvo 4.379.392 (49,29%) votos, lo cual representó una disminución de 2.929.688 votos en relación a los obtenidos por Chávez en la elección del 3 de diciembre del 2006, lo que representa 40% votos menos.

En este mismo referéndum, la opción de NO aprobar la reforma, apoyada por los opositores al gobierno de Chávez, obtuvo 4.504.354 (50,7%) votos, lo que representó 211.888 votos más a los

obtenidos por su candidato Manuel Rosales en las elecciones presidenciales del 2006. Esto representó un incremento de la votación de 4,94% en relación a los votos obtenidos por Rosales en el 2006, y constituía la primera derrota del chavismo en una elección nacional.

Sobre la derrota sufrida en el referéndum para la aprobación de la reforma constitucional, Chávez en su mensaje anual ante la Asamblea Nacional del 11 de enero de 2008 expresó: “Reconozco un error estratégico... Bueno, me equivoqué... había que esperar, y había que consolidar la colina conquistada, había que lanzar gestión de gobierno, relanzar, buscar más eficiencia, fortalecer primero el partido, la unidad, el Polo Patriótico”.¹⁸⁴

Las causas fundamentales de la derrota del referéndum de la reforma constitucional fueron dos: en primer lugar, lo extensa de la reforma que abarcó sesenta y nueve artículos de la Constitución de 1999, los cuales tocaban temas muy álgidos para la sociedad venezolana, creando dudas a los seguidores de Chávez sobre temas como la propiedad privada, la libertades educativas, el sistema democrático, la patria potestad sobre los hijos, el rol de las gobernaciones y alcaldías ante el Estado Comunal, la reelección indefinida del Presidente y no de los gobernadores y alcaldes, entre otras. Esta misma causa provocó una fuerte polarización en contra de la reforma de los sectores opositores al presidente Chávez, quienes con apoyo de los medios de comunicación lograron profundizar las dudas y crear temor sobre la reforma.

La segunda causa de la derrota, la constituyó la disolución del aparato electoral del gobierno, conformado principalmente por el Movimiento V República (MVR), disolución que se inició en enero del 2007 y que marcó el inicio de un largo proceso de conformación del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) que culminó después de la realización del referéndum para aprobar la reforma constitucional.

184 Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, *Ob. cit.*, t. 3, pp. 425 – 426.

Al año siguiente, en noviembre del 2008, se realizan elecciones a gobernadores donde la oposición pasa de dos gobernadores a cinco, repitiendo en Zulia y Nueva Esparta y obteniendo los de Carabobo, Miranda y Táchira. El saldo seguía siendo favorable al gobierno en relación 18 a 5, pero las cinco gobernaciones en manos de la oposición concentraban casi el 40% del electorado nacional. Lo que representaba una mejora significativa para la oposición en futuras contiendas electorales.

A tan solo tres meses de haberse realizado las elecciones de gobernadores, se lleva a cabo el referéndum para la aprobación de la enmienda constitucional, el cual se realizó el 15 de febrero de 2009, arrojando como resultado que la enmienda fue aprobada con 6.310.482 (54,85%) de los votos, lo que representa un incremento de 44% en relación a los 4.379.392 votos obtenidos en el referéndum de la reforma constitucional del 2007, pero casi un millón menos a los obtenidos por Chávez en el 2006.¹⁸⁵

Con respecto a la oposición, la opción en contra de la enmienda obtuvo 5.193.839 (45,14%) de los votos válidos, lo que representa un incremento de 16% en relación a los 4.504.354 votos obtenidos en el referéndum para la reforma constitucional del 2007, pero representaba más de novecientos mil votos a los obtenidos por Rosales en el 2006.¹⁸⁶

Tres años después se realizaron las elecciones presidenciales del 7 de octubre de 2012, el Presidente Chávez resultó reelecto con 8.191.132 (55,07%) obteniendo 1.880.650 votos más que los obtenidos en el referéndum aprobatorio de la enmienda constitucional, lo cual representa un incremento del 30%

Por otro lado el candidato de la alianza opositora, Enrique Capriles, obtuvo 6.591.304 (44,31%), incrementando en 1.397.465 votos, en relación a los obtenidos en la opción del NO en el referéndum para la enmienda constitucional, lo que representa un aumento de 27%

185 Consejo Nacional Electoral, "Referéndum Aprobatorio de la Enmienda Constitucional 15 de Febrero de 2009" *Ob. cit.*, en <https://goo.gl/sUZOBG>

186 *Ídem.*

Fuentes de Información

Archivistas

- “Evaluación anual del RE 1958–2015: crecimiento poblacional vs. Crecimiento electoral desde 1958 hasta 2015”. Caracas, Archivo de la Oficina Nacional de Registro Electoral del Consejo Nacional Electoral.
- “Interpelaciones de los sucesos ocurridos el 11, 12, 13 y 14 de abril del 2002” Caracas, Archivo de la Secretaría de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. (Archivo digitalizado en disco compacto CD).
- “Programa de Acción Política del Movimiento V República (MVR)” Caracas, 15 de enero de 1998, Archivo de la Comisión de Participación Política y Financiamiento del Consejo Nacional Electoral.
- “Registro electoral, camino a la inclusión: porcentaje de diferencia entre población mayor de 18 años y Registro Electoral 1958-2015”. Caracas, Archivo de la Oficina Nacional de Registro Electoral del Consejo Nacional Electoral.
- “Sesión extraordinaria del día viernes 27 de agosto 2004, Discurso de Orden de la ciudadana Margarita López Maya sobre los resultados del referéndum del 15 de agosto de 2004”. Caracas, Archivo de la Secretaría de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela.

Fuentes de Información

Legales

- “Anulación de la segunda pregunta contenida en la Resolución no. 990217-32 dictada por el Consejo Nacional Electoral ordenando su reformulación” (Sentencia N° 271 de la Corte Suprema de Justicia en Sala Político-Administrativa de fecha 18 de Marzo de 1999), Caracas, en Archivo de la Sala Político Administrativa del Tribunal Supremo de Justicia.
- “Constitución de la República Bolivariana de Venezuela” en *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, N° 5.908 (extraordinario), Febrero 19, 2000.
- “Constitución de la República de Venezuela” en *Gaceta Oficial de la República de Venezuela*, N° 662 (extraordinaria), Enero 23, 1961.
- “Convocatoria a electores inscritos en Registro Electoral para participar en el Referendo Consultivo Nacional el 02 de Febrero 2003” (Resolución No. 021127-415 de fecha 27 de Noviembre de 2002), en *Gaceta Electoral de la República Bolivariana de Venezuela*, N° 167, Diciembre 2, 2002.
- “Convocatoria a referéndum el día 25 de abril de 1999 para que el pueblo se pronuncie sobre convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente” (Resolución N° 990217-32 de fecha 17 de febrero, 1999) en *Gaceta Electoral de la República Bolivariana de Venezuela*, N° 17, Marzo 4, 1999.
- “Designación de autoridades del CNE” (Sentencia N° 2341 del Tribunal Supremo de Justicia en su Sala Constitucional de fecha 23 de Agosto de 2003), en *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, N° 37.781, Septiembre 23, 2003.

- “Fecha de inicio para efectuar la recolección de firmas relativa a las solicitudes de convocatoria de referendo revocatorio del mandato del Presidente de la República y de diputados a la Asamblea Nacional” (Resolución No. 031015-529 de fecha 15 de Octubre de 2003), en *Gaceta Electoral de la República Bolivariana de Venezuela*, N° 178, Octubre 24, 2003.
- “Interpretación del Artículo 181 de la Ley Orgánica del Sufragio y Participación Política que permitió el Decreto presidencial convocando a referendo sobre la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente” (Fallo N° 17 de fecha 19 de Enero de 1999 emitido por la Corte Suprema de Justicia en su Sala Político Administrativa), Caracas, en Archivo de la Sala Político Administrativa del Tribunal Supremo de Justicia.
- “Ley de la Reforma Parcial de la Ley Electoral” en *Gaceta Oficial de la República de Venezuela*, N° 901 (extraordinaria), marzo 31, de 1964.
- “Ley de Reforma Parcial de la Ley del Sufragio” en *Gaceta Oficial de la República de Venezuela*, N° 4124 (extraordinaria), septiembre 14, 1989,
- “Ley Orgánica de Procesos Electorales” en *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, N° 5.928, agosto 12, 2009.
- “Orden de publicación de la propuesta del Ejecutivo Nacional que fija las Bases de la Convocatoria de la Asamblea Nacional Constituyente, analizada por el Consejo de Ministros del 9 de marzo de 1999, la cual será sometida para la Aprobación del Pueblo en el Referéndum convocado por el Consejo Nacional Electoral a celebrarse el 25 de abril de 1999” en *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, N° 36.658, Marzo 10, 1999.

- “Publicación de las preguntas que se formularán a los electores en el Referendo Consultivo, convocado para el 25 de abril de 1999” (Resolución No. 990324-72 de fecha 24 de Marzo de 1999) en *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, N° 36.672, Marzo 30, 1999.
- “Recurso de interpretación constitucional con el objeto de determinar la vigencia del artículo 29 del Estatuto Electoral del Poder Público, relativo al quórum para la toma de decisiones del Directorio del Consejo Nacional Electoral, en aquellos asuntos distintos al ámbito de aplicación de ese decreto, dictado por la Asamblea Nacional Constituyente el 30 de enero de 2000, y publicado en la *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela* N° 36.884 del 3 de febrero de 2000” *Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia*, en: <https://goo.gl/U1iqsh> [Consultado: 2017, enero 27].
- “Decreto mediante el cual se establece la realización de un referendo para que el pueblo se pronuncie sobre una Asamblea Nacional Constituyente” (Decreto No. 3 de fecha 2 de febrero de 1999), en *Gaceta Oficial de la República de Venezuela*, N° 36.634, Febrero 2, 1999.
- “Se invalidan las 3.236.320 firmas de solicitud de convocatoria del Referendo Revocatorio del mandato de Hugo Chávez, recogidas el 2 de febrero de 2003” (Resolución N° 030912-461 del Consejo Nacional Electoral de fecha 12 de Septiembre de 2003), *Gaceta Oficial de la República de Venezuela*, N° 37.776, Septiembre 16, 2003.
- “Se ordena a la Asamblea Nacional designar a los rectores del Consejo Nacional Electoral en un lapso no mayor a diez días” (Sentencia N° 2073 de fecha 4 de Agosto de 2003 emitida por el Tribunal Supremo de Justicia en Sala Constitucional), Caracas, en Archivo de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia.

Fuentes de Información

Orales

Entrevista a José Antonio Gil Yepes. Valencia, 03 de Octubre de 2016

Fuentes de Información

Bibliográficas

ARON, R. *Las etapas del pensamiento sociológico*. Buenos Aires, Ediciones Fauto, t. II, 1996.

ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, “Constitución Federal de los Estados de Venezuela” en *Textos Constitucionales 1811-1999*, Caracas, 2003.

_____, *Hugo Chávez. La construcción del Socialismo del siglo XXI: Discursos del Presidente ante la Asamblea Nacional (1999–2012)*. Caracas, Fondo Editorial de la Asamblea Nacional, 2013, t. 1.

_____, *Hugo Chávez, la construcción del Socialismo del Siglo XXI: Discursos del Comandante Supremo ante la Asamblea Nacional*. Caracas, Fondo Editorial de la Asamblea Nacional, 2014, t. 3.

AVALO, G. *Petrodiplomacia y Economía en Venezuela*. Caracas, El Perro y la Rana, 2010.

BARNES, S; & KAASE, M., *Political Accion: mass participation in five western democracies*. California, Sage Publications, 1979.

BATTAGLINI, Oscar, *Venezuela 1936– 941: Dos proyectos democráticos*. Caracas, Monte Ávila Editores, 2006.

_____, *Ascenso y caída del Puntofijismo*. Caracas, Editorial Galac, 2011.

BAUTISTA URBANEJA, Diego, *La política venezolana desde 1958 hasta nuestros días*. Caracas, Fundación Centro Gumilla - Universidad Católica Andrés Bello, 2015.

- BLANCO, Carlos. *Revolución y Desilusión: la Venezuela de Hugo Chávez*. Madrid, Los Libros de la Catarata, 2002.
- BOBBIO, Norberto. *El Futuro de la Democracia* (José F. Fernández Santillán, tr.). México, Fondo de Cultura Económica, 1986.
- BREWER-CARÍAS, Allan, *Las constituciones de Venezuela*. Caracas, Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, 1997.
- CARMONA ESTANGA, Pedro, *Mi testimonio ante la historia*. Caracas, Editorial Actum, 2004.
- COMISIÓN POR LA JUSTICIA Y LA VERDAD, *Contra el silencio y el olvido, por la verdad y la justicia*, Caracas, Autor, 2017.
- CARRILLO BATALLA, T. *Historia crítica del concepto de la democracia*. Caracas, Monte Ávila Editores, 1983, t. I.
- COPRE, *La Reforma del Estado: Proyecto Nacional de nuestro tiempo, Memoria y Prospectiva*. Caracas, El Viaje del Pez C.A., 1994.
- _____, *Propuestas para reformas políticas inmediatas, folleto para la discusión N° 1*. Caracas, Ediciones de la Comisión Presidencial para la Reforma del Estado, 1986.
- CRIADO DE DIEGO, Marcos, “Democracia y derechos participativos: Elementos de ruptura con la democracia liberal” en Francisco Palacios y Dixies Velázquez (Coordinadores) *Estudios sobre la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela: X aniversario*. Caracas, Fundación Editorial El Perro y la Rana, 2009, pp. 45 – 68.
- DE LA PLAZA, Salvador, *Breve Historia del Petróleo en Venezuela*. Caracas, Despacho de la Presidencia, 2010.
- DULLES, A. *The craft intelligence*. The Lyons Press 2006. (tr. Angela Parra). New York, United States of América, 1963.

ESCARRÁ, Hermann. *Chávez y el proceso constituyente de 1999. La Revolución Bolivariana*. Caracas, Centro Internacional de Estudio de Gobierno (CIEG), 2013.

FORO BOLIVARIANO DE NUESTRA AMÉRICA. *Hugo Chávez Frías, discursos fundamentales, ideología y acción política*. Caracas, Editorial Sentido, 2003, Vol. I.

ESPINOZA, I; CARRERO, M; COURT, R; MEDINA, A; ZAPATA, A; *Manual para la elaboración y presentación de trabajos académicos*, Valencia Venezuela, Fondo Editorial Carabobo, 2016.

GOLINGER, Eva, *El Código Chávez: Descifrando la intervención de los EE.UU. en Venezuela*. Caracas, Fondo Editorial Question, 2005.

GUTIÉRREZ ALVARADO, Gladys, “Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (10 años de revolución constitucional)” en Francisco Palacios y Dixies Velázquez (Coordinadores), *Estudios sobre la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela: X aniversario*. Caracas, Fundación Editorial El Perro y la Rana, 2009, pp. 7 – 21.

LA FUNDACIÓN FORO SOCIALDEMÓCRATA, *Antecedentes de la representación proporcional en el sistema electoral venezolano*. Caracas, Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales, 2010.

LÓPEZ MAYA, Margarita, *Del Viernes Negro al referendo revocatorio*. Caracas, Editorial Alfadil, 2005.

_____, “Venezuela 2001-2004: Actores y Estrategias en la lucha hegemónica” en Gerado Caetano (Comp), *Sujetos sociales y nuevas formas de protesta en la historia reciente de América Latina*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales/Clacso, Buenos Aires, 2006. pp. 23 – 48.

- MARROU, Henri-Irénée, *El conocimiento histórico*. España, Idea Universitaria, 1999.
- MILLS, C. *La Élite del Poder* (tr. Florentino M. Torner). México, Fondo de Cultura Económica., 1957.
- MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LAS COMUNICACIONES Y LA INFORMACIÓN, *La Revolución en la República Bolivariana de Venezuela: Cronología año 2002*. Caracas, 2012, t. II.
- MOSCA, Gaetano, *La clase política*. México, FCE (Trabajo original publicado en 1896), 2002.
- OLIVEROS, Elia. *La lucha social y la lucha armada en Venezuela*. Caracas, Editorial el Perro y la Rana, 2012.
- PÉREZ SCHAEEL, M. S. *El excremento del diablo*. Caracas, Editorial Alfadil, 1997.
- RANGEL, José Vicente, *De Yare a Miraflores, el mismo subversivo. Entrevistas realizadas por José Vicente Rangel a Hugo Chávez Frías (1992–2012)*. Caracas, Ediciones Correo del Orinoco, 2da. ed. 2012.
- _____, *Expediente Negro*. Caracas, Editorial Domingo Fuentes, 1969.
- REY, Juan Carlos. *El sistema de partidos venezolano, 1830–1999*. Caracas, Fundación Centro Gumilla-Universidad Católica Andrés Bello, 2009.
- SÁNCHEZ OTERO, Germán, *Abril sin censura. Golpe de Estado en Venezuela (memorias)*. Caracas, Editorial Correo del Orinoco (Venezuela) y Editora Política (Cuba), 2012.
- VERBA, S. & NIE, H.N., *Participation in America: Political democracy and social equality*. New York, Harper and Row, 1972.

Fuentes de Información

Trabajos no publicados

GARCÍA, Ángel, *Auge, consolidación y crisis de la gobernabilidad del Régimen Democrático Puntofijista. 1958–1983*. Trabajo presentado ante el Área de Estudios de Postgrado de la Universidad de Carabobo para optar al Título de Magíster en Historia de Venezuela, Valencia, 2004.

Fuentes de Información

Obras referenciales

FUNDACIÓN EMPRESAS POLAR, “Voz: Castro, Cipriano, gobierno de” en *Diccionario de Historia de Venezuela* (2ª ed.). Caracas, Fundación Empresas Polar, 2011, t 1; pp. 742 - 746.

OSSORIO, M. “Voz Ciudadanía” en *Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales*, (27ª Ed.). Buenos Aires Editorial Heliasta S.R.L., 2000, p. 179.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, “Voz Democracia” en *Diccionario de la Lengua Española* (21ª ed.). Madrid, 1992, t. I. p. 678.

Fuentes de Información

Referencias Electrónicas

“Constitución Francesa de 1791”, París, 3 de septiembre de 1791, recuperado en <https://goo.gl/myzdAg> [Consultado: 2016, enero 29].

“Declaration des droits de l’homme et du citoyen” recuperado en Constitution Française, Francia, 24 de junio de 1793, en <https://goo.gl/U0xv0B> [Consultado: 2016, enero 15].

BETANCOURT, Rómulo, “Venezuela: Política y Petróleo”, t.II, editorial Seix Barral, Berna, 1979, recuperado en <https://goo.gl/0hCYtR> [Consultado: 2017, enero 8].

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, “Boletín electoral referéndum 15 de agosto de 2004” recuperado en <https://goo.gl/KJeb9D> [consultado el 20 de enero 2017].

_____, “Referendo de la Reforma Constitucional 2 de Diciembre de 2007” (2007), recuperado en: <https://goo.gl/W8ffCL> [Consultado: 2017, enero 30].

_____, “Referéndum Aprobatorio de la Enmienda Constitucional 15 de Febrero de 2009” recuperado en: <https://goo.gl/jT2YJq> [Consultado: 2016, abril 11].

CUÑARRO, Edith, “Venezuela 1984 – 1999: 15 años de historia” 2003, recuperado en <https://goo.gl/oHwsYn> [Consultado: 2016, Octubre 1]

DEFENSORÍA DEL PUEBLO. Derechos humanos en Venezuela: Anuario 2002. Caracas, recuperado en <https://goo.gl/WqVdf6> [Consultado: 2017, enero 23].

- GÁLVEZ MUÑOZ, Luis, “El derecho de sufragio en el siglo XX” en *Derechos y Libertades*. Murcia, N° 31, Junio 2014, recuperado en <https://goo.gl/wm92c> [Consulta: 2016, junio 27].
- LÓPEZ MAYA, Margarita, “El Estado Comunal” 2012, recuperado en <https://goo.gl/dhTk0I> Consultado: 2015, mayo 3].
- NAVEA, A. “Hace 10 años Chávez decretó el carácter antiimperialista de la Revolución Bolivariana” 2014, mayo 16, recuperado en: <https://goo.gl/oEyD85> [Consultado: 2017, enero 27].
- PDVSA, “El sabotaje contra la industria petrolera nacional” 2005, recuperado en <https://goo.gl/qj6vRj> [Consultado: 2017, enero 27].
- PROVEA, “Provea frente el antejuicio de mérito y golpe de Estado” 2002, recuperado en: <https://goo.gl/gfBB56> [Consultado: 2017, enero 25].
- ROMERO, Aníbal, “Visiones del fracaso: intelectuales y desilusión en la Venezuela moderna” 2012, recuperado en <http://anibal-romero.net/Visiones.fracaso.pdf> [Consultado: 2015, mayo 4].
- SABUCEDO, J.M. y SOBRAL, J. “Participación política y conducta de voto” en *Papeles del Psicólogo*, mayo Vol. 25, 1986, recuperado en <http://www.papelesdelpsicologo.es/resumen?pii=265> [Consultado: 2016, febrero 20].
- SÁNCHEZ, R; y HERNÁNDEZ, C., “La lucha contra la impunidad de los crímenes políticos en Venezuela” en revista HAO. España, N° 33, 2014, pp. 133 – 142; p. 34, recuperado en <https://goo.gl/Htlczk> [Consultado: 2016, febrero 20].
- TRAVIESO, Fernando, “La historia petrolera venezolana” 2012, recuperado en <https://goo.gl/RZBOLK> [Consultado 2017, enero 7].

Fuentes de Información

Hemerográficas y periódicas

- ADALYS, J., “Asociaciones civiles piden aclaratoria en pregunta de referéndum” *Ultimas Noticias*, Caracas, 14 de marzo de 1999, p. 4.
- ÁLVAREZ, I., “Constituyente deber ser por vía democrática” *El Universal*. Caracas, 5 de diciembre de 1998. p. 1-11.
- ARAGÓN, Manuel. “Democracia y Representación. Dimensiones subjetiva y objetiva del derecho de sufragio” en *Anuario de Derecho Constitucional y Parlamentario*. Murcia, N° 9, 2007, pp. 37–60.
- BETANCOURT, Rómulo, “Lo que se llevan y lo que nos dejan las compañías petroleras” en *Revista Federación de Estudiantes de Venezuela*, año 1, numero 2, Caracas, diciembre de 1936, pp. 12 – 20.
- CARQUEZ, C, “Fedecámaras y CTV llaman al paro”, *Últimas Noticias*, Caracas, 30 de noviembre de 2002. p. 12.
- _____, “Oposición consignó 2.057.000 firmas ante el CNE”, *Últimas Noticias*, Caracas, 5 de noviembre de 2002. p. 12.
- COMBELLAS, Ricardo, “El proceso constituyente y la Constitución de 1999” *Revista Politeia*, Caracas, N°30, enero-junio de 2003, pp. 183 - 208.
- EL IMPULSO, “Más de 20% de los menores de 15 tienen problemas nutricionales” *El Impulso*, Barquisimeto, 30 de septiembre de 1996, p. D-7.

EL NACIONAL, “86% de los venezolanos vive en situación de pobreza” *El Nacional*, Caracas, 26 de febrero de 1999, p. A-1.

GIUSTI, R. “El chavismo terminará en las urnas”, *El Universal*, Caracas, 22 de octubre de 2002, p. 1-2.

GÓMEZ, E. “AD respaldará Constituyente vía modificación de Carta Magna” *El Universal*, Caracas, 15 de diciembre de 1998, p. 1-15.

IRIBARREN, G. “Pérdidas cuantiosas por paralización petrolera” [entrevista a Jorge Kamkoff, vicepresidente de Petróleos de Venezuela]. *Últimas Noticias*, Caracas, 9 de diciembre de 2002, p.6.

LEAL, A. “Rangel: Decisión del TSJ sobre militares dejó en la calle el huevo de la serpiente”, *El Nacional*, Caracas, 24 de octubre de 2002. p. D-2.

LUGO, H, “MVR denunció que Chávez fue secuestrado por oficiales” *El Nacional*, Caracas, 13 de abril de 2002, p. D – 7.

MÉNDEZ, G. “Petroleros alerta ante posible paro”, *El Universal*, Caracas, 17 de noviembre de 2002. p. 1-7.

MOLLEJAS, C, “Vecinos llevan propuestas a la ANC” *El Universal*, Caracas, 20 de septiembre de 1999, p. 4-6.

PALACIOS, M, y WEEFFER, L. “Más de 1 millón de personas pidió elecciones ya a Hugo Chávez Frías”, *El Nacional*, Caracas, 11 de octubre de 2002, p. D-1.

QUINTERO, Rodolfo, “La Cultura del Petróleo” en *Suplemento de la Revista BCV*, Caracas, Vol. XXVI, N° 2, julio - diciembre 2011 [Trabajo original publicado en 1985] pp.10 – 80.

REYES, A. “Oposición anuncia que ganó con 59,4% de los votos”, *El Nacional*, Caraca, 16 de agosto de 2004, p. A-6.

RIZK, Marlene. “La pobreza en Venezuela ha aumentado en 400 por ciento” *El Nacional*, Caracas, 20 de junio de 1996, p. D - 10.

ROJAS, A. “Vicepresidente acusó a CNE de “golpecito” y lo remitió a TSJ”, *El Universal*, Caracas, 29 de noviembre de 2002. p. 1- 4.

SABUCEDO, J. M. & ARCE, C. “Types of Political Participation: a multidimensional analysis” en *European Journal of Political Research*. N° 20, 1991. pp. 93 – 102.

Anexos

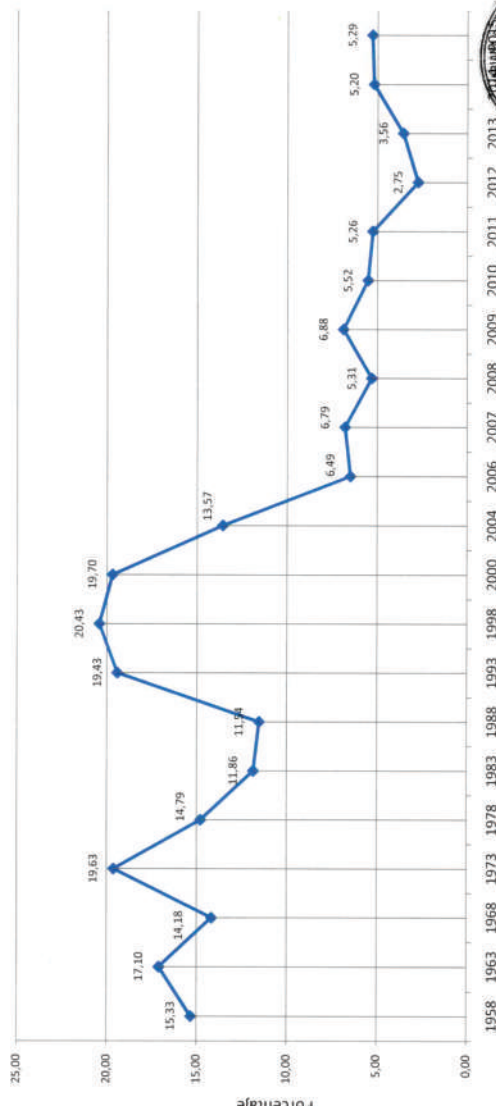
Anexo A



Oficina Nacional de Registro Electoral

Registro Electoral, camino a la inclusión

Porcentaje de Diferencia entre Población mayor a 18 años y Registro Electoral



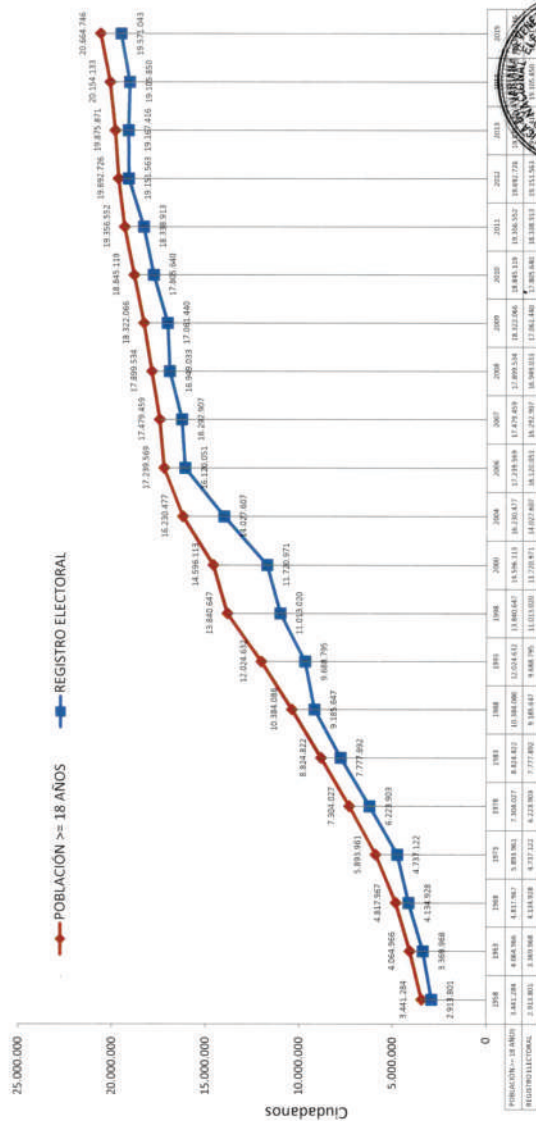
Anexo B



Oficina Nacional de Registro Electoral

Evolución anual del RE 1958-2015

Crecimiento Poblacional vs. Crecimiento Electoral desde 1958 hasta 2015



Anexo C

José Antonio Gil Yepes
Miembro de la Comisión Presidencial
para la Reforma del Estado
(1984–1994)

Entrevista realizada por: Francisco Ameliach Orta el 03-10-2016

Llega un momento en que el Dr. Ramón J Velásquez, quien era el Presidente de la COPRE, está llevando las propuestas al Presidente Lusinchi y no se le termina de ver a este último la intención de implementarlas.

El día de la ruptura entre la COPRE y el Presidente Lusinchi, el Dr. Velásquez le declara a la prensa que él no está dispuesto a seguir haciendo antesala al Presidente para pedirle que escuche los planteamientos de la Comisión sin que lo atiendan. En ese momento los planteamientos más importantes eran la introducción de la ley de elección directa de los gobernadores y la nueva ley del régimen municipal, incluyendo la elección directa de los alcaldes.

Obviamente había que entender que el presidencialismo y el partidismo perdían mucho poder con la descentralización. Sería el comienzo del fin de la partidocracia porque dicha descentralización transfería el poder de los llamados “cogollos” centrales de los partidos a los gobernadores y alcaldes electos directamente por el pueblo. Prueba de ello es que a partir de esa reforma los candidatos presidenciales, que antes eran escogidos por las direcciones centrales de los partidos, pasaron a ser producto de las postulaciones personales de gobernadores y alcaldes exitosos. Es una lástima que el presidente Lusinchi haya tomado esa posición contra las reformas. La historia lo dejó atrás.

La tensión entre la COPRE y el gobierno la llevamos los comisiona-

dos a la opinión pública. El Dr. Velásquez renunció a la presidencia de la COPRE, lo cual le añadió peso al reclamo y fue sucedido en la presidencia de la COPRE por el Dr. Arnoldo José Gabaldón, quien mantuvo la agenda de reformas que nos habíamos propuesto promover. Tomamos la decisión de irnos a los cuatro costados del país, no solamente a los medios de comunicación, para llevar las propuestas de la elección directa de gobernadores y alcaldes y lo que eso significaba para Venezuela. Recuerdo que a mi me tocó ir a Los Andes. Lusinchi no se reunió más con la Comisión y llegó el año final de su mandato en 1988. Habíamos trabajado mucho la opinión pública.

Para las elecciones de 1988, el cogollo de AD quería que el candidato fuera Octavio Lepage, pero la popularidad la tenía Pérez por su primer gobierno (1973–1978) cuando repartió dinero a diestra y siniestra y ejerció férreos controles sobre la economía y expandió el capitalismo de Estado: un gobierno parecido al de Hugo Chávez.

En el primer gobierno de Pérez se desperdició la bonanza petrolera de la manera más horrible que usted se pueda imaginar, regodeándose en aquel poder; rodeándose de una camarilla; incrementando el gasto corriente y el empleo público exponencialmente; mientras hacía inversiones del Estado (“La Gran Venezuela”) con deuda bancaria a 90 días y viajaba por todo el mundo compitiendo por el liderazgo de los países no alineados. Una danza de dinero desaprovechado irresponsablemente sin haber ahorrado para los momentos de las vacas flacas. Esto último al punto que Pérez creó el Fondo de Inversiones de Venezuela para ahorrar parte de los ingresos extraordinarios petroleros, pero él mismo lo destruyó cuando, hacia el año 1977, empezó a pagar la deuda a corto plazo que estaba ahogando a las empresas del Estado con los dineros del FIV y a transferirle acciones de dichas empresas —quebradas y de dudosa pulcritud administrativa— al Fondo, complicando así sus objetivos y su administración con consideraciones muy ajenas al ahorro y a la prudencia. A Carlos Guillermo Rangel, presidente del Fondo, le dio un infarto en Japón, en viaje oficial, cuando se enteró lo que estaba haciendo Pérez en su ausencia con los ahorros del país. En fin, un gobierno propio de una ignorancia, ensimismamiento y de una borrachera de poder propias de los nuevos ricos.

Pero, al comenzar su segundo gobierno, Pérez sorprendió a todos, incluyendo a su propio partido, implementando unas políticas que desmontaban todo el andamiaje de poder de la partidocracia, andamiaje de quien el había sido, a su vez, su máximo y peor exponente durante el régimen de Punto Fijo. Increíble, pero cierto, y esto le costaría su vida política, al punto de que al final dijo, refiriéndose a su remoción del poder con los votos de su partido y de su socio en el oligopolio AD-Copei: “Hubiese preferido otra clase de muerte”.

Ud. me pregunta si yo creo que la COPRE tuvo algo que ver con la caída de Pérez. Pero yo creo que atar la actuación de la COPRE a la caída de Pérez es darle mucho poder a la COPRE. La Comisión quedó exhausta de la confrontación para ganarle el round a Lusinchi. De allí en adelante retrocedió en su papel político y se convirtió en un instrumento para formular o estudiar a fondo programas muy específicos de la administración pública. Esto me consta porque hasta alguna discusión tuve con técnicos que allí trabajaban por su inanición en implementar hasta eventos sencillos.

La desestabilización del segundo gobierno de Pérez no vino por el poder que tuviera la COPRE. La COPRE tuvo su momento de oro en 1987-88 cuando se distanció de Lusinchi, lo hizo público y puso a Lusinchi en evidencia ante una población que se imaginaría que un presidente que nombra una Comisión para la Reforma del Estado, estaría interesado en escucharla para aplicar al menos algunas de sus reformas, sobre todo reformas que parecían moderadas (aunque la descentralización es tan o más profunda que la privatización para enrumbar al país hacia la modernidad).

Me imagino que medios como RCTV y Venevisión pudieron haber aprovechado la actitud del Dr. Velásquez para empujar las reformas y criticar al gobierno por no apoyarlas, propuestas que le estaba haciendo una comisión que el mismo gobierno había creado. No creo que la COPRE tuviera la capacidad de debilitar a Pérez. Por el contrario, lo apoyaba sobre todo en el avance de la transferencia de competencias y presupuestos del gobierno central a los regionales y a las alcaldías. Ya dije más arriba que la COPRE viró hacia un rol asesor, alejándose de

hacer política, como sí la hicimos en 1986-89.

Tampoco creo que fueron los dueños de los medios de comunicación quienes “sacaron a Pérez”. Pero si creo que la razón porque se le atribuye a los medios de comunicación una campaña anti política es un argumento perfecto de los partidos AD, COPEI para ocultar que fueron ellos mismos los que sacaron a Pérez de la Presidencia, descarrilando un proceso de modernización, pluralización y democratización del país que no les convenía para sus eternos planes de mantener una alta concentración del poder en la partidocracia que manejaban a su antojo, incluso contra otros partidos a quienes no dejaban entrar en el “negocio”.

Si leemos mi libro, el Tomo II de *La centro democracia*, llamado *Poder, Petróleo y Pobreza* y el libro de Mirtha Rivero, *La rebelión de los naufragos*, se hace evidente que los partidos votan en el Congreso para remover a Pérez II del poder porque sus nuevas políticas le estaban desmontando la concentración del poder y traspasando cuotas del mismo al Estado a través del fortalecimiento de las tecnocracias y de las privatizaciones; al empresariado, a través de la liberación y apertura de la economía; y a las direcciones regionales de los partidos a través de la elección directa de gobernadores y alcaldes, etc.

Mi afirmación anterior se basa, no sólo en mis experiencias y aprendizajes en la COPRE, sino que seis años antes de que se creara la COPRE, yo había publicado *El Reto de las Élités*, en 1978, y ya ese libro, en el capítulo final, lo dice: si las élites no nos entendemos, no nos ponemos de acuerdo en el modelo de país que queremos y cómo lo vamos a alcanzar; sino que mantenemos un pleito por cuotas de poder entre nosotros mismos, sin dedicarnos a resolver el problema de la pobreza, que es el verdadero enemigo de todos, ricos y pobres, este régimen se va a caer. Eso lo dice en el capítulo final de *El Reto de las Élités*, y se cayó veinte años más tarde. Pero eran sordos porque tenían demasiado poder. Jugamos con candela y nos quemamos.

El modelo de concentración de poder en la partidocracia se justificaba mientras los golpes militares y la guerrilla intentaba derrocar al Pacto de Punto Fijo. Bien, pero pacificado el país a partir de junio de

1971, ¿Por qué los gobiernos mantuvieron políticas tan absurdas como el nombramiento por decisión presidencial de los gobernadores, el nombramiento por decisión de las Cámaras Municipales de los Presidentes de los Consejos Municipales; así como se mantuvieron los controles de precio y de cambio y un capitalismo de Estado, ruinoso y corrupto?

Entonces, ¿Por qué Carlos Andrés Pérez II fue removido del poder? Carlos Andrés arranca con un pésimo pie, con un exceso de ideología de lo que se llama derecha, un exceso de liberación de la economía de la noche a la mañana, una gran exaltación de lo privado y dejar pensar que al Estado había que multiplicarlo por cero. Ese fue el clima que se creó en manos de los asesores del IESA, del Fondo Monetario y del Banco Mundial.

Yo recuerdo que le pregunté a un representante del Banco Mundial que nos consultaba sobre las reformas "... pero, ¿Como ustedes le van a dar viabilidad política a todas estas medidas que, si bien pueden ser justificables desde el punto de vista económico porque estamos quebrados, pero que no tienen viabilidad política porque los sectores y la población no están acostumbrados a los sacrificios que vamos a sufrir?" Hay que negociar, empezando por desacelerar la velocidad del shock económico. El Sr. XX del Banco Mundial me respondió: "aquí no vamos a discutir de política." Pero, ¡Mire Usted lo que pasó!

Mi interpretación es que la caída de Pérez se debió a malas estrategias para implantar un modelo que sí necesitábamos y que seguimos necesitando, pero no de la manera como se hizo:

1.- Exceso de proyección de una imagen ideológica. Esta dimensión ideológica no era necesaria. Lo que se necesitaba era pragmatismo, hablar de realidades. Esta dimensión ideológica hizo tanto más daño cuanto se asoció al llamado neoliberalismo y esta corriente era contraria al modelo de centro izquierda vigente. Se hablaba de cosas como "hay que disminuir el tamaño del Estado". Ciertamente, pero no había que decirlo. Lo que había que decir es que el Estado venezolano estaba siendo desangrado por centenas de empresas públicas manejadas por gente improvisada, no preparada y, en demasiados casos, corrupta. Las pér-

didas de las empresas del Estado no sólo desangraban a su (supuesto) dueño (mentira, esas empresas eran de los gobernantes que hacían con ellas lo que querían sin rendir cuentas), sino también al pueblo, a quien no le llegaban los bienes y servicios públicos que esas organizaciones ofrecían.

2.- Exceso de economicismo en el enfoque, se soslayó lo político, incluyendo el trato con el partido de gobierno. Un disparate, y se lo cobraron.

3.- Exceso de velocidad en los ajustes y reformas, tipo “shock”, sin dar tiempo para ajustarse a dichas reformas.

4.- Escasa negociación con los sectores involucrados en las reformas (“Si se discute, no sale, porque lo bloquean”. Pésima conseja).

5.- Escasa comunicación para explicar y convencer sobre el nuevo modelo.

6.- Desequilibrio entre la velocidad de las reformas económicas y las reformas político-administrativas necesarias para mejorar la calidad de vida de la población y la competitividad de las empresas de producción mediante mejores servicios públicos, poder judicial adecuado, etc.

6.- Insuficiente amortiguación del impacto de las medidas sobre la calidad de vida (subsidios o moderación de las medidas).

Por su parte, Pérez estuvo mal asesorado, por el desconocimiento que todavía privaba en esa época sobre cómo implementar la modernización y democratización económica y política y por un diálogo interior, características de su personalidad.

Pérez tenía muy mala relación con su partido AD ¡Muy mala! Entonces, ¿Por qué no negociar con Acción Democrática? Porque Acción Democrática seguramente no iba a aceptar ninguna de esas medidas, claro, a AD le convenía mantenernos dentro del mismo esquema de poder de las mismas seis reglas de juego vigentes hasta 1988: presidencialismo, centralismo, estatismo, partidismo, populismo y rentismo petrolero.

Si alguien, como Carlos Andrés Pérez, estaba desmontando las seis reglas básicas de la concentración de poder, AD no se iba a entender con él. Probablemente, Pérez partía de ese supuesto, que era válido; esa gente nunca va a estar de acuerdo con lo que Pérez estaba haciendo; desmontando todo el aparato de poder de Acción Democrática y de COPEI, y le estaba entregando cuotas de poder a los empresarios, a los gobernadores y a los alcaldes y al mismo Estado a través del fortalecimiento de las tecnocracias en competencia con el partidismo y la corrupción que predominaba en los nombramientos en los cargos públicos.

AD y COPEI le quieren echar la culpa al canal 4 y al canal 2, y no sé si a la COPRE también (de eso me estoy enterando en esta conversación), de haber montado la campaña de la anti política para sacar a Pérez II. Este mismo planteamiento lo extrapolan para decir que esos medios serían también culpables de la implosión del régimen Puntofijista. Pero esta tesis es “halada por los pelos” o “busca coger el rábano por las hojas” porque quienes levantaron la mano, en el Congreso, para sacar a Carlos Andrés Pérez del cargo fueron los adecos y los copeyanos; no fueron ni Gustavo Cisneros ni Marcel Granier y quienes eligieron a Chávez I fueron las bases, desilusionadas, de esos mismos partidos, más los marginados que ya no creían en nadie. Aquí lo que había era una partidocracia no una plutocracia. Aquí los que tenían la sartén agarrada por el mango eran AD y COPEI. Aquello tampoco era democracia, era partidocracia. Ellos eran sordos porque tenían todo el poder, nunca escucharon a tantos que, como yo, tratamos de abrirle los ojos para que vieran que el régimen se les estaba yendo de las manos porque la concentración del poder inhibe iniciativas de los diversos sectores y eso destruye valores y produce pobreza. Eso fue lo que los hizo implotar. Fueron ellos que sacaron a Pérez porque les estaba desmontando el aparato de poder que tenían sus partidos. Obviamente, hubo otros empresarios que no estaban interesados en las reformas de Pérez porque estas beneficiaban al pueblo y no a ellos porque esas medidas los obligaban a competir y no les permitían seguir viviendo como buscadores de rentas y favores producto de lograr acceso al control de cambio, a los permisos para importar, etc. De las reformas de Pérez II en adelante, esos empresa-

rios tenían que competir para ganarse el favor de los consumidores, del pueblo y eso no les convenía. Estos sí complotaron contra Pérez, pero fueron una minoría dentro de cientos de miles de empresarios que veían la competencia como una mejor opción a tener la pata del gobierno montada en la nuca y sacándoles comisiones para todo.

Por el contrario, Lusinchi sí se entendía con el partido AD. Imagínese empresas del Estado proliferando por doquier para ser explotadas por la clientela de los allegados partidistas o entregarle todas las gobernaciones, como por derecho natural, a todos los secretarios regionales del partido Acción Democrática, a dedo, en los dos últimos años de su gobierno. Había un entendimiento, pero ese entendimiento era parte del problema y no de la solución a los impactos negativos de la concentración del poder en contra de la modernización, el pluralismo, la democracia y del pueblo.

José Antonio Gil Yepes

Anexo D

ASAMBLEA NACIONAL

División de Servicio y
Atención Legislativa

Sesión Extraordinaria del día viernes 27 de agosto de 2004

Discurso de Orden a cargo de la ciudadana

MARGARITA LÓPEZ MAYA

Historiadora y doctora en Ciencias Sociales

(Desde la Tribuna de Oradores)

Ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela; ciudadano Presidente de la Asamblea Nacional; ciudadano Presidente del Tribunal Supremo de Justicia; ciudadano Presidente del Poder Moral Republicano, Fiscal General de la República; ciudadano Presidente del Consejo Nacional Electoral; altas autoridades civiles y militares de la República Bolivariana de Venezuela; excelentísimos señores Embajadores; honorables Encargados de Negocios y representantes de Organismos Internacionales acreditados ante el Gobierno Nacional; ciudadanos diputados y diputadas a la Asamblea Nacional; ciudadanos y ciudadanas todos y todas; amigos y amigas:

Hemos sido convocados aquí, a la sede emblemática de la representación de la soberanía popular, a objeto de expresar el regocijo que deberíamos sentir todas las venezolanas y venezolanos por la feliz culminación del referendo revocatorio presidencial, cuyo resultado ha sido la ratificación en su cargo del Presidente de la República. Para mí es mucho el honor y la responsabilidad de dirigirme a ustedes, representantes de los Poderes Públicos, y al pueblo mismo, en quien reside la soberanía de la Nación. He aceptado esta invitación como he aceptado una y otra vez en estos últimos tres años, concurrir al espacio público para ofrecer a mis conciudadanos y conciudadanas mis modestos servicios como investigadora y analista del proceso sociopolítico contemporáneo y reciente.

Hoy, cuando considero que pudiéramos estar en el umbral que conduce a una nueva fase de la lucha política en Venezuela, no puedo hacer menos. Confieso, sin embargo, que albergo la esperanza de que la nueva fase que intuyo está gestándose, y exhorto a todos y todas a que con sus esfuerzos lo hagan posible, me permitirá regresar pronto a los archivos, bibliotecas y a la silenciosa tranquilidad de mi estudio, lugares más privados donde me corresponde estar y desde donde he salido, temporalmente, para contribuir con la reconstrucción de la sociedad y de la República. (*Aplausos*).

El 15 de agosto de 2004 se desarrolló el acto del referendo revocatorio presidencial, en santa paz. Desde la madrugada, las ciudades y los campos de este país despertamos dispuestos a hacer historia. Durante esas veinticuatro horas las mujeres y hombres de Venezuela estuvieron en la mira de los pueblos del planeta; medios de comunicación globalizados siguieron hora a hora el desenvolvimiento del acto. La gente de esta Nación nos volcamos hacia las urnas electorales en un clarísimo mensaje político de que habíamos aceptado el reto de medirnos democráticamente entre dos opciones, y que confiábamos en que la institución estatal del Consejo Nacional Electoral nos garantizaría un proceso transparente. Cada uno de nosotros hizo un promedio de 7 horas de cola, al rebasarse la logística planificada para el acto. En las elecciones de julio de 2000, 6 millones 600 mil venezolanos concurrieron a votar. El 15 de agosto de 2004, lo hicieron 10 millones; es decir, más de 3 millones de votantes más que tuvieron que hacer uso de los mismos centros de votación. En medio de esta incomodidad, la voluntad de la gente permaneció inalterable y serena. Nos habíamos hecho a la idea de votar y no nos iríamos sin cumplir con nuestro propósito.

El primer boletín oficial del 16 de agosto mostró un resultado claro y una tendencia irreversible. Fue respaldada poco después por todos los observadores internacionales. La opción del NO triunfaba en una relación de casi 60 - 40, es decir, el pueblo había hablado claro: Deseaba que el Presidente finalizara su período constitucional. Con la culminación del proceso revocatorio y su resultado, la sociedad venezolana tiene la valiosa oportunidad de superar esta fase de la lucha hegemónica que se ha venido librando desde finales de 2001 y que se ha caracterizado por la utilización de estrategias insurreccionales para hacerse del poder por parte de las fuerzas de la oposición. Considero que estamos ante la puerta que nos conduce a un camino más democrático para desarrollar nuestra actividad política. Gracias a este “contacto con la realidad” de la relación de fuerzas que existe en el seno de nuestra sociedad, tenemos ahora la posibilidad de optar por un sendero de reconocimiento de los adver-

sarios políticos como iguales, de respeto y tolerancia a sus diferencias y de voluntad para encontrar los puntos en común para construir con ellos algunos consensos, y para reconocer los puntos irreductibles de las diferencias, para acordar sobre nuestras diferencias irreductibles, los procedimientos democráticos para manejarlos. La ausencia (de la mayoría) de la representación de las fuerzas opositoras hoy en la sede de la Asamblea Nacional, es síntoma de las dificultades que confrontan sus dirigentes para abrir esa puerta y pasar a ese camino; sin embargo, no perdemos la expectativa de que algunos de buena o mala manera, voluntaria o forzosamente, terminarán dando el paso. Los venezolanos y venezolanas queremos retornar a días más normales, a una cotidianidad menos llena de zozobras. Los políticos harían bien en hacer sus mayores esfuerzos para contribuir en la satisfacción de nuestra demanda.

Los invito en lo que sigue, a compartir una reflexión sobre el porqué y el cómo de esta confrontación política que vivimos y que afanosamente buscamos superar. Esbozaré en una primera parte de mi exposición los ingredientes principales que engordaron los cauces del viejo régimen político e hicieron naufragar a la democracia representativa. Emergió de allí la propuesta de la democracia participativa como proyecto alternativo con actores también alternativos. Considero que a partir de las elecciones de 1998, cuando ganó esta alternativa a contracorriente de la propuesta que predominó en la década previa, más acorde con el neoliberalismo y el poder hegemónico mundial, en Venezuela se ha venido mostrando una sociedad fragmentada entre dos visiones de país, dos visiones de futuro y dos aspiraciones de liderazgo que hasta ahora se perciben como excluyentes. La lucha hegemónica se plantea entonces en términos maniqueos de todo o nada. A fines de 2001 la confrontación política así propuesta habría de desembocar en un callejón sin salida, por la fuerza tan pareja que parecían tener ambos proyectos políticos. Comenzó una fase “insurreccional” en la disputa hegemónica en Venezuela, una fase que con el resultado del referendo tiene la posibilidad de cerrarse para dar paso a la sanación de las heridas por ella producidas. En la segunda parte de mi exposición deseo exponer algunos de los desafíos de corto, mediano y largo plazos, y considero que tenemos como sociedad, si hemos de sobrevivir como tal en el siglo XXI y labrar un destino mejor para nuestros hijos e hijas, los ciudadanos y ciudadanas que cosecharán los frutos que nosotros ahora estamos sembrando.

La Primera Parte: La lucha hegemónica y su fase insurreccional

Un grupo de ciudadanos y ciudadanas que suscribimos un documento público elaborado en los días del golpe de Estado de 2002, intitulado *Un diálogo*

por la inclusión social y la profundización de la democracia, sostuvimos que la sociedad venezolana venía labrando desde la masacre de El Amparo, en 1988, y el Caracazo, de 1989, un proceso social y político en parte reactivo y en parte orgánico que reivindicaba la necesidad de un cambio profundo por una mayor justicia e inclusión social a través de la profundización de la democracia. Afirmábamos que ese anhelo era anterior al proceso sociopolítico que llevó al poder en 1998 a Chávez y la alianza de fuerzas que entonces lo apoyaba y que independiente de la suerte que éste corriera, le sobreviviría.

Sostuvimos esa percepción porque compartimos la idea de que si bien los problemas de la sociedad venezolana eran de vieja data, algunos tan viejos como la conformación misma de la sociedad, también percibíamos en nuestro haber dividendos positivos derivados de nuestra trayectoria social en el tiempo, en especial desde la democracia instituida en 1958. Estábamos convencidos, y sigo convencida, que con ese bagaje, negativo y positivo, debíamos avanzar en esta etapa inédita que nos tocaba. Reconocimos en nuestras discusiones que algunas de nuestras más graves debilidades provenían de nuestra historia de colonización, portadora de lacras de desigualdad e injusticia en todos los ámbitos de la vida en sociedad que la República en casi 200 años no había superado. También pensamos que esos problemas históricos se potenciaron con el deterioro socioeconómico sostenido que hemos sufrido desde fines de los años 70 y del cual aún no vemos salidas. A esto añadimos los funestos efectos del programa de ajuste y reestructuración económica de naturaleza neoliberal, divorciados de nuestra realidad, que agudizaron y profundizaron la exclusión económica, social, cultural y política aquí en Venezuela y en todo el Continente.

Pero así como desnudamos los defectos de construcción y desenvolvimiento de nuestra sociedad en el tiempo, también reconocimos el proceso de internalización de nuestros derechos como ciudadanos de una sociedad democrática, que nos aportaron los actores de la democracia representativa, hoy llamada de “Punto Fijo”. Venezuela es hoy un caso paradigmático de democracia participativa en el mundo porque ella se origina, entre otras causas, de la democracia representativa previa, cuyo Estado entendió e inculcó en el pueblo, si bien no practicó a cabalidad, la democracia entendiéndola tanto como un régimen de libertades públicas como un régimen con aspiraciones de igualdad y justicia social.

A lo largo de los años 80 y 90 los ciudadanos y ciudadanas retiraron crecientemente su confianza y votos a nuestra democracia representativa y a sus actores hegemónicos. La incapacidad de esos actores para encontrar respues-

tas creativas a la crisis, su creciente insensibilidad social ante el agravamiento de la exclusión de las grandes mayorías; su ensimismamiento en una realidad cada vez más reducida a sus entornos privados y privilegiados impulsó un rechazo de la política y de los políticos que prevaleció en el clima político de sus años. Con la masacre de El Amparo y el Caracazo, episodios imborrables por revelar el estado de descomposición de nuestra democracia, la sociedad tomó distancia frente a los partidos y los rechazó. Comenzando el ciclo irreversible de su deslegitimación. Mientras tanto, comenzaron a emerger actores y proyectos alternativos buscando afanosamente una alternativa dentro del juego democrático. En 1993, Rafael Caldera y Andrés Velásquez representaron esa alternativa. En 1998, los ciudadanos y ciudadanas defraudados, por la magnitud de las promesas incumplidas del Presidente Caldera y la alianza de fuerzas políticas que sostuvieron su gobierno, junto con una debacle de los precios petroleros en los mercados internacionales, en parte importante responsabilidad misma del gobierno de Caldera y su política de apertura petrolera, optaron por un cambio más radical. En diciembre le dieron el triunfo a Chávez y al Polo Patriótico (Aplausos), con lo cual se produjo una modificación sustantiva de la lucha hegemónica precedente, al producirse el predominio político de actores nuevos, portadores de un proyecto alternativo al neoliberal que había predominado hasta entonces.

El mapa electoral que emerge de las elecciones de 1998 muestra ya la sociedad polarizada, económica, social, política y espacialmente que hoy somos y vemos con tanta claridad y preocupación. Ella es el resultado de más de 20 años de declive socioeconómico, retracción de la institucionalidad democrática y desorientación política. Mientras Chávez, su alianza de fuerzas y su proyecto bolivariano ganan a nivel nacional de manera holgada, casi arrolladora en los barrios populares, en los espacios de residencias de sectores de ingresos altos y medios triunfan las distintas opciones de oposición que lo perciben como una amenaza a la democracia y a la modernidad. Nuestras ciudades se disgregan entre territorios chavistas y escuálidos, cerrados sobre sí, sin comunicación, con unos espacios públicos donde apenas nos asomamos cuando marchamos unos en contra de los otros, confinados el resto del tiempo a nuestros hogares por la inseguridad y hostilidad de nuestras calles. El fenómeno de la polarización política vuelve a revelarse una y otra vez en cada comicio que se convoca, sea el referendo constitucional de 1999, las elecciones de 2000 o ahora, de manera un poco más pronunciada, el revocatorio presidencial de 2004. Pero no vale equivocarse, no lo produjo el discurso de Chávez, si bien éste lo ahondó y lo exacerbó ni lo resuelve un mero cambio de discurso de Chávez, si bien esto ayudaría. (Aplausos). Una sociedad dividida en dos tole-

tes, una que apoya la cristalización de fuerzas hegemónicas en el Estado, que se dio a partir de 1998 y que ha probado en 8 comicios que es la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas (*Aplausos*) y, otra, una minoría considerable que la rechaza con vehemencia por sentirse ajena, en contra y excluida del proyecto de futuro que se dibuja desde el proyecto bolivariano.

El proyecto político “bolivariano” comienza a materializarse, como es sabido, primero en la Constitución de 1999 y, luego, en el plan de desarrollo económico y social de la Nación 2001-2007, y otras leyes y normativas. Habiéndose intentado desarrollar en los lustros previos un proyecto político de orientación y de intereses cercanos al neoliberalismo y a factores de poderes hegemónicos en el mundo, este cambio generó una reacción de aguda conflictividad política, improvisaciones, torpezas y tendencias autoritarias del gobierno de Chávez entre 1999 y 2001 se combinaron para añadir más leña a este fuego. A fines de 2001 y hasta hoy, cuando los resultados del referendo revocatorio nos colocan ante la posibilidad de entrar en otra fase, los actores opuestos al proyecto bolivariano de Chávez y sus fuerzas sociales y políticas, han buscado mediante estrategias de naturaleza principalmente insurreccional, modificar a su favor la cristalización hegemónica ahora presente en el Estado. Pero han fracasado una y otra vez.

El golpe de Estado del 11 de abril; la huelga general indefinida con un paro-sabotaje de la industria petrolera; peticiones de referendos consultivos que buscaron tramposamente constituirse en revocatorios del Presidente; guarimbazos; operaciones con paramilitares; desobediencia militar; llamados a desobediencia tributaria; territorios liberados; marchas insurreccionales; crisis institucionales provocadas para crear ingobernabilidad, la etapa que acabamos de transitar en los últimos tres años y que ansiosamente deseamos cerrar, está plagada de violencia y muerte. Venezolanos y venezolanas, hombres y mujeres han muerto, han quedado heridos o discapacitados por la violencia de esta confrontación. Decenas de líderes campesinos han sido asesinados por defender la Ley de Tierras. El lunes 16, no más, tres hombres con pistola en mano se dirigieron a la plaza Altamira para segar la vida de una señora simpatizante del “Sí” y dejar heridas a otra decena de personas. En otras zonas de la ciudad, con mucho menos cobertura por parte de los medios privados de comunicación, dos simpatizantes de la opción del “No” morían a balazo limpio en medio de sus celebraciones. Decenas de miles de personas han visto deteriorarse sus vidas como consecuencia de la ausencia del diálogo democrático entre actores políticos a lo largo de esta turbulencia, en razón de los estragos que estos actos han producido sobre la economía y la vida cotidiana de nuestras ciudades y campos.

Las furias, diosas que desatan las pasiones y violencias políticas, son difíciles de aplacar una vez que se despiertan. Piden más y más sangre. Pero así como los atenienses, de la mano de Atenea, la Diosa de la Sabiduría, fueron persuadiéndolas a calmarse, ofreciéndoles un altar en la polis, un reconocimiento a sus estatus y sus poderes, aquí en Venezuela los ciudadanos y ciudadanas debemos comenzar a buscar que las aguas regresen a sus cauces y que se aplaquen las furias sedientas de sangre. Atenea y sus aqueos las persuadieron con la palabra, con el diálogo, con el reconocimiento. Así nosotros también debemos asumir el reconocimiento del otro, del que no nos gusta y con ello enfrentar los infaltantes desafíos que tenemos por delante para aquietar nuestras furias y alcanzar con esfuerzo una convivencia en paz, dentro de las diferencias y diversidades que ahora, después de tanta confrontación, vemos con más claridad, y orientar nuestras relaciones por claros procedimientos democráticos. Sobre estos desafíos quiero referirme en la segunda y última parte de mi exposición.

La situación actual y las obligaciones de cada quien

Amanecimos el 16 de agosto reconociendo una vez más la intrincada realidad de nuestra transformación en las últimas décadas, somos una sociedad fragmentada en dos pedazos cuyos límites económicos, sociales, espaciales, culturales y políticos se trazan desde una lógica de clases. Quien es pobre es chavista, pues allí tiene la esperanza de un cambio para él o para sus hijos. El discurso y el proyecto bolivariano lo incluyen, le dan una identidad y una pertenencia desde la cual puede moverse en esta selva en que se ha convertido el planeta globalizado por el capital financiero internacional. Si es de la clase alta, es antichavista, porque allí le prometen un mundo imaginario occidental y moderno, que es fundamentalmente blanco anglosajón y con el cual se identifica plenamente. Los dirigentes de la oposición son sus pares, confían en que ellos resguardaran sus propiedades y libertades ante las amenazas de las “turbas”. Ellos le hacen sentir cosmopolita, ciudadano del mundo. Las clases medias se inclinan por uno u otro polo; pero las más visibles y poderosas tomaron el camino de la oposición. Levantadas en los últimos veinticinco años en sus territorios urbanos, incomunicados con los sectores populares, educadas en sus colegios privados, buena parte de ellos católicos, graduados en universidades que hoy, aun las públicas, pocos estudiantes de origen humilde asisten a sus aulas. Rodeados por un entorno familiar y de trabajo afín, donde los pobres eran cada vez una especie más remota, optaron por confundir “su realidad” con “la realidad”, “su país” con “el país”. (*Aplausos*). Los medios de comunicación se encargaron de acentuar esta perversión, sobre todo en estos

últimos años donde un mundo parcial y deformado se presenta ante nuestros ojos cada vez que miramos el canal 33, el 4, el 2. (*Aplausos*). Mientras tanto, desde el canal 8, el canal del Estado venezolano (*Aplausos*), emerge otro país lleno de ancestros mestizos y mulatos, pleno de diversidad cultural y de pobreza, un país que estaba escondido y silencioso y que ahora marcha triunfante por las calles, porque es mayoría. (*Aplausos*). Cómo restañar la brecha que se ha abierto entre estos dos países. Cómo volver a converger en un proyecto de futuro. Presentaré a continuación algunos de los que considero son nuestros principales desafíos.

Primer desafío. Si hemos de tener democracia en el siglo XXI, debemos reconocer que ésta, la democracia, es el gobierno de la mayorías con respeto por las minorías. (*Aplausos*). Creo que los resultados del 15 de agosto ilustran bien dónde está la mayoría y nos proponen este reto de reconocimiento. Hasta ayer, nuestra democracia fue de élites, de minorías que pactando entre sí establecían las condiciones para un orden político que lograba controlar las mayorías a través de múltiples recursos. Hoy, si la democracia venezolana, ha de ser sustantiva, profunda, de verdad, debe ser de las mayorías. Y mientras los pobres sean la mayoría absoluta de esta sociedad, ellos escogerán el gobierno nacional. (*Aplausos*). ¿Podrán las élites entender y aceptar esto? ¿Es tan revolucionario esto de que la democracia es del gobierno de las mayorías y el respeto por las minorías? En América Latina y en Venezuela ese parece ser el caso. Muchas veces han caído gobiernos por representar justamente a las mayorías en desmedro de los derechos y privilegios que se han arrogado las minorías dominantes de nuestras sociedades.

Segundo desafío. ¿Es posible que las mayorías dialoguen con las minorías, las respeten y se dignen a reconocerlas como iguales? El discurso del Presidente Chávez ha sido exitoso en la medida en que ha sido clasista y ha sido revanchista. El resentimiento social de las mayorías excluidas por siglos, algunas como las comunidades indígenas desposeídas de todo atributo de ciudadanía, o los pobres y los empobrecidos más recientemente, encontraron en el verbo Presidencial una voz que los representara y aliviara en su dolor. Pero ahora, si hemos de aplacar las furias, es como dice la canción, no se trata de quitarte tú para ponerme yo, de seguir levantando la roncha del odio de clases y de la diferencia racial o cultural. Ahora es necesario, sin abandonar las transformaciones necesarias por tanto tiempo diferidas, reconocer que ciudadanos somos todos y todos debemos caber en este pedacito de territorio del planeta. El desafío de reconocer al otro sigue siendo una materia pendiente, sobre todo para el liderazgo de algunas de las bases de la oposición, que se niegan, pese

a toda las evidencias empíricas, en reconocer que el otro no solamente existe, sino que es su igual y, por ahora, es la mayoría. (*Aplausos*). Por otra parte, es también de urgencia que el oficialismo abandone el discurso ramplón, según el cual todo opositor es un “oligarca golpista”.

Tercer desafío. Si llegamos a este estado de esquizofrenia y enajenación a través de un proceso de larga data, tomemos conciencia que la solución del mismo nos llevará tiempo. La perseverancia no parece ser un componente muy visible de nuestra cultura política, pero debemos ahora, como una cuestión impostergable, cultivarla y exigirla de nosotros mismos y de nuestros dirigentes. El inmediateísmo político de éstos, combinado con niveles intolerables de ignorancia y oportunismo, nos puso casi a las puertas de una guerra civil en abril de 2002. El inmediateísmo político de la Coordinadora Democrática ha llevado, una y otra vez, a sus bases en los tres últimos años por senderos que han ido conduciendo más que a una “batalla final”, como han nominado algunas de sus irresponsables estrategias, a un suicidio político en Primavera. Debemos exigirnos a nosotros mismos y exigirle a quienes practican el activismo social y político, que superen de una vez por todas ese pensamiento improvisado, irresponsable y de mirada cortísima en el tiempo y se tracen estrategias de manera inteligente, estudiadas, que obedezcan a un horizonte utópico, que trascienda al día siguiente para prolongarse en el mediano y largo plazos. La política es uno de los oficios más difíciles en una sociedad, cuanto más cuando ésta tiene porciones enfermas por el miedo, la división y el rencor. Es hora de respaldar a nuestros políticos más serios y controlarlos para que nos representen responsablemente en la difícil tarea que tenemos todos por delante.

Cuarto desafío. El gobierno de Chávez, como legítimo representante del Estado venezolano, tiene la obligación primera, principal e ineludible de ponerse al frente del proceso de reencuentro, diálogo y reconciliación. Para ello debe pensar y actuar desde distintas ópticas, dimensiones de la vida social y plazos temporales. El Estado y las élites que desde ella actuaron en el pasado, son las principales responsables de que hoy la sociedad esté desgarrada en dos pedazos y que importantes sectores sean incapaces de verse unos a otros sin reconocerse como iguales, sin temerse u odiarse mutuamente. Desde los años 80 y 90 el Estado docente se retrajo de sus obligaciones de educación de calidad a los ciudadanos de esta República, obligando a los pobres a permanecer en la ignorancia o recibir una instrucción de ínfima categoría e impeliendo a los sectores medios a refugiarse en la educación privada, mayoritariamente religiosa. Se perdieron unos espacios de lo público invalorable para el aprendizaje de la convivencia ciudadana, para el reconocimiento y la solidaridad

entre nosotros, independientes de nuestro origen étnico, condición económica, ubicación espacial o social. Se perdieron los espacios por excelencia, donde, desde la infancia, recibimos referentes y valores comunes o similares sobre la vida que hemos de compartir. Con acierto el proyecto bolivariano se ha movido en dirección a recuperar la educación como derecho primordial de todo ciudadano. (*Aplausos*) Pero debe verlo no sólo como una herramienta para superar la exclusión de los excluidos de ayer, para conferirles una ciudadanía cada vez más plena, sino también como el espacio por antonomasia donde han de recuperar su identidad venezolana y reconocerse como iguales en la diversidad, los hombres y mujeres de todos los estratos y de todas las procedencias étnicas que habitan en esta tierra de gracia.

Quinto desafío. Esta mera obligación primera e ineludible por parte del Estado en sus distintos niveles políticos-administrativos, recuperar las condiciones de convivencia democrática perdidas en nuestras ciudades, en nuestras urbes desde hace décadas. Resultados de la globalización neoliberal, las ciudades latinoamericanas han profundizado su condición fragmentada, redibujándose los mapas urbanos para presentar, de una parte, enclaves articulados a los núcleos de la economía global y de otra, espacios sin interés para esa economía donde sectores mayoritarios quedaron abandonados a su suerte. El Estado, mientras tanto se desentendió de sus obligaciones de seguridad ciudadana. En Venezuela, el sentido común privatidista que ha buscado predominar en todos estos años de lucha política, favoreció la colonización con los más diversos intereses privados de los espacios públicos. Como resultado, hoy tenemos ciudades segregadas por clases: Inhóspitas, inseguras, sucias en los lugares habitados por los excluidos; y resguardados con barreras, rollos de alambres de púas, circuitos de protección, vigilancia privada en las urbanizaciones, centros comerciales de las clases medias y altas, espacios que buscan infructuosamente erigirse en burbujas de modernidad en un océano de inseguridad. Ciudades sitiadas, las llamó una urbanista, comparando con sociedades medievales donde unos grupos sociales encerrados en sus castillos se dejan convencer por dirigentes mediocres y hacer “planes de contingencias” contra los bárbaros que los acechan. Esta situación llegó a extremos inverosímiles con la brutal poralización de esta fase insurreccional y debe ser urgentemente revestida.

Es desafío ineludible de alcaldes y otras autoridades locales ahora, atender a las ciudades para convertirlas en los espacios del encuentro y la convivencia, de la diversidad que somos. Nuestros parques, plazas, calles, deben recuperar su función pública, deben crearse en ellas condiciones que garanticen el ejer-

cicio pleno de los derechos humanos a la totalidad de la sociedad y no sólo a una parcialidad de ellas. En esta tarea también tienen un papel protagónico los sectores privados y las comunidades organizadas de todos los sectores sociales. Es imperativo despolarizar políticamente las gestiones locales, nuestras autoridades locales deben bajar el protagonismo político y fortalecer sus funciones como administradores y gerentes de los problemas básicos de la vida cotidiana, elegidos por nosotros para resolver conjuntamente con las comunidades organizadas los complejos y difíciles problemas del día a día. Los cuerpos de seguridad, pieza imprescindible para la vida en la polis, han sido en esta contienda, ejércitos feudales puestos al servicio de las parcialidades políticas, produciéndose una máxima vulneración del derecho a vivir con seguridad que tenemos como ciudadanos y desdiciendo de las condiciones mínimas en donde desarrollar una sociedad democrática. Es imperativo invertir recursos materiales y organizativos en los servicios básicos de agua, transporte, policías, basura, alumbrado, limpieza, ornatos. Es necesario incentivar aceleradamente que las comunidades en armonía con sus autoridades diseñen e implementen programas y políticas culturales que nos permitan apropiarnos de nuestras ciudades, sentirnos ciudadanos en ellas, orgullosos de ellas, percibirlas como amables, seguras, divertidas, bonitas, limpias, encontrar al otro como un prójimo y no como un malhechor dispuesto a violarnos los derechos. Así como debemos elogiar los esfuerzos recientes por llevar bienes culturales a quienes nunca tuvieron acceso a ellos, es menester que estas nuevas políticas tengan como objetivo explícito el contribuir a la construcción de espacios de integración social. En definitiva, en la educación, la cultura y la ciudad me parece encontrar tres grandes focos estratégicos desde donde impulsar el reencuentro con el otro. La reconciliación, la salud social y la democracia participativa.

Sexto desafío. La oposición y los sectores de oposición en general enfrentan el considerable desafío de ponerse a derecho, y reconstruirse a partir de sus fracasos y logros. Representantes de una porción considerable y respetable de la sociedad venezolana por el beneficio de ésta y por la salud de la República, es menester dejar atrás la confrontación insurreccional. En mayo de 2003, Gobierno y oposición, con los auspicios de la OEA, el Centro Carter y el PNUD, firmaron un acuerdo donde se comprometieron a encontrar una salida a la crisis política dentro de las pautas establecidas por la Constitución de 1999. En el punto 12 de ese Acuerdo, explícitamente se comprometieron a respetar y seguir los requisitos del artículo 72 de la Constitución, que se refieren a los referendos revocatorios, y en efecto a buscar la conformación de un nuevo Consejo Nacional Electoral que llevase este proceso. Estos pasos se consumaron, y el revocatorio ha concluido de manera exitosa. La realidad no es siempre la

que queremos, sino la que es. Francamente no pueden liderar quienes carecen del instrumental positivo adecuado para captar y comprender la realidad de los gobiernos. (*Aplausos*). La falta de coraje evidenciado por los líderes máximos de esta porción de la sociedad es motivo de perplejidad para la Nación y para el mundo, y una afrenta a sus fases. Quizás para muchos de ellos su tiempo político ya pasó, y estamos en presencia de figuras (*Aplausos*) fantasmagóricas que se resisten a salir del escenario. O quizás es esa su manera de salir del escenario. En todo caso, no tendremos la democracia sustantiva y sana que anhelamos si buena parte de los líderes de la oposición no cambian de actitud y emerge un liderazgo de relevo que sea capaz de representar y orientar a esa otra Venezuela que está inconforme y en algunos sectores radicalizada contra el Gobierno. Constituye uno de los puntos más inciertos y preocupantes que hoy se ciernen contra la República, pero no hay vacíos de poder que no sean llenados. Es deber de los ciudadanos y ciudadanas luchar porque el liderazgo emergente, oficialista y de oposición, sea democrático, realista e inteligente.

Séptimo desafío. No puedo dejar de mencionar el desafío que tienen frente a sí las élites profesionales, los intelectuales, los artistas, las universidades. Reconocer nuestra realidad y comprenderla en su transformación herida, enferma, con todas sus potencialidades, es una materia en la cual este sector social ha sido aplazado una y otra vez. ¿Cómo salir adelante cuando un grupo significativo de los sectores pensantes de nuestra Nación sigue ensimismado en un país que ya no existe? Creo que no faltaba ni una semana para el acto del referendo revocatorio, y una encuesta de la Universidad Central de Venezuela a contra corriente de las tendencias generales, de prácticamente todas las encuestas medianamente objetivas, dio una firme ventaja al Sí. Lo cierto es que la actual disposición anímica de muchos de los intelectuales estropea sus instrumentos cognitivos para entender los profundos cambios generados por las vicisitudes de la globalización sobre sociedades periféricas del capitalismo como la nuestra. (*Aplausos*). También parece faltarle a muchos la humildad para reconocer malos cálculos y equivocaciones, o la disposición para ponerse al servicio de los cambios profundos que están exigiendo las grandes mayorías. A ellos los exhorto a abrir los espacios universitarios al debate de ideas, a la polémica y, sobre todo, a la tolerancia con quien piense de otro modo. Centrarse menos en exigencias de dinero y ofrecer más servicios a la sociedad en su totalidad y al Estado. (*Aplausos*). Es en el seno de las universidades públicas donde deben formarse los médicos que necesitamos para Barrio Adentro y para toda otra política social (*Aplausos*) que permita el ejercicio de los derechos económicos y sociales a los sectores populares. También necesitamos arquitectos, ingenieros y urbanistas para hacer ciudades

integradas socialmente, cónsonas con nuestro perfil tropical y nuestra diversidad cultural. Necesitamos economistas creativos que no copien recetas, que el país es petrolero y constantemente se sale de todos los esquemas; necesitamos odontólogos, farmacéuticos, internacionalistas, humanistas que tengan la sensibilidad social para poner sus preciosos conocimientos y destrezas al servicio de las difíciles tareas de construir un país que pueda sentirse orgulloso de sí mismo en el siglo XXI, un país creado por todos nosotros, de tal forma que nos reconozcamos en nuestras idiosincrasias, donde quepamos y donde comulguemos todos en paz y democracia.

Octavo desafío. Deseo terminar esta reflexión dirigiéndome al Presidente Chávez, a la Asamblea Nacional y a las máximas autoridades de los otros Poderes Públicos que hoy están presentes en la sede de la Asamblea. El pueblo habló claramente, y el 15 de agosto ratificó al Presidente para que culmine su mandato. Ese respaldo parece haber dicho que el proyecto de país que los bolivarianos proponen es el que consideran más adecuado para orientar la reconstrucción de la Nación. (*Aplausos*). Así, la mayoría de los venezolanos y venezolanas parece valorar las iniciativas adelantadas por este Gobierno que muy claramente, desde 1998 aseveró que el centro medular de nuestros problemas estaban y siguen estando en una exclusión histórica y actual que padecen la mayoría de los venezolanos. El revocatorio logró la proeza de bajar en 10 puntos los niveles de abstención que esta sociedad venía demostrando en los últimos 20 años. Ha sido mérito de este proyecto entonces, repolitizar a los venezolanos y venezolanas dándole sentido, dirección de ciudadanía y de país, pero aún falta casi todo por hacer. Es un desafío de grandes proporciones mantener el timón del Estado firme y derecho en la vía hacia una profundización de la democracia participativa, no cediendo a las tentaciones autoritarias y despóticas, propias de una institucionalidad débil y de una cultura política como la nuestra, aunque democrática con múltiples carencias. Es también un desafío ineludible para el Presidente y su equipo de gobierno, encontrar las palabras y los espacios para dialogar una y mil veces con quienes se le oponen y sus dirigentes, buscando el retorno a la convivencia pauta por las leyes. Y quizás el mayor desafío es valorar y persistir tercamente, una y otra vez, en la urgente tarea de construir las instituciones de la Quinta República, (*Aplausos*) instituciones que nos garanticen justicia e inclusión, y que independiente de los hombres y mujeres que tomen las riendas del Estado en sus distintos aparatos y poderes, nosotros, los ciudadanos y ciudadanas de a pie, podamos estar tranquilos pensando que los nuestros, nuestros hijos e hijas, y en general los hijos e hijas de todos los que han escogido este territorio del planeta para vivir, tendrán la posibilidad de realizar una vida buena y digna en una sociedad que

les respete la integridad de sus derechos humanos. Es un desafío a la altura de nuestra sociedad que ha trabajado tanto en los últimos años para construir su futuro.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

Anexo E



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
DESPACHO DEL PRESIDENTE

Miraflores, 15 DIC 2006

Compatriota
Francisco Ameliach
Jefe de Campaña Nacional
Comando Miranda
Presente.-

Querido Francisco: **COMARADA, AMIGO:**

Recibe un saludo bolivariano y revolucionario junto con la más calurosa y justa palabra de reconocimiento por tu desempeño dentro del Comando Miranda. Has estado a la altura de la responsabilidad encomendada: vaya, entonces, el testimonio de la gratitud de todo un Pueblo que hoy se encarna en mi voz.

A lo largo de toda la campaña electoral, el Comando Miranda se convirtió en un real y verdadero instrumento al servicio del Pueblo: al servicio, sí, de su voluntad y decisión de vencer. No cabe, así lo creo, mayor elogio a su actuación y, valga la reiteración, no cabe mayor elogio a la contribución de los hombres y mujeres que le dieron vida.

*Me siento lleno de la más genuina alegría. Nuestros batallones, pelotones y escuadras, se convirtieron en el alma de la unidad popular que queremos y necesitamos. Recordando el hermoso verso de Pablo Neruda, sí, del 3 de diciembre se hablará en nuestra historia como de **un día de justicia conquistado en la lucha**. Me atrevo a agregar: un día de victoria labrado por el esfuerzo, la constancia y el sacrificio de todo un Pueblo.*

*El Comando Miranda cumplió plenamente con su responsabilidad. Según la antigua etimología, **responsable es el que responde** y la más sólida capacidad de respuesta colectiva se puso en evidencia el 3 de diciembre. Al punto que bien puede decirse que el 3 de diciembre, al igual que el 15 de agosto de 2004, fue un 13 de abril electoral: un día de ratificación y reafirmación de la soberanía popular.*



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
DESPACHO DEL PRESIDENTE

*Francisco: digna de todos los elogios ha sido tu labor como Jefe de Campaña Nacional. La inmensa capacidad de trabajo que todos te conocemos junto con tu proverbial sentido del deber te convirtieron en un gran soldado de esta batalla por la dignidad que llegó a su feliz culminación el 3 de diciembre. Siéntete orgulloso porque has cumplido con la misión. Sean para ti estas hermosas palabras de Martí: **A la raíz va el hombre verdadero. Radical no es más que eso: el que va a las raíces. No se llame radical quien no vea las cosas en su fondo. Ni hombre, quien no ayude a la seguridad y dicha de los demás hombres.** Hombre verdadero eres, por radical, y lo has demostrado cabalmente: presto siempre a ayudar a la seguridad y la dicha de tus compatriotas. Recibe mi gratitud.*

Ha quedado abierta la vía venezolana hacia el socialismo. Hemos conquistado el punto de partida para la profundización de la Revolución Bolivariana, propinándole al imperialismo una de las mayores derrotas que ha sufrido en Nuestra América. Nunca, como ahora, el orgullo de ser venezolanos y venezolanas ha sido tan profundo.

*En nombre de la gran victoria popular del 3 de diciembre, nunca perdamos el rumbo que está señalado por estas palabras del Libertador: **Yo tengo pruebas irrefragables del tino del pueblo en las grandes resoluciones; y por eso es que siempre he preferido sus opiniones a la de los sabios.** Dejémonos guiar por el tino, la sabiduría y el coraje de nuestro Pueblo: allí está la clave para que nuestra Revolución siga siendo victoriosa.*

Te mando un fuerte abrazo cargado de fervor revolucionario. Cuento contigo para las nuevas batallas del porvenir: cuento contigo para que, con todos y para el bien de todos, hagamos realidad las nuevas victorias populares.



**¡Hasta la victoria siempre!!!
¡Paz o Muerte!!!**

¡¡ VENCEREMOS.!!

Hugo Chávez Frías

Índice General

Prólogo	5
Introducción	9
Primera Parte	
Participación Política.....	13
Consideraciones generales.....	13
¿Es posible medir tendencias de participación política?	19
La antítesis de la participación política: la teoría de la élite del poder.....	21
Aproximación a un método para determinar tendencias de participación política.....	23
Ubicación de las fuentes.....	29
Revisión crítica de las fuentes y extracción primaria de datos	30
Elaboración de datos derivados	31
Elaboración de gráficos de diseño longitudinal.....	32
Comparación de gráficos.....	33
Cualificación y periodización de las tendencias de participación políticas.....	33
Segunda Parte	
Indicadores Cuantitativos del sufragio y Gráficos de Tendencias.....	35
Porcentaje de la población no inscrita en el registro electoral (% NIRE)	35
Porcentaje de abstención (% ABS).	35
Porcentaje del sufragio activo del evento electoral (% SAEE).	37

Porcentaje de sufragio activo del gobernante electo (% SAGE)	38
Gráficos de Lusinchi a Chávez (1983–2012).....	41
Indicadores derivados o compuestos	46

Tercera Parte

Petróleo y Soberanía en el Siglo XX Venezolano: Historia

necesaria para cualificar las tendencias	53
Gómez entrega la soberanía petrolera a EE.UU.	54
1er. gran engaño del Pacto de Punto Fijo: La prometida democracia.....	61
2do. Gran engaño del Pacto de Punto Fijo: el respeto a los derechos humanos y la nacionalización del petróleo	62
3er. Gran engaño del Pacto de Punto Fijo: el pacto social y la reforma del Estado prometidos por Jaime Lusinchi.	65

Cuarta Parte

Activación del Poder Constituyente

Hugo Chávez como activador de la fuerza potencial del Poder Constituyente.....	75
De la Asamblea Nacional Constituyente a la Ley Habilitante.....	84
Participación política desencadenante del Golpe de Estado de Abril 2002 en Venezuela	98
El sistema político de conciliación de élites del poder, tutelado y al servicio de los intereses de EE.UU. se niega a aceptar la regla de la mayoría, regla de oro de la democracia.	112
Del referéndum revocatorio del 2004 a las elecciones presidenciales del 2006.....	130
De la creación del Partido Socialista Unido de Venezuela a las elecciones presidenciales del 2012	142

Quinta Parte

Periodización de las tendencias de participación política 147

Primera tendencia (1983–1998):

Caída abrupta de la participación política. 147

Características generales que anteceden y se agudizan en el período de la tendencia 148

Características generales desencadenantes en el período de las tendencia..... 150

Segunda tendencia (1998–2012):

Crecimiento sostenido de la participación política. 153

Periodo de politización general y decrecimiento significativo de la participación política a través del sufragio en los sectores opositores al gobierno del Presidente Chávez (1998–2001)..... 154

Periodo de reagrupamiento de los sectores que conformaban el sistema político de conciliación de élites del poder bajo la tutela y al servicio de los intereses de EE.UU. mediante actividades de participación política no convencionales (2001–2004) 156

Periodo de consolidación del chavismo con acciones de participación política convencionales (2004–2006) 158

Periodo de resurgimiento de la oposición al gobierno de Chávez con acciones combinadas de participación política convencionales y no convencionales (2007–2012). 159

Fuentes de Información

Archivistas 163

Legales 165

Orales 169

Bibliográficas 171

Trabajos no publicados 175

Obras referenciales 177

Referencias Electrónicas 179

Hemerográficas y periodicas..... 181

Anexos 185

Indice Gráficos y Cuadros

GRÁFICOS

Gráfico 1: Porcentaje de venezolanos con edad de votar No Inscritos en el Registro Electoral (%NIRE)	42
Gráfico 2: Porcentaje de Abstencion (%ABS)	44
Gráfico 3: Porcentaje de Participacion (%PAR).....	45
Gráfico 4: Sufragio Activo en el Evento Electoral (%SAEE).....	46
Gráfico 5: Porcentaje de Sufragio Activo del Gobernante Electo (%SAGE)	48
Gráfico 6: Porcentaje de Sufragio Activo del Gobernante Electo (%SAGE) entre 1958 y 2012	50

CUADROS

Cuadro 1: Correlación de escaños en el Congreso Nacional como resultado de las elecciones del 8 de Noviembre de 1998	80
Cuadro 2: Comparación de los artículos relacionados con la participación política entre la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999 y la Constitución de la República de Venezuela de 1961.....	92

Tendencias de participación Política en Venezuela

Experiencias de un observador de Lusinchi a Chávez
de Francisco José Ameliach Orta,

se terminó de imprimir en el mes de Agosto de 2020,
en los talleres de Tecnigrafica Carabobo, C.A.

Se utilizaron tipo Time 11,12 puntos; Avalon 18 puntos
Cartulina Sulfato Sólido, calibre 16. y bond 20-75 grs.

El tiraje fue de 500 ejemplares.

Valencia, Edo. Carabobo - Venezuela

Los sistemas sociales son abiertos y complejos, interactúan y reaccionan ante los estímulos de su entorno y son altamente sensibles a las variaciones en múltiples contextos. En este libro se analiza el fenómeno de la participación política expresada a través del sufragio, más allá del enfoque cuantitativo, con sus proyecciones matemáticas y estadísticas, hasta tocar una compleja trama que incluye comportamientos sociales, los cuales obedecen a dinámicas no lineales, difíciles de predecir a mediano y largo plazo.

Francisco Ameliach Orta, en este ensayo parte de observaciones, experiencias y estudios de investigación desarrollados en torno al fenómeno de la participación política en Venezuela entre los años 1983 y 2012. Esos treinta años de observaciones sobre participación política producida entre las elecciones del Presidente Jaime Lusinchi en 1983, y el Presidente Chávez —incluida su reelección del año 2012—, se analizan desde teorías, métodos y enfoques múltiples, cuyos resultados generaron indicadores y técnicas que guían el estudio de este fenómeno de importancia vital para la democracia. Tales indicadores y el método de su evaluación los combina con visión transdisciplinaria para la caracterización general sobre el origen y evolución de cada tendencia.

Como aporte de esta investigación, Ameliach construyó un método que parte de los indicadores del sufragio, analiza con enfoque estadístico las tendencias en la participación política, identifica coyunturas y proyecta a futuro este importante fenómeno sociopolítico que fortalece la democracia participativa y el sufragio, como derecho humano fundamental, tal como lo establece la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

